

Número 171 27 de marzo de 2008 VIII Legislatura

# SESIÓN PLENARIA

## PRESIDENCIA Excma. Sra. D.ª María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 27 de marzo de 2008

## ORDEN DEL DÍA

#### **Cuestiones Preliminares:**

- 1 Designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (RGEP 4247/08, RGEP 4255/08, RGEP 4452/08).
- 2 Designación de senadores en representación de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4458/08, RGEP. 4459/08).

#### 1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

- **1.1 PCOP 93/08 RGEP 4441**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuáles son las medidas fundamentales del Decreto de desarrollo de la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.
- **1.2 PCOP 97/08 RGEP 4446**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el Ministerio de Fomento para solucionar los daños producidos por las obras que realiza en la estación de Sol.

- **1.3 PCOP 89/08 RGEP 4250**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en funcionamiento las siete escuelas infantiles de titularidad pública construidas por la Comunidad de Madrid y que actualmente se encuentran acabadas y cerradas.
- **1.4 PCOP 98/08 RGEP 4447**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno el Convenio firmado recientemente con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en materia de educación.
- **1.5 PCOP 99/08 RGEP 4448**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las últimas medidas adoptadas en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria.
- **1.6 PCOP 5/08 RGEP 58**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha tenido el Gobierno para cerrar la Unidad de Insuficiencia Cardiaca adscrita a Medicina Interna del Hospital Gregorio Marañón.
- **1.7 PCOP 67/08 RGEP 763**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evolución que han tenido los datos de la Lista de Espera Quirúrgica a 31 de diciembre de 2007.
- **1.8 PCOP 94/08 RGEP 4442**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.
- **1.9 PCOP 100/08 RGEP 4449**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para resolver los problemas del Centro de Salud "Villa de Vallecas".
- **1.10 PCOP 96/08 RGEP 4444**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre qué grado de financiación de las viviendas protegidas que se construyen en la Comunidad de Madrid procede del Gobierno de la Nación.
- **1.11 PCOP 101/08 RGEP 4450,** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo por el que los jóvenes madrileños no están cobrando aún la Renta Básica de Emancipación

#### 2 Interpelaciones:

**2.1 I 7/08 RGEP 4228**, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de Educación Infantil. Publicación BOAM núm. 54, 26-03-08.

### 3 Comparecencias:

- **3.1 C 51/08 RGEP 626**, Comparecenca del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre desarrollo del Plan de Autónomos de la Comunidad de Madrid.
- **3.2 C 114/08 RGEP 4236**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre plan General de Ordenación Urbana del municipio de Brunete.

**3.3 C 115/08 RGEP 4237**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación en la que se encuentra la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

#### 4 Mociones:

**4.1 M** 3/08 RGEP 4254, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, subsiguiente a las Interpelaciones I 1/08 RGEP 27 e I 4/08 RGEP 176, sobre política general en materia de Atención Primaria y política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.

#### 5 Proposiciones No de Ley:

**5.1 PNL 19/08 RGEP 4248**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua del primer nivel asistencial en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan de Mejora de Atención Primaria 2006-2009; continuar con la inversión en nuevos centros de salud; impulsar las actividades preventivas y de promoción de la salud orientadas al niño, a la mujer, al adulto y al anciano; potenciar la continuidad asistencial con Atención Especializada y SUMMA 112 y solicitar la reforma del Sistema de Financiación Autonómico, con el reconocimiento, con carácter inmediato, de los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 54, 26-03-08.

#### **SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.  Página
Cuestiones Preliminares:
<ul> <li>Designación de vocales en la Comisión</li> <li>Consultiva de Espectáculos Públicos y</li> <li>Actividades Recreativas. (RGEP 4247/08,</li> <li>RGEP 4255/08, RGEP 4452/08).</li> </ul>
Página
-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a la lista definitiva de candidatos.
Página
-El Pleno lo acepta por asentimiento.
Página
<ul> <li>Designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4458/08, RGEP 4459/08).</li> </ul>
Página
-Interviene la Sra. Secretaria Segunda, dando lectura a la propuesta.
Página

-Votación y aprobación de la propuesta.
Página
-Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Reneses González-Solares, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Beteta Barreda.
Página
— Modificación del orden del día, con la retirada de la comparecencia 114/08.
,
retirada de la comparecencia 114/08.
retirada de la comparecencia 114/08.
retirada de la comparecencia 114/08.  Página

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— PCOP 93/08 RGEP 4441, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre, se pregunta cuáles son las medidas fundamentales del Decreto de desarrollo de la Ley de Garantía

del Suministro Eléctrico aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.	formulando la pregunta. Página
Página	-Interviene la Sra. Consejera de Educación,
-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.	respondiendo la pregunta.  Página
Página	-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra.
-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.	Consejera, ampliando la información.  Página
Página	Fayılla 4047-4040
-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.	<ul> <li>PCOP 98/08 RGEP 4447, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-</li> </ul>
Página	Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el
PCOP 97/08 RGEP 4446, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha	Gobierno el Convenio firmado recientemente con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en materia de educación.
adoptado el Gobierno Regional en relación	Página
con el Ministerio de Fomento para solucionar los daños producidos por las	-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, retirando la pregunta.
obras que realiza en la estación de Sol.	Página
Página	
Interviene el Sr. Bosch Tejedor, formulando la pregunta.	<ul> <li>PCOP 99/08 RGEP 4448, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado</li> </ul>
Página	Villegas, del Grupo Parlamentario
-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las últimas medidas
Página	adoptadas en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria.
-Interviene el Sr. Bosch Tejedor, ampliando la información.	Página
Página	-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.
DCOD 90/09 DCED 4250 Browninto do	Página
— PCOP 89/08 RGEP 4250, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de	<ul> <li>-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.</li> </ul>
Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuándo	Página
tiene previsto el Gobierno Regional poner en funcionamiento las siete escuelas	-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.
infantiles de titularidad pública construidas por la Comunidad de Madrid y que	Página
actualmente se encuentran acabadas y cerradas.	— PCOP 5/08 RGEP 58, Pregunta de
Página	respuesta oral en Pleno de la Sra. García
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez,	Álvarez, del Grupo Parlamentario de

. . . . . 4654

. . . . . 4655

4655-4656

. . . . . 4656

. . . . . 4656 Sanidad,

. . . . . 4656

4656-4657

. . . . . 4657

. . . . . 4657

. . . . . 4657

. . . . . 4658

criterios que ha tenido el Gobierno para cerrar la Unidad de Insuficiencia Cardiaca adscrita a Medicina Interna del Hospital Gregorio Marañón.  Página	Página
la pregunta.  Página	Página
— PCOP 67/08 RGEP 763, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evolución que han tenido los datos de la Lista de Espera Quirúrgica a 31 de diciembre de 2007.  Página	formulando la pregunta.  Página
formulando la pregunta.  Página	Página
Página	— PCOP 96/08 RGEP 4444, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué grado de financiación de las viviendas protegidas que se construyen en la Comunidad de Madrid procede del Gobierno de la Nación.
— PCOP 94/08 RGEP 4442, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.	Página
Página	Página

— PCOP 101/08 RGEP 4450, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo por el que los jóvenes madrileños no están cobrando aún la Renta Básica de Emancipación
Página
-Interviene el Sr. Blanco Hortet, formulando la pregunta.
Página
<ul> <li>-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.</li> </ul>
Página
-Intervienen el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Consejera, ampliando la información.
Página
2 Interpelaciones:
— I 7/08 RGEP 4228, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de Educación Infantil. Publicación.
Página
agina 4001
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez,
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página
-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.  Página

## 3 Comparecencias:

<ul> <li>C 51/08 RGEP 626, Comparecenca del</li> </ul>
Grupo Parlamentario Socialista, al Sr.
Consejero de Economía y Consumo, sobre
desarrollo del Plan de Autónomos de la
Comunidad de Madrid.

Comunidad de Madrid.
Página
-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página
-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Consumo.
Página
-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camaño Gómez, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.
Página
-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, dando respuesta a los señores portavoces.
Página
— C 115/08 RGEP 4237, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación en la que se encuentra la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Página
-Interviene la Sra. Peinado Villegas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
Página
-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.
Página
-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.
Página
-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

4600

Dágina

#### 4 Mociones:

— M 3/08 RGEP 4254, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, subsiguiente a las Interpelaciones I 1/08 RGEP 27 e I 4/08 RGEP 176, sobre política general en materia de Atención Primaria y política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.

Página
-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Hernández Ballesteros, en defensa de la moción.
Página
-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Rodríguez Rodríguez.
Página
-Votación y rechazo de la moción.
Página

#### 5 Proposiciones No de Ley:

— PNL 19/08 RGEP 4248, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua del primer nivel asistencial en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan de

Mejora de Atención Primaria 2006-2009; continuar con la inversión en nuevos centros de salud; impulsar las actividades preventivas y de promoción de la salud orientadas al niño, a la mujer, al adulto y al anciano; potenciar la continuidad asistencial con Atención Especializada y SUMMA 112 y solicitar la reforma del Sistema de Financiación Autonómico, con el reconocimiento, con carácter inmediato, de los datos actuales de población. Publicación BOAM núm. 54, 26-03-08.

Pagina 4699
-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, en defensa de la proposición no de ley.
Página
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín.
Página 4701-4706
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
Página 4706
-Se levanta la sesión a las 21 horas y 3 minutos.
Página 4706

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las cuestiones preliminares.

Designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (RGEP 4247/08, RGEP. 4255/08, RGEP. 4452/08).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.14 de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. Por la señora Secretaria Primera se procederá, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Benjamín Martín Vasco; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín García Pontes, y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Miguel Ángel Reneses González-Solares. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid? (Asentimiento.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid (RGEP 4458/08, RGEP. 4459/08).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 del Reglamento de la Asamblea, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta de designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid. Por la señora Secretaria Segunda, se procederá a continuación a la lectura de la propuesta.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, doña Matilde Fernández Sanz, en sustitución, por renuncia, de don Rafael Simancas Simancas, y don José Quintana Viar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, la propuesta será sometida a votación ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 122.2 y 124 del Reglamento. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea, tendrá lugar, en su caso, un turno de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos, para explicar el sentido del voto emitido. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes 106; 96 votos a favor y 10 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid. A continuación, y para explicación de voto, tiene la palabra el señor Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. RENESES GONZÁLEZ- SOLARES (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular realizó un cambio en la interpretación de la norma que se había hecho costumbre y, por lo tanto, se había convertido, en nuestra opinión, en fuente de derecho en nuestra Comunidad. No es aceptable que las leyes se interpreten en cada momento según le interese a cada partido político. Ésa no es la forma de comportarse un Parlamento y los Grupos Parlamentarios que lo componen, máxime si se ha

hecho de manera unilateral, sin diálogo, sin establecer un debate y, desde luego, sin justificar.

La sentencia de 1992, consecuencia de un recurso presentado por el Grupo Popular ante el Tribunal Constitucional, dice que el criterio de proporcionalidad utilizado hasta hoy por la Mesa cumplía con todos los requisitos constitucionales y, además, se acerca mejor a una estricta proporcionalidad que la Ley D'Hont, así como garantiza mejor el derecho de los Grupos minoritarios y su adecuada representación desde el punto de vista político. Dicha sentencia les dice que revela el oportunismo del Grupo recurrente que pretende beneficiarse de una regla electoral que le concede mejores resultados. La sentencia de 1992 guita pues la razón al Partido Popular de Madrid, por lo que la denunciamos, y denunciamos ese comportamiento jurídico y político del Partido Popular.

Señorías, esta opinión, que hacemos nuestra y compartimos, es la opinión de la portavoz del Grupo Socialista doña Matilde Fernández expuesta en la Cámara el 28 de junio de 2007. Por eso, esta opinión, que valía para el reparto de seis senadores para esta Cámara, debe valer para el reparto de siete. Eso se llama coherencia, que es lo que nosotros exigimos a los Grupos Parlamentarios y tratamos de aplicarnos a nosotros mismos. Al oportunismo caciquil no pueden sumarse nuevos oportunismos coyunturales; por eso nosotros reclamamos lo que es nuestro, lo que nos concedieron los madrileños en las elecciones autonómicas de 2007. Por lo tanto, no pedimos nada a nadie sino que exigimos lo que nos corresponde, exigimos lo que nos parece justo. Además, pensamos que se pretende acabar con el pluralismo político en la región, negando a Izquierda Unida el senador que, en justicia, le corresponde, y eso sólo se puede llamar atropello, al que lamentablemente en esta ocasión se ha sumado el Grupo Socialista, que al principio expresó públicamente que se oponía al cambio pero que ahora, cuando le corresponde el senador, da marcha atrás y entra en el juego. No nos parece razonable. Por lo tanto, repito y concluyo, hemos votado en contra porque exigimos justicia, porque exigimos lo que es nuestro y porque exigimos lo que los madrileños nos dieron en las urnas en el año 2007. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Menéndez.

MENÉNDEZ GONZÁLEZ-Sra. La PALENZUELA (Desde los escaños.): Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores diputados. Voy a explicar, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, la posición con relación a la elección de Matilde Fernández y de José Quintana como senadores por designación autonómica. Afortunadamente, y después de haber superado algunas trabas con relación a lo que era la interpretación sobre el momento de designación del séptimo senador por designación autonómica en la Comunidad de Madrid, hoy se va a reconocer la representación que debe tener Madrid en el Senado por el crecimiento de población. Ése es el motivo por el cual conseguimos tener un senador más, y ése es el motivo por el que este senador es del Partido Socialista, como corresponde. Me alegro de que el representante de Izquierda Unida haya reconocido que este senador corresponde al Partido Socialista, si bien, por supuesto, ha formulado su opinión v su posición respecto a la designación del mismo.

Por nuestra parte, tengo que decir que, efectivamente, también nuestra compañera Matilde Fernández en su momento, ya que se ha hecho referencia a sus palabras, en esa misma intervención, venía a hablar de lo que han sido las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional con relación a la designación de senadores, dejando claro que la decisión estaba en la Mesa de la Asamblea de Madrid, y dejando claro también que todas ellas vienen a decir que aplicando un criterio u otro son válidas, pero siempre un criterio mantenido en el tiempo. Y eso es a lo que apelamos, porque nada más absurdo sería que en esta misma Legislatura se cambiara nuevamente el criterio; es decir, el Partido Popular rompió un acuerdo previo que existía en esta Cámara, y lo rompió al inicio de la Legislatura. El Partido Popular ya en aguel momento, como hará hoy previsiblemente, planteaba que tenía que ser el Partido Socialista quien cediera uno de los dos senadores; ya lo planteó el señor Beteta en su momento en dicha sesión, como recoge el Diario de Sesiones, y supongo que hoy lo volverá a plantear.

En todo caso, lo que nosotros no vamos a hacer es, cuando el senador le corresponda al Partido Popular está muy bien cambiar de criterio, y cuando el senador le corresponda al Partido Socialista volver a modificar el criterio. Pues no. En esta Legislatura se modificó un criterio que existía con anterioridad, nuestro Grupo no estuvo de acuerdo con esa modificación de criterio porque se rompía un acuerdo que existía con anterioridad, pero lo que no vamos a hacer es que cuando el senador le corresponda al Partido Popular se pueda modificar el criterio y cuando el senador le corresponda al Partido Socialista volver al criterio anterior. Ésas son nuestras razones.

Quiero finalizar dando, por supuesto, nuestra más sincera enhorabuena tanto a Matilde Fernández como a José Quintana, que hoy no puede estar con nosotros por encontrarse enfermo; también tengo que decir que para el Grupo Parlamentario Socialista esto no significa que no sigamos teniendo la misma voluntad de diálogo hacia el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Señor Beteta, desea intervenir? (Asentimiento.) Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, coherentemente con la votación realizada en el mes de junio pasado, ha votado que sí a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, atendiendo a los criterios adecuados por la Mesa respecto a que se utilizará el sistema D'Hont. El Grupo Parlamentario Socialista no ha pedido, en esa coherencia que le caracteriza, que se utilice el sistema proporcional.

Hoy hemos podido ver en esta Cámara, todas SS.SS., esa auténtica ración de talante "zapaterista" que han recibido los señores de Izquierda Unida; una auténtica ración de talante que consiste en que la culpa es del Partido Popular pero nosotros nos quedamos con el escaño. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Ésa es la ración de talante que los señores del Grupo Parlamentario Izquierda Unida han recibido. Yo espero que tomen buena nota de esa ración de talante. El Grupo Parlamentario Popular ya está acostumbrado a las raciones de talante que nos da el Partido Socialista; el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida no. Ya es hora de que vayan recibiendo alguna de estas raciones para que vean cómo les ha ido en las últimas elecciones generales. Y también es buena hora de que piensen cómo piensan los electores, porque, con el porcentaje que sacaron en las últimas elecciones generales, señorías, en las autonómicas no hubieran pasado el corte; entonces no sólo no estarían hablando de no tener un escaño en el Senado sino que no estarían ni siguiera sentados en esta Cámara. Piensen ustedes qué política quieren llevar a cabo con el Partido Socialista, que nosotros estaremos con la ley y, sobre todo, con el 1.590.000 madrileños que nos han sentado en esta Cámara y a quienes nos debemos. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Esta Presidencia informa al Pleno de la Cámara de la solicitud de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de retirada del orden del día de la comparecencia 114/08, incluida en el punto 3.2 del orden del día. El Pleno toma conocimiento de ello.

Pasamos, por tanto, a tratar el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formula y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 93/08 RGEP. 4441, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuáles son las medidas fundamentales del Decreto de desarrollo de la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las medidas fundamentales del decreto de desarrollo de la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como recordarán, hace apenas un año elaboramos el anteproyecto de Ley de Garantía de Suministro Eléctrico, que fue finalmente aprobado por esta Cámara el 27 de marzo de 2007. El objetivo fundamental de esta ley es garantizar que todos los madrileños disfruten de un suministro de energía eléctrica en unas condiciones de calidad acordes con la realidad de una región como la nuestra. Con esta ley hemos cubierto lagunas que presentaba la legislación estatal al respecto; además, como novedad, hemos incluido en su ámbito de aplicación el transporte secundario.

Con la publicación el pasado 14 de marzo del Decreto de Desarrollo de la Ley de Garantía de Suministro Eléctrico, hemos cumplido el compromiso adquirido en un plazo más que razonable y hemos desarrollado, punto por punto, las premisas planteadas por la ley. En este sentido, el decreto establece una serie de medidas y procedimientos concretos. A continuación, señorías, paso a detallarles los fundamentales.

En primer lugar, la disposición fija unos tiempos máximos para solucionar los incidentes. Concretamente, para que las eléctricas atiendan las averías, se concede un tiempo de una hora si ésta se produce en zona urbana y de dos horas si es en zona rural; para que recuperen el servicio, se establecen tres horas para el 70 por ciento del mercado y seis horas para el cien por cien, y para que alcancen un suministro estable de energía se les conceden cuarenta y ocho horas.

En segundo lugar, para asegurarnos de que se cumplen estos tiempos, hemos actuado en dos ámbitos distintos: por un lado, hemos impuesto una serie de condiciones de diseño de redes y subestaciones, que van destinadas a reducir al máximo el riesgo de incidencia, a minimizar las consecuencias de cualquier incidente y a garantizar la recuperación del suministro en un plazo razonable aun cuando sea necesario utilizar medios de emergencia para solucionar el problema, y, por otro, exigimos a las eléctricas que dispongan de los equipos auxiliares de emergencia adecuados para atender una incidencia de carácter excepcional y que estén permanentemente afectos al suministro de la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, el decreto fija condiciones de mantenimiento e inspección para este tipo de instalaciones, obligando a que dichas inspecciones sean realizadas por entes independientes de las empresas distribuidoras, incrementando los controles en las subestaciones en suelo urbano y reduciendo el tiempo entre inspecciones a dos años.

Por último, me gustaría destacar que el decreto establece los requisitos y el procedimiento de intercambio de información entre las empresas transportistas, distribuidoras y terceras que vayan a realizar obras o actividades que puedan afectar a las infraestructuras eléctricas con el fin de evitar que continúen produciéndose cortes de suministro como consecuencia, por ejemplo, de excavadoras que rompan un cable de distribución por accidente en el transcurso de una obra.

En definitiva, señorías, esta nueva iniciativa legislativa cierra el círculo iniciado por el Gobierno regional con la elaboración de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, que aprobó la Asamblea la pasada primavera, reforzada con el posterior incremento de las multas que pueden ser impuestas a las eléctricas en caso de no cumplir las condiciones de garantía de suministro impuestas por la Comunidad. Muchas gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos la información que nos ha facilitado el Consejero sobre este decreto, que viene a cerrar,

como bien decía el Consejero, el procedimiento legislativo para garantizar la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid.

Ése es el tipo de funcionamiento que tiene un Gobierno que está preocupado por los intereses de los ciudadanos, que está preocupado por mantener la libertad de los ciudadanos y la igualdad de oportunidades para todos, porque, frente a otros Gobiernos regionales, otros Gobiernos nacionales u otras empresas nacionales que cuando tienen el problema de un apagón deciden escurrir el bulto o echar la responsabilidad sobre otras empresas que no tienen nada que ver en la cuestión, frente a ello, el Gobierno regional, con unos índices de calidad del suministro eléctrico tan bajos como los que tiene la Comunidad de Madrid, que son los más bajos de toda España, muy lejos de la media nacional y mucho más lejos de lo que pueda haber en otras Comunidades como pueden ser Andalucía, Castilla-La Mancha o la propia Cataluña; frente a esa posible autocomplacencia en la que otros Gobiernos caen, el Gobierno regional prefiere mantener la calidad del suministro eléctrico, prefiere ir al diálogo con las diferentes empresas y los diferentes interlocutores del sector y llevar hacia delante una legislación como la que en este momento estamos cerrando en la Comunidad de Madrid, que es pionera. Es la primera Comunidad preocupada de verdad por garantizar el suministro eléctrico en su territorio, en la Comunidad de Madrid, y es una legislación que ha sido copiada ya por otras Comunidades Autónomas cuando tienen problemas.

Frente а lo que puede ser intervencionismo de otras Administraciones en el funcionamiento de otras empresas o de preocuparse por cuestiones que no preocupan a los ciudadanos, la Comunidad de Madrid sí que está preocupada por los problemas de los ciudadanos y está preocupada por mantener y garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, y una de esas medidas es la que hoy nos ha explicado el Consejero como medidas innovadoras, como el mercado primario, el mercado secundario o el intercambio de información para que en caso de obra no se produzcan accidentes menores. Ello garantizará el suministro eléctrico en nuestra Comunidad; ello garantizará la calidad de vida de nuestra Comunidad, y ello garantizará y seguirá estableciendo las condiciones necesarias para que Madrid siga siendo la locomotora económica de España. Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 97/08 RGEP. 4446, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el Ministerio de Fomento para solucionar los daños producidos por las obras que realiza en la estación de Sol.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en relación con el Ministerio de Fomento para solucionar los daños producidos por las obras que realiza en la estación de Sol?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (Lamela Fernández.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Lamentablemente, han tenido que suceder dos nuevos incidentes en tan sólo 48 horas para que el Ministerio de Fomento haya aceptado finalmente la propuesta de la Comunidad de Madrid y de este Consejero, planteada a lo largo de los últimos meses, de constituir una comisión mixta de seguimiento de las obras de Sol; obras, que creo que todos estamos de acuerdo en calificar de lentas -no creo que necesite explicación el calificativo de lentas- y, por lentas, especialmente perjudiciales y desde luego gravosas para los madrileños, para los comerciantes de la zona, para la movilidad de la zona y también origen de los numerosos percances que desde su inicio se han venido produciendo en él ámbito al que afectan.

Los penúltimos incidentes ocurridos a principios de año -recordarán SS.SS. que se produjeron sobre los meses de enero y febreromotivaron nuevas cartas del Consejero de Transportes a la Ministra de Fomento, el 29 de enero y 8 de febrero, en las que solicitaba, en primer lugar, información; en segundo lugar, el conocimiento de las medidas adoptadas en prevención de que se pudieran producir en el futuro nuevos incidentes y, en tercer lugar, el ofrecimiento de la Comunidad de Madrid y de los técnicos de Metro de Madrid y de la Comunidad de Madrid para trabajar y colaborar conjuntamente con el Ministerio de Fomento en el desarrollo y, en su caso, en la vigilancia de la ejecución de estas obras. En aquel momento, la Ministra de Fomento no contestó, lo hizo el Secretario de Estado, y la contestación no fue otra que hablar de alarmismo y de alarma innecesaria y de catastrofismo como consecuencia de aquellas cartas remitidas.

El pasado 14 de febrero, lo recordarán SS.SS., que comparecí en esta Asamblea también para informar de las medidas adoptadas y de las vicisitudes que se habían planteado como consecuencia de nuevas incidencias, y en aquel momento se planteó que eran temas o cuestiones menores y que sólo hablábamos de agujerito. Con posterioridad a este agujerito ha habido otros dos agujeritos debajo de la vía que, lamentablemente, han obligado a cortar la circulación del tren de la L-2 durante varios días, a trabajar en tres turnos durante cuatro días con más de 40 personas por turno y a realizar más de 40 inyecciones de hormigón para garantizar la seguridad de la vía y para garantizar, en definitiva, que los trenes de la línea 2 circulen con las garantías necesarias para que, a su vez, se genere la necesaria tranquilidad que tenemos que dar desde Metro de Madrid a los usuarios de nuestras infraestructuras.

Por lo tanto, las obras han terminado, lo han hecho en colaboración con el Ministerio de Fomento que ha asumido el gasto íntegro del arreglo de estas dos últimas incidencias, y, como decía antes, han motivado afortunadamente que el Ministerio reconsidere su posición y que podamos hablar, espero que en el futuro, de una comisión que va a trabajar en la supervisión y en el control de estas obras. La Comunidad de Madrid va a seguir trabajando en ello, va a fiscalizar día a día el estado de la vía de la línea 1 y de la línea 2 a su paso por

Sol en previsión de que se puedan producir nuevos incidentes y va a seguir demandando información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (Lamela Fernández.- Desde los escaños.): Termino en un segundo, señora Presidenta. Ayer nos enterábamos por una rueda de prensa de las previsiones del Ministerio de Fomento de cerrar la línea 2 en verano y hay que decir que, de esas previsiones, al día de la fecha la Comunidad de Madrid no conoce absolutamente nada. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señor Bosch Tejedor, tiene la palabra.

El Sr. BOSCH TEJEDOR (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señorías, ésta es otra muestra más de por qué el PSOE en Madrid, con el presidente Zapatero encabezando la lista, pierde las elecciones. Es que, como nos acaba de decir el señor Consejero, la actuación del Ministerio de Fomento en la obra de Sol es un auténtico desastre, como lamentable es la actitud que el Gobierno de ZP ha tenido en esta última Legislatura en la Comunidad de Madrid. Como tantas veces hemos denunciado en esta Cámara, que el Gobierno de Zapatero no haya ejecutado ninguna obra nueva, ni siquiera la haya presupuestado, en este último ejercicio, y, lo que es peor, que impida que esta Comunidad pueda ejecutar las obras de infraestructuras que los madrileños necesitamos, sólo se puede calificar de lamentable.

Tratar de ralentizar una obra como la que se está llevando a cabo en la Puerta del Sol, que debía de estar acabada y que se está ejecutando mal, ocasionando graves trastornos a los madrileños, o tratar de ahogar en infraestructuras a una Comunidad, como han intentado hacer ustedes, se paga, y en las urnas lo han pagado ¿No es así?

Más de siete graves incidentes ha tenido la obra del Ministerio en Sol y el tiempo de retraso en su

terminación va a ser de casi dos años. ¿No es eso lamentable? ¿No es lamentable que no una persona cualquiera sino el Director General de Ferrocarriles de Fomento diga, como aparece en la prensa de hoy, que no es su culpa, sino del terreno arenoso? Mas que risa, la verdad es que da pena. Sin embargo, para quien al parecer, este corte de la línea 2 de metro no es un problema es para el señor Navarro, que la semana pasada declaraba que los problemas no le parecían tan graves ¿Será que el señor Navarro no tiene que usar el metro?¿O será que para el señor Navarro está por encima de los intereses de los madrileños la defensa a ultranza de un ministerio que se ha mostrado claramente ineficaz? Porque el único responsable de este corte del metro, que ha afectado a cuatro estaciones durante varios días, es el Ministerio de Fomento que es el que está haciendo la obra.

Yo les animo, señorías, a que comprueben en los foros de opinión, como el del Diario Público, el concepto que comerciantes, jubilados, trabajadores y usuarios del metro en general tienen del Ministerio de Fomento del Partido Socialista, y que comprueben la diferencia respecto al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría, concluya.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (Desde los escaños.): Concluyo, señora Presidenta. Pues frente a una única estación que está haciendo mal y tarde el Ministerio, la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo el mayor esfuerzo en infraestructuras de toda la historia de Madrid. ¿O no es así? Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 89/08 RGEP. 4250, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en funcionamiento

las siete escuelas infantiles de titularidad pública construidas por la Comunidad de Madrid y que actualmente se encuentran acabadas y cerradas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias. ¿Cuándo tienen previsto el Gobierno regional poner en funcionamiento las siete escuelas infantiles de titularidad pública construidas por la Comunidad de Madrid y que actualmente se encuentran acabadas y cerradas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Obviamente, señoría, no hay ni una sola escuela infantil que esté en disposición y que cumpla todos los requisitos para estar abierta y que mantengamos terminada y cerrada. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (Desde los escaños.): No son ésas las informaciones que tiene nuestro Grupo, señora Consejera, y su escueta respuesta no despeja nuestras dudas sobre los motivos por los que las escuelas infantiles no se han abierto. Le diré cuáles: la de Arroyomolinos, la de Hoyo de Manzanares, la de Vicálvaro, la de Sanchinarro, la del ensanche de Vallecas, la de Ciudad Lineal y la de Arganzuela.

Decirnos ahora que no cumplen los requisitos adecuados para abrir no le exime de justificar por qué esto es así y por qué esas escuelas están cerradas cuando deberían estar abiertas. Sabe que la pregunta que hoy le hace Izquierda Unida también se la plantean las familias que están pendientes de esa apertura y, seguramente, muchas

de las 30.000 que se quedaron sin plaza este curso en la red de escuelas infantiles públicas, además de todas aquellas familias que desistieron de solicitar plaza porque sabían que no la iban a obtener. Señorías, contamos con muy pocas escuelas infantiles en la red pública, -sólo 56- porque dos de ellas ustedes las dejaron en una: la de Valle de Oro, la cerraron por si se caía y aún no han dicho cuándo construirán la que la sustituya, por eso no hay plazas.

Conociendo esta enorme necesidad, ¿por qué tienen cerradas esas siete escuelas acabadas desde hace meses? Señoría, se construyeron porque se necesitaban y se necesitan en los municipios y barrios donde están ubicadas.

¿Les parece de recibo que, después de la inversión pública realizada, después de la propaganda machacona y triunfalista de las inauguraciones de escuelas infantiles que hemos soportado desde hace más de un año por parte de su Gobierno, ahora resulta que tienen esas siete escuelas sin abrir, según ustedes porque no están acabadas?¿Por qué están cerradas teniendo que estar abiertas? Ésta es la pregunta. Ustedes deberían contestarnos que porque esas escuelas, que han sido pagadas con dinero público, son patrimonio de esta Comunidad, y dicen que ustedes están aplazando su apertura porque las quieren privatizar y porque, para privatizarlas, estaban esperando a sacar sus nuevos decretos. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle.- Desde los escaños) Señoría, yo no estoy aquí para responder a dudas ni a rumores, sino par hablar de hechos, y los hechos son, señoría, que no hay 56 escuelas en la red pública autonómica; ésas son las de gestión directa, hay también una gran mayoría de gestión indirecta, de titularidad autonómica, de titularidad de muchos municipios, muchos de ellos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que conforman una red pública de 376 escuelas infantiles, señoría. Desde el mes de septiembre hemos abierto ya veinticuatro. Estamos inaugurando desde el mes de septiembre, si usted calcula, casi al ritmo de una escuela infantil por

semana, se inaugurará la veinticinco la próxima semana, el próximo martes, en Alcobendas, y para este ejercicio vamos a poner en marcha no siete nuevas escuelas infantiles como usted dice, sino 22. Lo que he dicho sobre las siete a las que usted hace referencia es que no cumplen todos los requisitos para estar en funcionamiento. Puede parecer muchas veces desde fuera que están acabadas, pueden estarlo exteriormente, pero faltan acometidas de saneamiento, suministros eléctricos, en muchos casos licencias de ayuntamiento, y, por supuesto, sacar los oportunos concursos para la gestión, que sacaremos esta primavera, para que puedan escolarizar los niños el próximo mes de septiembre. No son siete las que están en espera, sino veintidós. Lógicamente según se van cumpliendo los trámites y los plazos se va sacando a concurso la gestión, y la voluntad de la Comunidad de Madrid, como digo, es seguir incrementando.

Los concursos de gestión de esas siete para disipar sus dudas: titularidad pública, gestión indirecta, como se viene haciendo desde el año 1995, y subvención pública de gasto corriente al coste de las plazas de los padres. Deje usted de decir falsedades, señoría, estamos haciendo mayor esfuerzo que hace ninguna Comunidad Autónoma en materia de educación infantil; no es cierto lo que usted dice y, desde luego, vamos a proseguir con nuestro esfuerzo. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 98/08 RGEP. 4447, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora el Gobierno el Convenio firmado recientemente con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en materia de educación.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Soler Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Renuncio a formular la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Las preguntas de respuesta oral en Pleno, de acuerdo con el artículo 191.1 del Reglamento, "Iniciativas que corresponde presentar a los diputados individuales", son éstos quienes disponen de su tramitación o no, por lo que, atendiendo a la solicitud de S.S., queda retirada del orden del día la pregunta oral 98/08. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 99/08 RGEP. 4448, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre las últimas medidas adoptadas en Centros de Enseñanza Infantil y Primaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (Desde los escaños): Buenas tardes. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las últimas medidas adoptadas en centros de educación infantil y primaria de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle- Desde los escaños). Señora Presidenta, muchas gracias. Las últimas y más importantes medidas sobre centros de educación infantil y primaria, señoría, son: la construcción de 24 escuelas infantiles desde el pasado mes de septiembre, y 22 más comprometidas para la red autonómica a lo largo de este ejercicio; la construcción de 13 colegios públicos nuevos, que entrarán en funcionamiento el próximo curso y que estarán listos para septiembre de 2008; la puesta en marcha y creación de 33 nuevos colegios bilingües

para el próximo septiembre de 2008, conformando un total de 180 colegios públicos bilingües en la Comunidad de Madrid. Los decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Educación que establecen -y es la única Comunidad Autónoma que lo ha hecho, señoría- inglés obligatorio a partir de 3 a 6 años, con una hora y media mínima semanal financiada por la Comunidad de Madrid y la equiparación de ratios a las otras Comunidades Autónomas para dar entrada a más de 3.000 familias en nuestras escuelas infantiles; el Plan de Infraestructuras, señoría, con el que estamos llevando a cabo en este momento más de 70 obras de remodelación, de rehabilitación, de reforma de los colegios de la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, estamos tramitando -les daré los datos concretos próximamente- las convocatorias de becas de guardería, de becas para libros de texto y de becas de comedor, todas y cada una de las cuales van a sufrir un aumento considerable para el próximo curso. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. PEINADO VILLEGAS (Desde los escaños.): Señora Consejera, toda esa información debería usted dármela mejor en alguna comparecencia porque luego no le va a quedar tiempo para responderme a muchas dudas que se me plantean, y usted sabe perfectamente por qué hemos formulado esta pregunta: en base a las últimas actuaciones que su Consejería ha hecho. Una Consejería, la de Educación, y por extensión el Gobierno regional, que se caracteriza por tener una actitud soberbia, se caracteriza por las prisas, se caracteriza por la ocultación de información, se caracteriza por la imprevisión y por la falta de planificación y también por la incapacidad manifiesta que tiene usted, señora Consejera, que tiene su Consejería de Educación para llegar a soluciones satisfactorias y para llegar a acuerdos, como en el caso del "Palacio Valdés", donde los padres han tenido que estar encerrados con unas exigencias muy claras que usted no ha querido escuchar. Ahora solamente le piden una cosa -espero que usted se comprometa y dé la respuesta positiva-: que los niños que no se quedaban al comedor puedan comer de forma gratuita en el nuevo centro, en Arroyo Fresno, para que no tengan que hacerlo a las cuatro de la

tarde cuando llegan a su casa, sin poder tampoco hacer las actividades extraescolares.

Otra medida que dice mucho de su soberbia y de su prepotencia, -piensan que por tener la mayoría absoluta pueden llegar a faltar al respeto democrático en muchas ocasiones- es el paso cualitativamente tan grave que ha dado usted de vulnerar los derechos de los padres y alumnos del colegio "Miguel Ángel Blanco", que decidieron que sus hijos estuvieran matriculados en ese centro, un centro público, en un terreno público, financiado por la Consejería de Educación, por la Comunidad de Madrid, con el dinero de todos los madrileños y de todas las madrileñas y que ha salido a subasta para engordar los ingresos del Ayuntamiento de El Álamo, como muy bien reconoció su alcalde, justificando, además, un Pleno de urgencia, que no tenía justificación posible, en plena Semana Santa. Por eso le hablo de las prisas, de la ocultación, de ir por la puerta de atrás. Eso es que ustedes tienen mucho que ocultar y tienen que recurrir a ese tipo de tretas y de artimañas. Un colegio público que se cede a una entidad privada. ¿Qué va a hacer con los 66 alumnos que están matriculados en el "Miguel Ángel Blanco"? Un colegio que fue inaugurado a bombo y platillo por el alcalde que ahora decide subastarlo al mejor postor, al postor que le pague bastantes miles de euros para resolver su problema financiero. ¿Es que la educación acaso tiene que ser objeto de negocio? ¿Lo considera usted así, señora Consejera?

Por no hablar del colegio Santa Catalina, de Majadahonda, que, por un proyecto de peatonalización, ustedes deciden simplemente deshacerse de él, sin dotar de un nuevo centro educativo al municipio de Majadahonda. Usted, el Gobierno regional -lo lleva haciendo hace mucho tiempo- utiliza el chantaje como forma habitual de comunicarse y de acordar con los ayuntamientos, que le piden centros públicos y usted exige que sean concertados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, termine, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (Desde los escaños.): Sí, señora Presidenta. Termino ya pidiéndole una cosa, señora Consejera: nosotros, el Grupo Socialista, no estamos en contra de los

centros concertados, obviamente, y lo que le proponemos aquí es que lleguemos a un acuerdo del modelo educativo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, finalice.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (Desde los escaños.): Le proponemos que lleguemos a un acuerdo, que lo hablemos, que lleguemos a un modelo ordenado, coherente, controlado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, lo lamento, su tiempo ha concluido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle.- Desde los escaños.): Señorías, si están ustedes a favor de la escuela concertada, tengo un convenio encima de la mesa que firmó mi predecesor don Luis Peral con don Tomás Gómez para poner en marcha un centro concertado en Parla para inicio en el curso 2007 y todavía estamos esperando la cesión de suelo por parte de don Tomás Gómez. Si ustedes están a favor de la escuela concertada, señoría, den el paso oportuno para que haya libertad de elección en ese municipio donde lo estamos esperando y está firmado desde hace dos años. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Y, hablando de diálogo y de la firma de acuerdos, señoría, ¡qué pena!, qué pena que hayamos tenido que retirar la pregunta anterior por deferencia a un ayuntamiento de Izquierda Unida y del PSOE, porque, si no, daría buena cuenta de algunos acuerdos firmados con municipios donde gobierna la izquierda.

Señoría, vamos a lo concreto. Precisamente en lo que usted ha hecho mención sobre al "Santa Catalina" o el "Palacio Valdés" hemos llevado a cabo eso porque ha habido acuerdo, señoría. Es cierto que ha habido un grupo de padres -muy pequeño, de diez padres- encerrados porque no estaban de acuerdo, pero es que había 300 familias, más el equipo directivo, más los profesores de ese colegio, que estaban a favor de la rehabilitación y de la reforma integral de un centro con más de cien años de

antigüedad, señoría, y precisamente porque ha habido acuerdo vamos a hacer esa obra.

Respecto al Santa Catalina, en el que también me acusa de no llegar a acuerdos, tengo aquí carta firmada de la directora del colegio en la que dice que están todos los profesores de acuerdo, por unanimidad con el traslado a un colegio público nuevo ya que el Santa Catalina está muy deteriorado, y copia del acuerdo que ha firmado esta mañana el alcalde de Majadahonda con el AMPA de Santa Catalina, llegando a una serie de acuerdos y también manteniendo la voluntad afirmativa de todas las familias de ese centro para proceder al traslado. Señoría, usted ha mentido en lo del "Palacio Valdés", ha mentido con el Santa Catalina, y no le voy a pasar ni un dato falso más ni una afirmación falsa.

Respecto a "El Álamo", señoría, dejen ustedes la propaganda de que privatizamos centros públicos. Ése es un inmueble municipal que nunca ha sido inaugurado, que nunca ha funcionado como colegio, que nunca ha tenido alumnos ni profesores ni directora, que las obras están sin terminar que no hay ni un sólo expediente académico ni un libro de escolaridad, y lo que ese alcalde quiere hacer con su inmueble municipal es sacarlo a concierto, y la única decisión que ha tomado la Consejería de Educación es garantizar el concierto educativo, como a todos los alcaldes que quieren poner en marcha un colegio concertado, incluidos los de izquierdas, que también los hay, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle.- Desde los escaños): La verdadera falta de respeto es la de su líder, Tomás Gómez, que ha tenido que ser expulsado del Pleno municipal por montar broncas, señoría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, por favor.

La Sra **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- "Desde los escaños): Revisen sus maneras. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 5/08 RGEP. 58, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha tenido el Gobierno para cerrar la Unidad de Insuficiencia Cardiaca adscrita a Medicina Interna del Hospital Gregorio Marañón.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Criterios que ha tenido el Gobierno para cerrar la unidad de insuficiencia cardiaca adscrita a medicina interna del Hospital Gregorio Marañón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha cerrado ninguna unidad de insuficiencia cardiaca en el Hospital Gregorio Marañón. Si S.S. se refiere a la integración de una consulta, que, efectivamente, estaba en el servicio de medicina interna, en el resto de los servicios que atienden insuficiencias cardiacas se trata de una decisión de organización interna del Hospital Gregorio Marañón. Quiero señalar a S.S. que todos los pacientes de esta consulta, los 26 que había a comienzos del año 2008, se reasignaron a otras consultas garantizando en todo momento la continuidad asistencial, que reciben tanto en revisiones periódicas como en atención de día domiciliaria. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. No le voy a decir a quién le tiene que contar esto, señor Consejero; bueno, sí, se lo voy a decir después.

Mire usted, señor Consejero, el 18 de diciembre de 2007 un enfermo afectado de insuficiencia cardiaca tiene conocimiento no oficial de que la unidad -llámelo usted como quiera- de insuficiencia cardiaca adscrita a medicina interna la cierran a primeros de enero de 2008; servicio que atendía a 330 pacientes, de los que 21 estaban en domicilio con consulta especializada y personalizada a cada uno de ellos. Reclama este enfermo y el resto de las familias afectadas al servicio de atención al paciente de dicho hospital, y he aquí lo curioso - lo mismo que le pasa a usted-: que desde este servicio desconocían que este servicio se estaba dando. Pues, mire usted, llevaba funcionando dos años, con protocolo incluido. Los familiares solicitan hablar con el Gerente del hospital sin que al mismo le parezca oportuno recibirles; tampoco a usted le pareció oportuno hacerlo, señor Consejero. Es ahora, ante la presentación de esta pregunta, cuando usted les contesta; tres meses ha necesitado, señor Güemes, para dar alguna explicación a estos enfermos y a sus familiares. Explicación que, por cierto, no les ha satisfecho, entre otras cosas porque siguen considerando que sí se ha producido una quiebra asistencial. Están aquí, hable con ellos, se lo pido en su nombre. No cuestionan la capacidad de los cardiólogos; su problema no es ése, señor Consejero. Pues bien, al señor Gerente no le pareció oportuno, como le he dicho, recibirles; sin embargo, sí tuvo la deferencia de llamar a esta diputada a finales de diciembre para decirme, muy enfadado, que el problema era de competencias entre profesionales. Le manifesté dos cosas: una, que no me interesaban en absoluto las luchas internas del hospital, y, dos, que recibiera a los familiares. A la vuelta de las vacaciones navideñas, ni el Gerente ni usted habían hablado con ellos.

Señor Consejero, los familiares y los enfermos estaban contentos con el servicio que se les estaba prestando y que hoy no tienen; les permitía permanecer en su domicilio con tranquilidad, sabiendo además que, ante cualquier eventualidad, serían rápidamente atendidos. Hoy, las visitas a las urgencias y los ingresos hospitalarios son más frecuentes que ayer.

Finalizo con una frase citada por un familiar: "Nos dicen que se ha terminado el dinero y que por eso se cierra. A ellos no les importa que hayamos pagado toda nuestra vida a la Seguridad Social ni si los enfermos tienen derecho a una vida digna. Por eso, cuando nuestros enfermos nos pregunten qué va a ser de nosotros, que les contesten ellos -es decir, ustedes- nosotros no sabemos qué contestarles." Insisto, señor Consejero, hable con ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Señoría, todos los pacientes con insuficiencia cardiaca están siendo atendidos correctamente en los distintos recursos que ofrece el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, y nada menos que son: 8 módulos de consulta externa de medicina interna; 184 camas de medicina interna, que aumentan a 200 en invierno; 41 médicos especialistas en medicina interna; 5 módulos de consultas externas de cardiología, uno de los cuales sólo atiende a pacientes con insuficiencia cardiaca; 35 médicos de cardiología, 62 camas de cardiología, 11 de las cuales son para pacientes en situación aguda o grave; 1 hospital de día de cardiología, que se inauguró a finales de 2007, con 12 puestos que funcionan ininterrumpidamente 14 horas diarias, de 8 a 10, de lunes a viernes. Por tanto, señoría, tanto en medicina interna como en el servicio de cardiología los pacientes con insuficiencia cardiaca reciben una atención altamente especializada y dotada con los mejores medios humanos y materiales. Además, señoría, el hospital cuenta con un magnífico servicio de geriatría y con un servicio de hospitalización a domicilio que atienden también esta patología. Pero no sólo eso, seguimos invirtiendo en nuevos recursos que mejoran la atención a los pacientes con insuficiencia cardiaca en esta área, como son: el nuevo hospital de día de alta resolución de medicina interna, en el propio Hospital Gregorio Marañón; la consulta de alta resolución cardiológica en el centro de especialidades Hermanos Sangro; los nuevos Hospitales Infanta Leonor y Sureste, en Arganda del Rey, que atienden al área sanitaria que

antes atendía el "Gregorio Marañón" y que cuenta con servicios de cardiología altamente equipados.

Respecto a la atención a los pacientes, yo he recibido dos reclamaciones de dos pacientes que lamento no haber podido atender personalmente, si bien lo hizo mi jefe de gabinete. Estos pacientes, por los que se interesaban estas dos personas, están siendo atendidos sin ningún problema por el resto de los recursos del hospital; uno de ellos tuvo la primera visita el 28 diciembre y, sucesivamente, los días 4, 7,14, 18, 29 y 31 de enero de 2008, y el 7, 13 y 14 de febrero de 2008, además de haber estado ingresado en cardiología del 7 al 11 de febrero de 2008. Respecto al otro paciente, se trataba de una mujer que fue derivada al hospital de día de cardiología. La cita de la primera visita es de fecha 26 de diciembre; fue atendida en consultas sucesivas los días 3. 11. 16 y 25 de enero de 2008, el 7 de febrero de 2008, y estuvo ingresada en cardiología del 16 al 22 de enero de 2008. Todos los pacientes que estaban siendo atendidos en esa consulta del servicio de medicina interna tienen garantizada la continuidad...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Han sido atendidos todos los pacientes -quizá no por mí personalmente, aunque lo haré siguiendo las sugerencias de su señoría- por los miembros del hospital en esa consulta, incluidos dos que han presentado reclamaciones... (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 67/08 RGEP. 763, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre evolución que han tenido los datos de la Lista de Espera Quirúrgica a 31 de diciembre de 2007.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué evolución han tenido los datos de la lista de espera quirúrgica a 31 de diciembre de 2007? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): La evolución de la lista de espera quirúrgica, señoría, es la que S.S. puede conocer y conoce por ser de la Comunidad de Madrid, que es la única que hace pública de forma transparente esos datos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde los escaños.): ¡Y dos huevos duros! En efecto, yo hago un seguimiento periódico de la lista de espera quirúrgica porque es una especie de paráfrasis del libro de García Márquez: es la crónica de un fracaso anunciado, sin duda alguna. Fíjese usted que los últimos datos de la publicación de diciembre, publicados, por cierto, en marzo -veo que tiene usted desfase habitual de al menos dos meses, que está bien como seguimiento-, son cada vez más interesantes. Mire, en este momento tiene 3.000 pacientes más que cuando empezó el plan en el año 2004 y 250 millones de euros menos, que eso es importante. Cada vez trabajan sobre menos gente. La lista de espera estructural solamente atiende en este momento al 30 por ciento de todos los enfermos pendientes; repito, al 30 por ciento. El truco de los no programables es cada vez más grosero; abarca nada menos que al 37 por ciento del total; las demás Comunidades entre el 5 y el 7, y el rechazo del centro alternativo, es decir, la libertad de elección sin castigo -le suena esto, ¿verdad?- es aproximadamente del 33 por ciento; repito, del 33 por ciento.

Si hablamos de especialidades concretas como traumatología, los datos son espectaculares, y,

fíjese usted, más del 20 por ciento de todos los pacientes posibles de Madrid -promesa de Esperanza Aguirre, ¡qué tiempos aquellos!- esperan entre 30 días y 6 meses. La demora máxima, que supongo que le sonará y que, por cierto, ha desaparecido, igual que la demora prospectiva de los datos que ustedes dan -aunque irán quitando más cosas-, en este momento está cercana al año. Así que, ¿qué quiere que yo le diga? ¿Va entendiendo usted ya con nitidez y claridad por qué el Consejo Interterritorial le expulsó, cuando era el señor Lamela Presidente, del recuento de datos con la aquiescencia de todos y cada uno de los Consejeros de España, incluido, naturalmente, Valencia, Murcia, La Rioja, etcétera? ¿Lo va entendiendo? Porque simplemente estamos ante un fraude de ley, ninguna voluntad de trabajo, ninguna voluntad política. Tiene usted engañado al 70 por ciento de todos los pacientes posibles en lista de espera, al 70 por ciento. Están ustedes trabajando con absoluto descaro y desprecio sobre una cantidad pequeñita y vendiendo siempre la misma historia.

La realidad es dura, señor Güemes, y es verdad que se está usted comiendo todos los marrones anteriores, pero este marrón que se está usted comiendo es un marrón escandaloso -otros también lo son-. Le va a sentar a usted fatal, de verdad, porque ya le digo que la constatación de la realidad es dura y la mentira siempre es efímera, y además siempre termina notándose, de verdad. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, para bien, en cuestiones sanitarias no se puede engañar a nadie. Fíjese, entre el 1 de junio de 2005 y el 25 de marzo de 2008 han entrado 700.000 pacientes madrileños en lista de espera, y ninguno ha tenido que esperar más de 30 días para una intervención quirúrgica; repito, 700.000, señoría. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Nueve de cada diez en centros propios de la Comunidad de Madrid, y ninguno ha tenido que esperar más de 30 días. A todos ellos, señoría, se les ha intervenido en

su hospital de referencia dentro del plazo o en otro centro de la Comunidad de Madrid, o se les ha ofrecido una o varias alternativas para que pudiera recibir esa intervención quirúrgica dentro del plazo comprometido. Lo saben, señoría, los 700.000 pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente; lo saben sus familiares, lo saben sus amigos, lo saben sus compañeros de trabajo, y también lo sabe su señoría.

Yo me alegro de que S.S. plantee periódicamente esta cuestión a la Cámara porque me permite recordar que la Comunidad de Madrid es la única que publica con total transparencia, con una periodicidad anunciada, los datos de lista de espera quirúrgica; por eso los puede conocer S.S. y no ningún otro diputado en la oposición o en el Gobierno en ninguna otra Asamblea o Parlamento regional de España, y lo saben, sobre todo, los madrileños. Se han enterado, señoría, los madrileños de que la lista de espera quirúrgica no es una maldición bíblica, como defienden algunos de mis colegas pertenecientes a su partido político. Señoría, ahora que tiene tantas posibilidades de ser ministro de Sanidad, que acaba la era forestal del Partido Socialista madrileño (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.), que S.S. vuelve a estar en boga, cuando llegue a presidir ese Consejo Interterritorial, dé pasos en la dirección de evitar el sectarismo que supuso sacar a la Comunidad de Madrid de dicho Consejo Interterritorial, que yo le voy a apoyar. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Si yo puedo hacer algo por que S.S. sea ministro, ¡hágamelo saber! Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 94/08 RGEP. 4442, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular. La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la sanidad madrileña está viviendo un hecho de gran transcendencia: en los últimos meses se han puesto en funcionamiento siete nuevos hospitales públicos en la Comunidad de Madrid, lo que supone la más ambiciosa expansión de la red hospitalaria pública que se ha producido nunca en España y, probablemente, en Europa.

Conforme a la planificación prevista en los hospitales Infanta Elena, en Alcalá de Henares; Infanta Sofía e Infanta Cristina, en el sureste, Infanta Leonor, es decir, en todos, ya están operativas las consultas médicas, las pruebas funcionales, el banco de sangre, la cirugía mayor ambulatoria, el hospital de día, la reanimación, las unidades de cuidados intensivos, así como la hospitalización médica. Hasta el momento en los siete nuevos centros se han realizado más de 55.000 consultas, más de 30.000 analíticas y más de 10.600 pruebas diagnósticas. Además, en los hospitales de Valdemoro y Henares, que fueron los primeros en abrir, y en los que están funcionando ya todos los servicios, incluidos la hospitalización quirúrgica y la cirugía con ingreso, así como la hospitalización obstétrica, psiquiátrica, las urgencias y los neonatos. Hasta el momento, en estos dos hospitales han sido intervenidos quirúrgicamente más de 1.400 pacientes, se han atendido más de 14.000 urgencias; el hospital del Henares funciona desde el pasado lunes 24 con una media de cien urgencias diarias y han nacido más de 180 niños. Anoche mismo en el hospital del Henares nacieron dos niños, y desde aquí quisiera dar la enhorabuena a sus madres y a sus padres en nombre del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. GARCÍA MARTÍN (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Unos datos fabulosos y muy significativos los que nos ha presentado el Consejero de Sanidad en esta Cámara teniendo en cuenta que la cartera de servicios de los siete nuevos hospitales no estará funcionando en su totalidad hasta finales de abril. Ningún madrileño duda hoy del beneficio que la puesta en marcha de los nuevos hospitales ha supuesto para los ciudadanos; si se les pregunta reconocen que en un ejercicio de responsabilidad sin precedentes en la sanidad pública se ha acometido una inversión que no sólo dará atención sanitaria a más de un millón de madrileños sino que, además, lo hará en centros con unos medios tecnológicos y profesionales de vanguardia. Además, si se les pregunta a los madrileños, agradecen el arrojo del Gobierno de Esperanza Aguirre al apostar por una sanidad pública moderna, de calidad, cercana, eficaz y operativa.

Solamente el PSOE e Izquierda Unida dejan de reconocer esta evidencia, y dejan de reconocer esta evidencia porque con estas actuaciones populares se han quedado descolgados en su discurso. Y se han quedado colgados por dos motivos: cuando ellos gobernaron en esta Comunidad, siendo el Estado de la nación socialista, no adquirieron compromisos serios en atención sanitaria, y tampoco apostaron por la expansión de la red de los hospitales ni de los ambulatorios o consultorios. Tampoco apostaron por la mejora de la sanidad madrileña, sino que incluso se cerró algún hospital; también se cerraron 2.000 camas, y las listas de espera eran de dos y tres años, señor Fernández. Como decía antes, se han quedado sin discurso. Sus señorías del Partido Socialista e Izquierda Unida, que enarbolan la bandera de las políticas sociales, ahora tienen que decir que son los gobiernos populares los que realmente hacen política social porque son los gobiernos populares los que trabajan por y para los madrileños.

Termino, señorías, con los nuevos hospitales. Junto a los siete nuevos hospitales, de los que ha hablado el Consejero, también se va a abrir próximamente el hospital Puerta de Hierro en Majadahonda; se abrirán sus puertas próximamente. Estos hospitales están capacitados para atender a más de un millón de urgencias al año y su cartera de servicios será capaz de atender el 95 por ciento de las patologías más preferentes. Además, la red sanitaria pública se verá reforzada con más de 2.200

nuevas camas en habitaciones individuales, garantizando el derecho constitucional a la intimidad y a la dignidad de los madrileños. Estos nuevos centros, señorías, como ya ha dicho el Consejero, suponen un aumento del 15 por ciento en la capacidad asistencial en el sistema de salud madrileño.

La Sra. PRESIDENTA: Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (Desde los escaños.): Termino. Lo único que me queda por hacer es felicitar al Consejero en nombre del Grupo Parlamentario Popular y pedirle que siga trabajando en beneficio de todos los madrileños y de la sanidad pública. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 100/08 RGEP. 4449, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para resolver los problemas del Centro de Salud "Villa de Vallecas".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: medidas que va a adoptar para resolver los problemas del centro de salud Villa de Vallecas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría.

En el centro de salud al que hace referencia S.S. y en todo el distrito vienen produciéndose en los últimos años continuas mejoras con el objetivo de que el servicio sanitario que se presta esté a la altura de los ciudadanos a los que servimos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Hernández Ballesteros, tiene la palabra.

El Sr. HERNÁNDEZ BALLESTEROS (Desde los escaños.): Mire usted, señor Consejero, voy a relacionar las mejoras que han introducido ustedes desde el año 2006. Desde el año 2006 al 2008 hablamos de un centro que ha perdido diez médicos, diez médicos menos; dos pediatras menos; seis enfermeros menos; no tiene servicio de odontología, y lo tenía en 2006; no tiene matrona, y la tenía en 2006; tiene medio fisioterapeuta, y no es que lo hayan cortado por la mitad, es que lo comparten con otro centro. Pero, además, sólo tiene tres administrativos para atender las citas, los trámites burocráticos y cualquier otra gestión que haya que realizar en el centro. Mire, la realidad del centro de Villa de Vallecas es que ha ido a peor, que la calidad del servicio que se presta es peor. La realidad del centro de salud Villa de Vallecas es que conseguir una cita telefónica es misión imposible, y lo he comprobado esta misma mañana, he hecho el intento y lo he conseguido en tres cuartos de hora. Después de tres cuartos de hora marcando un teléfono, que, si quiere, se lo presto y lo prueba usted, y no conseguir una cita, decido acercarme al centro. Me he encontrado con una larga cola de ciudadanos que estaban contentos porque esta mañana en media hora conseguían que uno de sus tres administrativos les diese cita, no para mañana, con suerte, y la cosa no iba mal, para el lunes. Decían que con suerte iba bien: cita para el lunes.

Mire, la realidad del centro de salud Villa de Vallecas es que ustedes han desvestido a un santo para vestir a otro. Ustedes abrieron un nuevo centro en el ensanche al que mandaron todos estos profesionales que hoy no están ahí. Y lo abrieron con esos profesionales porque no tenían otros profesionales, pero, claro, las inauguraciones había que hacerlas. La realidad del centro de salud Villa de

Vallecas es, señor Consejero, que cada día entran por la puerta más, más y más ciudadanos pidiendo la prestación sanitaria que tenemos la obligación de darles; cada día llegan más nuevas cartillas, pero lo que no llegan son los médicos; lo que no llegan son los pediatras; lo que no llegan es ni siquiera a hacer las suplencias, que hace mucho tiempo que no se hacen; lo que no llega, señor Consejero, son las soluciones, que es lo que reclaman los ciudadanos. Mire, a algunos de ellos, hablarles de elegir horario de mañana o de tarde para tener médico, les parece una ilusión, pero hablar de aquello de la libre elección de médico les parece una auténtica utopía. Pero lo peor de todo, ¿sabe qué es? Que algunos, cuando les planteas: vamos a buscar soluciones, vamos a plantear en positivo soluciones, dicen: no, mire, si la solución es muy sencilla, que nos dejen como estábamos hace dos años, que nos dejen en paz, que no se inventen nuevas soluciones porque cada vez que meten mano aquí la cosa va a peor y lo estropean más. Devuelva usted el centro al año 2006, que, a pesar de los problemillas que tenía, funcionaba con relativa normalidad y daba un servicio de relativa calidad, y posiblemente resolvamos el problema. El problema real son sus ideas geniales, su departamento de ideas geniales. Quizá debería usted empezar a reconsiderar estarse algo quietecito de vez en cuando, porque, a lo mejor, sólo con la vocación, con la profesionalidad, con la dedicación de los profesionales de ese centro los problemas empezaban a resolverse. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Güemes Barrios.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, uno de los dos tiene datos erróneos sobre los recursos de este centro y es bastante probable que sea S.S. el que tenga los datos erróneos. De todas maneras, vamos a hacer una cosa: vamos a ir S.S. y yo al centro, vamos a contar los facultativos, vamos a contar los pediatras, vamos contar los auxiliares administrativos y vamos a ver cuál de los dos tiene la información adecuada. La mía es que el Centro de Atención Primaria Villa de Vallecas cuenta con un magnífico equipo profesional formado por 16 médicos de

familia, 4 pediatras, 14 enfermeras, 2 auxiliares de enfermería, 8 auxiliares administrativos, 2 celadores, una trabajadora social, 2 fisioterapeutas, una matrona, una unidad de salud bucodental con dos odontólogos y una higienista dental. Próximamente se van a incorporar, además, otro facultativo y un diplomado en enfermería.

El distrito cuenta además, y eso lo ha olvidado S.S. en el discurso, con otros dos centros de salud: el de Santa Eugenia y el que se ha abierto hace menos de un año en el ensanche de Vallecas, que se ha llevado a parte de los pacientes que venían siendo atendidos en este centro. El Centro de Villa de Vallecas es, además, un centro magnífico acreditado para la docencia, de posgrado de medicina de familia y de pregrado de enfermería. Y quiero recordar a S.S. que sólo en el año 2007, sólo en ese período de tiempo desde el 2006 al que se refería S.S., se han invertido 220.000 euros en la mejora del centro. Por tanto, señoría, creo que el centro está bien atendido, aunque, sin duda, todo puede mejorar, y yo, desde luego estoy dispuesto a que S.S. me acompañe a una visita al centro para que pueda comprobar que no está bien informado sobre los recursos con los que cuenta dicho centro. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 96/08 RGEP. 4444, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué grado de financiación de las viviendas protegidas que se construyen en la Comunidad de Madrid procede del Gobierno de la Nación.

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué grado de financiación de las viviendas protegidas que se construyen en la Comunidad de Madrid procede del Gobierno de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. CONSEJERA DE VIVIENDA (Mariño Ortega.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en relación con la financiación de las viviendas protegidas, por desgracia hay mucha desinformación y un gran desconocimiento. En primer lugar, porque existe y coexiste la financiación de los planes de vivienda de la Comunidad de Madrid con los planes de vivienda del Ministerio. En segundo lugar, porque estas ayudas pueden revestir diferentes formas, pueden ser a urbanización, a préstamos, a promotores. En tercer lugar, porque desde el propio Ministerio de la Vivienda se han ofrecido cifras que han contribuido a no esclarecer esta cuestión, sino todo lo contrario. Sin ir más lejos, en el Libro Blanco que ha mostrado el Presidente Zapatero hace muy poco tiempo, afirmaba que el Ministerio de la Vivienda financiaba en Madrid el 80 por ciento de las viviendas de protección, y, lo que es más grave, adjuntaban cuadros oficiales en los que comparaban las viviendas protegidas iniciadas en el 2006 con las actuaciones financiadas por el Plan Estatal de la Comunidad de Madrid en ese ejercicio. De estas actuaciones a las que me estoy refiriendo, sólo 7.463 viviendas iniciadas fueron financiadas por el Estado, es decir, el 32 por ciento. El resto de las subvenciones se otorgan a sostenibilidad, a viviendas rurales, a vivienda usada, a inquilinos y propietarios en alquiler y a la rehabilitación. Por tanto, señoría, son magnitudes diferentes, y yo creo que están muy plan planteadas porque tienen un ánimo de confundir.

Le aclaro, por tanto, lo siguiente. Una primera respuesta a su pregunta podría ser que las obtenemos examinando cuántas viviendas gozan de financiación estatal. En el año 2007 se iniciaron en esta Comunidad 23.504 viviendas protegidas de nueva construcción y el Estado ha otorgado algún tipo de ayuda a 9.268, lo que significa un 39,43 por ciento. Una segunda aproximación para evaluar cómo está la financiación de las viviendas protegidas consiste en medir los recursos financieros aportados en forma de subvenciones. Entre el 2003 y el 2007 nuestro plan, el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, concedió subvenciones por importe de 229,6 millones de euros. En ese mismo período, en el marco del Plan de Vivienda estatal esa cantidad

ascendió a 49,7 millones de euros; es decir, la financiación estatal supuso el 17,7 por ciento del total de las aportaciones económicas a promotores y aportaciones directas a los adquirentes. Si nos fijamos sólo en subvenciones a adquirentes, el Estado ha aportado un 5,7 por ciento y la Comunidad de Madrid un 94,23 por ciento.

Sin embargo, cabría otra tercera perspectiva para evaluar los recursos totales que se manejan en el mundo de la vivienda. Los Presupuestos Generales del Estado tienen una consignación presupuestaria de 1.382 millones de euros y a la Comunidad de Madrid le correspondería el 18 por ciento de esa cantidad, que son 252 millones de euros. La Comunidad de Madrid tiene en su presupuesto, incluido en nuestra partida número 23, 633 millones de euros; excluidas las cantidades que se aproximan a la rehabilitación, nos quedarían 562 millones de euros, es decir, de cada 100 euros, el Estado aporta 30,2 euros. Por tanto, señoría, concluyo diciendo que a la vista de todos los datos reales, de datos que manejamos en la Consejería de Vivienda, la aportación del Gobierno de la nación a la financiación de la vivienda protegida, en términos homogéneos, es del 25 por ciento del total de los recursos aportados. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. MUÑOZ ABRINES (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, durante los últimos cuatro años el Gobierno de la nación, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero del Partido Socialista, ha hecho una estrategia que tenía muy clara, que ha desarrollado perfectamente a lo largo de los últimos cuatro años: discriminar a la Comunidad de Madrid, no invertir en nuevas infraestructuras en la región y. por lo tanto, señorías, ignorar las necesidades reales de todos los ciudadanos madrileños. Una estrategia de falta de apoyo a la Comunidad de Madrid que evidentemente tampoco ha sido ajena al mundo y al ámbito de la vivienda protegida, señorías. En realidad, en vez de apoyar financiera y jurídicamente, por ejemplo, a planes como el Plan de Vivienda Joven, de viviendas de alquiler con opción a compra,

o apoyar planes como son el de las viviendas de precio limitado, el Partido Socialista, el Gobierno de la nación, ha hecho algo que reconozco que sabe hacer muy bien, que es crear un historia ficticia, montar una escenificación fantástica de una realidad inexistente, señorías. Porque es verdad lo que usted ha dicho, señora Consejera. Últimamente nos han contado que el Estado aportaba el 80 ó 90 por ciento de la financiación de las viviendas protegidas que se hacían en la Comunidad de Madrid, lo cual es rotundamente falso, porque en realidad, respecto a lo que son las viviendas nuevas protegidas, no llegan, como usted ha señalado, ni siquiera a un tercio de lo que se hace en la Comunidad de Madrid.

Como vemos, señorías, la política del Partido Socialista en Madrid y para Madrid consiste básicamente en dos cosas: discriminación y mucho mito. Pero bueno, yo creo que los ciudadanos son plenamente conscientes de esa estrategia, han sido consecuentes con la misma y la han castigado, hasta el punto que un líder del Partido Socialista de Madrid hace pocos días decía que el socialismo en Madrid estaba enormemente debilitado. Yo supongo que después de afirmaciones como ésa desde el Partido Socialista rectificarán, pero no con mitos y con historias sino con lo que tienen que hacer: poner presupuesto encima de la mesa para Madrid, infraestructuras y apoyo a todas las iniciativas que desde su Consejería hacen, porque es lo que demandan los ciudadanos madrileños. Espero que tomen nota si no quieren volver a repetir esa situación de debilidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 101/08 RGEP. 4450 Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivo por el que los jóvenes madrileños no están cobrando aún la Renta Básica de Emancipación.

Para la formulación de su pregunta la Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BLANCO HORTET** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el motivo por el que los jóvenes madrileños no están cobrando aún la renta básica de emancipación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. La gestión para implementar el desarrollo de la renta básica requiere más tiempo que la sola voluntad de la señora ministra Chacón. Como bien sabe S.S., el abono de las ayudas al alquiler de esta renta lo realizan las entidades después de la autorización de la Comunidad Autónoma. A día de hoy, señoría, hemos remitido 707 resoluciones, de las cuales han sido estimatorias 214. Muchas gracias. ( *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señor Blanco.

El Sr. BLANCO HORTET (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el único responsable a día de hoy de que no se cobre por parte de los jóvenes madrileños la renta básica de emancipación es su propio Gobierno, y es que desde que entró en vigor, hace ya 87 días, ustedes han estado en contra de ella y han hecho todo lo posible para obstaculizarla ya que esta es una propuesta del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Muy buena tiene que ser esta medida, la renta básica de emancipación, para que ustedes se havan centrado tanto en intentar boicotearla. Ustedes han argumentado, desde su propio Gobierno, desde problemas competenciales hasta problemas informáticos nada más que excusas y mentiras. El hecho es que el resto de Comunidades Autónomas no han tenido ninguno de esos problemas, y ya son muchos los jóvenes españoles que están recibiendo estas ayudas. ¿Sabe cuál es la realidad, señora Consejera? Que ustedes no están resolviendo los expedientes porque no quieren, y los datos cantan. Las solicitudes en toda España son ya de 40.391, de las cuales se han resuelto ya un 23,27 por ciento. En Cataluña se han resuelto el 31,16 por

ciento; en Galicia, el 35,17 por ciento; en Castilla la Mancha, el 49,69 por ciento; en Valencia, el 20,46 por ciento; en Murcia, el 57,42 por ciento. ¿Y sabe cuál es el porcentaje de las resueltas en Madrid? De las 11.601 solicitadas, han resuelto 174; un 1,50 por ciento; eso es porque su Gobierno no quiere.

La realidad es que están resolviendo dos expedientes diarios. Tiene que tener a la Consejería totalmente desbordada a este ritmo de trabajo. ¿Sabe, señora Consejera, cuánto van a tardar en resolver todas las solicitudes? A este ritmo necesitarían 16 años. Lo más curioso de todo es que ayer figuraban en el programa informático 85 solicitudes resueltas definitivamente; curiosamente, hoy han pasado a ser 174. Quizá debiéramos traer una nueva comparecencia sobre este tema para que ustedes hagan de una vez por todas su trabajo y sus deberes.

No contentos con no resolver los expedientes, como están haciendo, no están enviando a los jóvenes las cartas con las que tienen que ir al banco para poder cobrar esas ayudas. Una vez más, ustedes andan muy escasos de lealtad institucional -parece que el resultado electoral no les está cambiando- y de responsabilidad política, en este caso con los jóvenes madrileños. No duden ni un momento de que esto les pasará factura porque los jóvenes madrileños se están dando cuenta de que otros jóvenes en Toledo o en Valencia están ya cobrando estas ayudas; a partir del 1 de abril serán más de ocho mil los jóvenes españoles que cobren esta ayuda.

Señora Consejera, señora Aguirre, hoy en Argentina, dejen de hacer política con el dinero de los jóvenes, que el 9 de marzo ya ha pasado y ustedes han perdido las elecciones generales. Lo que ya tenemos claro, por desgracia, y es una realidad, es que los jóvenes madrileños van a tardar más en recibir la ayuda de la renta básica de emancipación que el resto de los jóvenes de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **BLANCO HORTET** (Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. Aunque, por otro lado, estoy seguro de que la acabarán recibiendo, porque de ello se va a encargar el Partido

Socialista. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, ha utilizado palabras excesivamente fuertes que no le puedo consentir, como boicoteo, mentiras, etcétera. Le pido, por favor, que no haga elucubraciones demagógicas y sea usted mucho más riguroso, porque tiene edad para serlo.

Es verdad que este Gobierno no ha aceptado la renta básica de emancipación, pero también es verdad, y lo hemos dicho, que este Gobierno está apoyando la renta básica en beneficio exclusivo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.), y no le acepto los planteamientos que ha hecho. Estamos haciendo un esfuerzo de gestión para que los jóvenes de Madrid no sufran la veleidad administrativa de la señora Chacón con este Decreto de Emancipación, y este esfuerzo, señor Blanco, se ha concretado en 19 ventanillas, 180 funcionarios, 21 puestos de atención v de grabación telefónica y 28.350 solicitudes, el 31 por ciento del total nacional, además ha traído usted datos falsos y equívocos; me parece que peca usted de ser muy poco riguroso. Hemos tramitado 20.082 solicitudes, el 71 por ciento; 8.500 solicitudes estaban incompletas; hemos cruzado datos con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social de 12.756 solicitudes y en este cruce han salido datos de 11.516 jóvenes que han sido requeridos para aportar documentación adicional. Resulta que la señora Chacón, la flamante futura Ministra de no sabemos qué, dijo lo siguiente: los jóvenes deben presentar en la solicitud una copia del contrato de alquiler, y no ha dicho nada más, y eso va contra el decreto. El decreto dice que tienen que presentar una fuente regular de ingresos, y para eso es necesario tener información fiscal y de la Seguridad Social, que no estaba en poder de esta Consejería, y en el convenio que nosotros firmamos, como ya sabíamos lo que iba a ocurrir, cubrimos las espaldas del Ministerio y las nuestras diciendo que el Ministerio debía presentarnos todos los datos para que la gestiones

pertinentes fueran las adecuadas, y esa información nunca llegó a esta Consejería. Por tanto, hemos tenido que pedir los datos a la Agencia Tributaria, y la Agencia Tributaria ha dicho que tampoco los tenía. ¿Qué ha pasado? Que hemos tenido que pedírselos a los solicitantes. Tanta improvisación nos ha llevado, a pesar de las prisas de la señora Ministra, que ha trasladado, por cierto, a los ciudadanos esa perentoriedad, al entendimiento de que se quedarían sin acceso a las ayudas, y ha forzado incluso a las entidades bancarias a obligarlas a pagar esas solicitudes sin la autorización de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, señoría, le digo con absoluta contundencia que nosotros hemos cumplido con rigor el Real Decreto y estamos intentando por todos los medios que en el menor plazo de tiempo posible los jóvenes puedan tener acceso a esta ayuda, porque, aunque a nosotros nos parecía veleidosa, los jóvenes tienen derecho a cobrarla y, por tanto, vamos a tramitarla a la mayor brevedad posible. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 7/08 RGEP. 4228, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de Educación Infantil.

Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, hace meses que nuestro Grupo solicitó un Pleno monográfico para abordar la educación infantil en nuestra Comunidad porque el tema nos preocupa. Hoy nos vemos obligados a presentar esta interpelación ante la grave situación en la que ustedes han sumido a la educación infantil en nuestra Comunidad. Huyen del debate porque lo que quieren es seguir haciendo con su política educativa en general, y con esta etapa en particular, lo que les da la gana, como están demostrando. Pero se

equivocan porque la educación no es cosa sólo de un Gobierno autonómico, por mucha mayoría que tenga, ni siquiera de un Ministerio; la educación es cosa de toda la sociedad, es de todos y de todas. Pero ya sé que a ustedes eso les da igual, y eso se le llama prepotencia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Así, solos, como si fueran los amos, introducen cambios de gran significado en la educación infantil, que no buscan otro interés que el de favorecer el negocio educativo, pero que tienen consecuencias importantes sobre los más pequeños de nuestra Comunidad y que también afectan a los educadores, a las familias y a los propios ayuntamientos, que se están sumiendo en un caos en educación infantil. (Rumores.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Continúe, señora diputada.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Y es que, antes de proceder a cualquier cambio, ustedes deberían haber explicado por qué y para qué se quiere hacer, y, de producirse no debería hacerse sólo para abaratar el servicio o facilitar negocios. Esos cambios deberían hacerse siempre a la luz de las aportaciones psicopedagógicas y sociológicas, con rigor, porque hablamos de educación y de futuro.

Hablamos de la educación infantil, etapa educativa contemplada así desde la LOGSE y, aunque la LOCE la quiso despreciar dejando a su primer ciclo como asistencial, la LOE restablece claramente el carácter educativo de los dos ciclos, tanto del primero, de cero a tres años, como del segundo, de los tres a los seis, que son los que constituyen la primera etapa del sistema educativo, considerada por los expertos, por cierto, como la más importante de todas, al coincidir con las edades de mayor desarrollo cognitivo del niño y porque sobre esa etapa es sobre la que se construyen todas las demás. Por ello, la extensión de la oferta y los criterios de calidad son imprescindibles para responder a las necesidades educativas de estas

edades y su calidad para todos los niños y niñas es un factor clave porque va a influir de manera muy importante sobre su futuro educativo. Eso lo sabemos todos.

Señorías, la Comunidad de Madrid hace ya 22 años, en 1986, hizo una apuesta muy fuerte por la educación infantil, desarrollando una red pública de escuelas infantiles de contrastada calidad. El mejor reconocimiento de esa calidad es la enorme demanda de plazas que cada año reciben esas escuelas y que, año tras año, se ven desbordadas por la escasez de las mismas.

La red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid ha sido el espejo donde querían mirarse muchas otras Comunidades del Estado, pero ese modelo de calidad no es el modelo del Gobierno Aguirre. Lamentablemente, desde que ustedes gestionan la educación infantil en nuestra Comunidad, sobre todo el tramo de cero a tres, está dispersa y abandonada, porque ustedes sólo ven en la educación, como decía, un negocio y en la educación infantil un campo extraordinario para dicho negocio. Así, nos encontramos con que, después del gran esfuerzo para desarrollar esa magnífica red de escuelas infantiles, resulta que son precisamente sus responsables, ustedes, los que deberían velar por ella desde la propia Administración pública, los que la están desmantelando. La situación es grave, y para conocer la dimensión de esa gravedad es preciso saber lo que está pasando realmente y lo que puede pasar al amparo de la legislación en vigor.

Como todo el mundo sabe, la oferta de plazas públicas no se acerca, ni de lejos, a la demanda en el tramo de cero a tres: 30.000 solicitudes de este curso sin atender por falta de plazas en la red pública; 30.000 familias que, haciendo caso a la tan alardeada libertad de elección, se han encontrado con que este Gobierno no es capaz de sostener ese principio y han tenido que buscarse la vida en un variopinto mercado, con consecuencias muy negativas precisamente sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que son los que menos oportunidades tienen para acceder a una escuela infantil de calidad por sus menores posibilidades económicas. Y al calor de esta necesidad, en la Comunidad de Madrid vale todo y surge todo un catálogo de centros infantiles: escuelas infantiles, centros de educación infantil, guarderías autorizadas, guarderías pirata, chiringuitos de diversa denominación, todos ellos concebidos exclusivamente para el lucro de quienes los regentan y al amparo de quienes los están permitiendo, muchas veces atentando flagrantemente contra los derechos de los niños y niñas, como han demostrado casos tan lamentables como "El borreguito azul", La guardería Puffy... ¿Recuerdan de qué les hablo?

Señorías, el crecimiento de los últimos años del alumnado de educación infantil en la Comunidad de Madrid ha sido el más alto de toda España. Las tasas anuales de crecimiento se sitúan en torno al 7 o el 8 por ciento, mientras la media española se sitúa entre el 4 o el 5 por ciento, según datos del Ministerio de Educación. Este fuerte incremento de la demanda de cero a tres años obligaba al Gobierno regional a hacer una inversión equivalente en escuelas infantiles públicas, que son las que demandan las familias madrileñas por su prestigio, por su calidad y por su eficacia. Sin embargo, la promesa electoral de incrementar las plazas de educación infantil que hizo la presidenta Aguirre se han quedado en papel mojado, porque, de las 85 escuelas infantiles públicas de nueva creación comprometidas, por cierto hace tres años, en el acuerdo educativo, la Consejería dice haber hecho 25, aunque la mayoría de ellas estaban previstas antes incluso de la firma del acuerdo. Y es que encorsetar una política de gasto educativo, a todas luces insuficiente, lo que ha hecho fundamentalmente ha sido poner en marcha el llamado cheque escolar, elemento con el que está dando apoyo institucional a esas actividades privadas; dinero público que utilizan las familias para llevar a sus hijos a donde pueden, porque el cheque supone tan sólo un tercio de lo que cuesta, como media, una plaza infantil de calidad en nuestra Comunidad. Sólo los que pueden ampliar esa cantidad podrán llevar a sus hijos a una escuela en condiciones, pero los más necesitados no tienen más remedio que buscar lo más barato, sencillamente porque no pueden llegar a otra cosa.

Pero hay algo que todos sabemos, y es que la calidad educativa cuesta dinero y las guarderías y centros baratos no la tienen; y el cheque lo que enmascara es una opción económica y de privatización que se camufla bajo la apariencia de libertad de elección pero que en realidad lo que supone es una injusticia social, porque subvenciona a todos con la misma cantidad sin tener en cuenta sus necesidades reales, por lo que resulta un derroche de dinero público, como todas las medidas

que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista están ofertando en este sentido. El cheque está sirviendo para mantener centros de dudosa calidad, está sirviendo para favorecer la proliferación de guarderías y locales que en su gran mayoría, no cumplen los requisitos de espacios, titulaciones y ratios establecidas, pero que dan a entender que son centros concertados en la Comunidad de Madrid sólo porque tienen el visto bueno de la Administración para admitir sus cheques. Lo que los madrileños y las madrileñas necesitan no son cheques sino derechos, y esto, en este caso, son escuelas infantiles públicos.

Ahora, con sus nuevos decretos, lo que buscan es consolidar esa situación creando un nuevo marco legislativo en el que estas cosas sean legales. porque esos decretos rebajan significativamente la calidad de la educación infantil en esta Comunidad. reducen la exigencia de las titulaciones de los profesionales que educan a los niños, así les pagan menos, aumentan la cantidad de criaturas por adulto y permiten que haya más niños en menos espacio. Lo que hacen es rebajar escandalosamente las exigencias a los centros en cuanto a infraestructuras, facilitando la entrada de la empresa privada en un sector que, hasta ahora, había tenido unos requisitos en su normativa que la hacían rentable y, por tanto, no era atractivo para ellos. Lo que supone es un grave retroceso en la calidad del servicio y un abaratamiento del coste con el único objetivo de convertir la educación infantil en un goloso negocio; eso es lo que hay detrás de estos decretos.

Señora Consejera, se equivoca si piensa que dejando en manos del mercado la educación infantil va a arreglar sus problemas. Su política en educación infantil y su talante impositivo ha generado un gran malestar en las familias, y en los educadores y también en los ayuntamientos porque no les facilita las construcciones públicas necesarias para cubrir la demanda. Por eso se movilizaron el pasado día 12 contra su política educativa y contra sus decretos, y desde su Consejería tuvieron que escuchar, porque lo gritaban muy alto, que los niños se educan no se guardan; eso debería hacerles pensar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Termino, señora Presidenta. Vuelvan a la sensatez y trabajen,

como es su obligación, por un modelo de educación infantil pública y de calidad para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación para contestación por tiempo de diez minutos.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, agradezco enormemente que ustedes hayan presentado esta interpelación y también mi comparecencia sobre política general en materia de educación infantil. Creo que es positivo y que me va a dar la oportunidad de explicar algunas de las cosas que hemos podido leer en los medios de comunicación, algunos de los mensajes que ustedes están trasladando y aclarar muchas cuestiones.

En primer lugar, señoría, tengo que decirles que la política de atención a niños menores de tres años, a niños de cero a tres, no es una etapa de escolarización obligatoria pero sí es una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señorías, ninguna Comunidad Autónoma tiene hoy la capacidad de cobertura, la atención y el esfuerzo inversor que hay en la Comunidad de Madrid para este tramo de edad, para niños menores de tres años. Ninguna Comunidad Autónoma tiene los índices de cobertura de la Comunidad de Madrid, que se acercan al 30 por ciento, y quiero decir que los objetivos de Lisboa, pactados entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, marcaban un 20 por ciento de cobertura para el final del año 2010. Nosotros estamos en un porcentaje muy superior a éste, el 30 por ciento, un porcentaje que no alcanza ninguna Comunidad en España, y, aunque no estamos satisfechos, sí estamos contentos con el trabajo realizado.

Señorías, he de decir también que recientemente hemos aprobado unos decretos, a los que posteriormente haré referencia, porque nos obliga la Ley Orgánica de Educación. El hecho de que hayamos aprobado unos decretos que van a regular a partir de ahora la actividad de las escuelas infantiles no quiere decir que previamente no existiera ninguna normativa; existía una normativa

con un rango jerárquico inferior, con un rango de orden; es la Ley Orgánica de Educación la que establece precisamente la obligación a todas las Comunidades Autónomas de regular las actividades de las escuelas por decreto antes del 31 de diciembre de 2007. Según fui nombrada Consejera, me dediqué a elaborar esos decretos y los presenté al Consejo de Gobierno antes de esa fecha. Posteriormente reclamamos todos los trámites preceptivos de audiencia a las organizaciones educativas, al Consejo de Estado; también se remitió el decreto al Defensor del Menor y finalmente se aprobaron en el Consejo el día 6 de marzo y ya están publicados desde el 12 de marzo. Con esto quiero decir que desde el principio, no sólo ésta sino todas las iniciativas por parte de esta Consejería en esta Legislatura han tenido como un foco prioritario esta cuestión. Esta Comunidad, como digo, desde el año 2003, antes que ninguna otra, alcanzó la plena escolarización de los niños de tres a seis años, y estamos haciendo un esfuerzo importantísimo para los de cero a tres.

Se lo he dicho en la pregunta oral: en los cien primeros días, repito, en los cien primeros días se crearon 23 escuelas infantiles nuevas. Si se contabilizan desde el mes de septiembre, hemos abierto 24 nuevas escuelas infantiles, y el próximo martes tendrá lugar la inauguración de la número 25, que está ubicada en Alcobendas; además, estamos terminando de poner en marcha algunas construidas por la propia Consejería, otras construidas en el marco del Prisma y otras construidas en el ámbito municipal. Por tanto, se incorporarán a la red autonómica de financiación 22 escuelas más comprometidas para este ejercicio de 2008.

Todo esto hace que nuestra Comunidad cuente con una red no de 56 escuelas, como a usted le gusta decir -56 son las de gestión directa-, sino con una red completa de 376 escuelas infantiles públicas, que se traducen en 28.144 plazas. Es decir, más de 28.000 familias disfrutan de una plaza de escuela infantil de la red pública, a las que hay que sumar las familias que reciben el cheque guardería, que usted desprecia, señoría, pero nosotros creemos en él y sabemos que hay muchas familias madrileñas, tantas como 25.000, agradecidas por la ayuda que se les da mediante el cheque guardería porque no consiguen plaza normalmente en escuelas de titularidad pública, la consiguen en escuelas de titularidad privada, que son más caras, y esa ayuda, entre 100 y 150 euros,

que se da a más de 25.000 familias posibilita precisamente que puedan dejar a sus hijos en este tipo de escuelas de educación privada pero con la ayuda que les presta la Comunidad de Madrid. Hay un total de 57.000 niños de cero a tres años de nuestra Comunidad escolarizados en plazas sostenidas con fondos públicos: 25.000 gracias al cheque quardería y 28.144 en escuelas de titularidad pública. Esto quiere decir que del total de niños escolarizados en este tramo de cero a tres años, 76.000 en la Comunidad de Madrid, un 75 por ciento está en plazas sostenidas con fondos públicos bien a través de una vía, bien a través de la otra. Esto, señoría, es un auténtico récord en España en lo que se refiere a la atención de niños menores de tres años; supone estar a la cabeza de Europa en la atención de niños menores de tres años y superar en más de diez puntos los porcentajes recomendados por la Unión Europea.

Tengo que decirles que son 124 millones de euros los que se invirtieron en el año 2007 en estas escuelas de educación infantil; por cierto, 124 millones de euros de los que ya saben ustedes cuántos procedían del Gobierno de la nación. El señor Zapatero se comprometió en la pasada Legislatura a crear un fondo estatal de mil millones de euros para atender las escuelas infantiles, de los cuales, según nuestras estimaciones, hubieran correspondido a la Comunidad de Madrid 150 millones de euros, ya que tenemos un 15 por ciento de la población menor de tres años sobre la población total de España, y, lógicamente, no hemos visto nada porque no se puso en marcha ese fondo. Por tanto, cero en apoyo por parte del Gobierno de la nación. El esfuerzo lo está haciendo prácticamente en solitario la Comunidad de Madrid, con mucha colaboración, disposición y también con la inversión de muchos municipios, que también quiero reconocer aquí el día de hoy.

Me voy a referir al decreto de requisitos mínimos de escuelas infantiles; me voy a ceñir a él y no voy a hablar del decreto de currículo porque creo que lo que les interesa hoy es ese decreto.

En primer lugar, tengo que decir que el decreto sale por obligación de la LOE, que lo hemos aprobado en plazo y que ha contado con los informes positivos del Consejo de Estado y con el trámite de audiencia a todas las organizaciones educativas; muchas de sus propuestas se han tenido en cuenta, otras no.

También tengo que decir que hay cuatro aspectos fundamentales que regula este decreto: los espacios, las titulaciones, las ratios, alumnos por aula y también algunos espacios arquitectónicos como son el patio de juegos y algunas otras cuestiones. Voy a hacer referencia a cómo hemos recogido la regulación de todos esos aspectos en nuestros nuevos decretos, señoría.

En referencia a los espacios, en primer lugar quiero decir que es un decreto que deben cumplir tanto las escuelas de titularidad pública como las escuelas de titularidad privada; es decir, es un decreto válido para todas aquellas escuelas infantiles, públicas o privadas. Esta es una perspectiva que ha tenido muy en cuenta la Consejería a la hora de elaborar ese decreto. En el asunto de los espacios, decir, señoría, que si se comparan la Orden 2879/2004, de 23 de abril, y el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, lo que se ve es que la regulación en lo que se refiere a los espacios, es exactamente igual que la regulación, de la orden precedente, de la normativa que había, con un rango jerárquico menor y que nosotros hemos elevado a decreto. Es decir, se requiere que las aulas tengan un mínimo de 30 metros cuadrados en el caso de las escuelas con menos de tres unidades. Es cierto que en los primeros borradores de decreto establecimos un mínimo de un metro y medio - un mínimo, no es una cifra obligatoria- insisto, es un mínimo de 1,5 metros por alumno y que posteriormente, en atención a muchas enmiendas que nos realizaron las organizaciones educativas, lo elevamos a dos metros. Quiero decir que recogimos un metro y medio porque en la normativa anterior estaba recogido así, y porque hay muchas escuelas, fundamentalmente las de titularidad privada, que obtuvieron su licencia de funcionamiento en base a esos espacios. Nosotros lo que lógicamente intentábamos era hacer un decreto que mantuviera la legislación anterior; lo hemos corregido, pero quiero decir que la idea y por qué se recogió originalmente ese metro y medio era porque existía en la orden anterior.

Finalmente, en el decreto finalmente están dos metros cuadrados, en atención y siendo sensibles a algunos planteamientos de las organizaciones del ámbito educativo. Obviamente, no hay ninguna escuela de titularidad pública que tenga esos espacios; nosotros las hacemos mucho mayores. Ese mínimo establecido lo hemos superado, por tanto, el decreto aprobado mejora la

normativa existente en este aspecto. Por las mismas razones desapareció del texto final una posibilidad que se contemplaba en la regulación anterior, como era la existencia de patios interiores. Es cierto que se preveía la posibilidad de dar licencia a escuelas infantiles que tuvieran un patio interior; lo hacíamos porque estaba recogido en la orden preexistente, pero lo hemos quitado en atención a las enmiendas que hemos recibido en el nuevo decreto, pero lo incluimos originalmente señoría porque estaba.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): En materia de titulaciones, una simple lectura del texto permite ver que no se ha producido ningún cambio en cuanto a las titulaciones necesarias para impartir docencia en el primer ciclo de educación infantil. Les animo a que lean la orden y el decreto, y en materia de ratios, que probablemente ha sido la más conflictiva y la que estamos tratando de explicar, tampoco se ha producido ningún cambio en las ratios. La Orden recogía ratios de 8, 14, 20, y el nuevo decreto recoge ratios de 8, 14, 20; ratios máximas de niños por aula: 8 bebés, 14 en el caso de niños entre uno y dos años y 20 en el caso de niños entre dos y tres años.

Lo que ocurre es que, a pesar de que la orden fijaba esas ratios máximas, nosotros, en nuestras escuelas de titularidad pública, las manteníamos más bajas. Y ahora he tomado una decisión política, que usted puede estar de acuerdo o no, de equiparar esas ratios a lo que permite la normativa, de acuerdo a como los tienen trece Comunidades Autónomas y de acuerdo a como lo establece el Ministerio de Educación para otorgarnos financiación: 8, 13 y 20.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): De esa manera podremos dar entrada a 3.000 nuevas familias en nuestra red pública de escuelas simplemente equiparando esas

ratios al resto de España. También voy a dar más financiación a las escuelas infantiles para que hagan frente a ese mayor porcentaje de alumnos que van a tener que atender.

Señoría, simplemente quiero decir -posteriormente, en la contrarréplica podré aclarar alguna cuestión más- que es un esfuerzo prioritario y una política prioritaria de la Consejería de Educación, a pesar de no ser éste un tramo de educación obligatoria; que tenemos que cumplir nuestros compromisos electorales, tanto en materia de construcción de nuevas escuelas infantiles como en aumento de las ayudas a familias vía cheques guardería -nos hemos comprometido a dar 20.000 nuevos cheques guardería de aquí al final de la Legislatura-, y que, una vez aclarados algunos puntos de este decreto -para lo cual me pongo a su disposición-, espero que logremos tener el apoyo de su Grupo Parlamentario en esta política tan importante para la sociedad madrileña. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra para réplica la señora Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su información, pero su discurso triunfalista no es admisible en estos momentos. Tenemos un problema serio en educación infantil, ya lo he dicho y ya lo saben ustedes, y a lo mejor es el Estado el que tienen que poner orden en este caos, garantizando una mínima calidad para todos los niños y niñas que se encuentren en el tramo de cero a tres años. A lo mejor.

Consejera, no sólo somos nosotros los que nos quejamos, lo dice el Defensor del Menor; en su último informe, el Defensor del Menor dice que la práctica totalidad de las quejas en educación se refieren a educación infantil. Hay algo cierto: ustedes, el Partido Popular, y nosotros, Izquierda Unida, partimos de concepciones efectivamente muy diferentes en educación. Nosotros defendemos una educación para la igualdad, equitativa y de calidad para todos los niños y niña, y ustedes no. Pero hay

una cosa que está por encima de ustedes y de nosotros y son los derechos de la infancia, que entre todos tenemos la obligación de preservar.

Usted nos ha aportado datos y referencias haciéndonos un lío legislativo. Yo le voy a pedir, por favor, rigor, porque la situación no es la que usted cuenta. Verá, cuando en 1986 se creó la red de escuelas infantiles públicas de Madrid, el Gobierno de la Comunidad estableció para esta etapa unos contenidos educativos, unas ratios y espacios de muy alta calidad. Eso lo sabe, ¿verdad? Pues bien, en el año 90 se aprueba la LOGSE y se desarrolla un decreto en el año 91, el Decreto 1.004, de requisitos mínimos de los centros, que es el que regula las ratios, titulaciones y espacios para todo el territorio español. Y es verdad que este decreto estableció unas ratios más altas que las que tenían las escuelas infantiles de Madrid, pero ese decreto es de requisitos mínimos y no de máximos, por lo que las escuelas infantiles de nuestra Comunidad no se vieron afectadas por él.

Cuando Madrid asume las transferencias educativas, en el 99, la Comunidad, con Gobierno del PP y siendo Consejero el señor Villapalos, en el ejercicio de sus competencias elabora un decreto de desarrollo del Decreto 1004; efectivamente, debe contemplar los mínimos pero, como le digo, no está escrito que no pueda mejorarlos, y como Madrid ya contaba con una normativa de superior calidad, lo que hizo fue adecuar el decreto de infantil a la LOGSE, pero manteniendo la calidad que tenían las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid; ése es el Decreto 60/2000. ¿Me sigue? Pues bien, se lo voy a aclarar. En 2002 se aprueba la LOCE y, como desarrollo de ella, el Real Decreto 1537, de julio de 2003, es de requisitos mínimos de los centros de infantil, que vendría a sustituir al 1004. Pero la LOCE -suya- elimina de un plumazo el carácter educativo del tramo cero a tres años y lo deja como preescolar, permitiendo a las Comunidades Autónomas que lo gestionen a su antojo. Pero, hete aquí que se da la circunstancia de que en Madrid, al no haber otra normativa superior para este ciclo concreto, sigue en vigor el Decreto 60/2000 para las escuelas infantiles públicas.

Nos ponemos en el año 2003. El Gobierno desarrolla el Real Decreto -es importante- 1537 -suyo-, con el que pretende sustituir al 1004, LOGSE, y en el año 2004, ya paralizada la LOCE, el 23 de julio -éste sí, para ser exactos, el señor Peral lo deberá recordar muy biendeciden desarrollar las competencias educativas de la LOCE y sacan una orden, la 2879, con unas ratio, espacios y titulaciones que empeoran en mucho la situación del Decreto 60/2000. Pero, ¿qué pasa? Pues que esa orden no puede derogar el Decreto 60/2000 porque su rango -qué le vamos a hacer, es una cuestión de rango- no se lo permite y, por lo tanto, esa orden nunca ha sido aplicada a las escuelas infantiles públicas, aunque sí, es verdad, a las privadas.

Por eso, lo que ahora deroga su decreto de requisitos mínimos son concretamente los artículos 5 y 6 del 60/2000 y la propia orden del año 2004. Luego, si ése es el decreto que ahora ustedes han derogado, es con ése con el que hay que comparar las situaciones, porque esa diferencia, que sí es grande, en la calidad que hay entre uno y otro es todo lo que han perdido las escuelas infantiles públicas de esta Comunidad. Por eso es una falacia por su parte hacer referencia a las ratios, espacios y titulaciones de la orden de 2004, hay que hacerla a las ratios contempladas en el Decreto 60/2000 de la Comunidad de Madrid y a los espacios contenidos en el Decreto 1004 de la LOGSE. ¿Y, por qué con el 1004 de la LOGSE? Porque el Real Decreto 1537/2003 -suyo- fue anulado por el Tribunal Supremo en su sentencia del 14 de marzo de 2007. Por tanto, las titulaciones y los espacios que en este momento son válidos como referencia son los del Real Decreto 1004/91 y las ratios son las que establecen el Decreto 60/2000.

Deje de liarnos. Usted ha subido las ratios para los grupos de uno a dos años de 12 a 14 niños; y para los de dos a tres años de 16 a 20 niños nada menos; los va a meter en menos espacio y ni tan siquiera necesitarán ya tener un espacio para jugar para ellos solos. En definitiva, podíamos haber optado por mantener la calidad de la educación infantil, y no lo ha hecho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: La Comunidad de Madrid tenía la mejor educación infantil de todo el Estado y ustedes la han colocado en la peor, porque

sus decretos son, que lo sepa, los peores de todo el Estado. Ésa es la realidad. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, para dúplica, tiene la palabra por cinco minutos.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señoría, al margen de la evolución histórica de la normativa en materia de escuelas infantiles que usted nos ha expuesto aquí -y que en los próximos días, cuando tenga la transcripción de esta sesión, estudiaré a fondo porque no retengo todas las normativas, las órdenes y decretos a los que usted ha hecho referencia- señoría, la situación hoy es la que es. Usted quiere referirse a una situación desde el año 1986, posteriormente se han producido las transferencias de Educación a las Comunidades Autónomas, ha habido una incorporación masiva de la mujer al mercado laboral, se ha realizado la construcción de escuelas, en fín, han pasado muchas cosas. A día de hoy lo que se puede decir es que hay trece Comunidades Autónomas en España que tienen las ratios exactamente igual a como las ha regulado la Comunidad de Madrid. Es cierto, y lo reconozco, que la Comunidad de Madrid por decisión propia no por normativa -la normativa permitía unas ratios de 8 a 14- y porque entonces no había tanta demanda, manteníamos las ratios en 8,12 y 16. Ahora hemos tomado la decisión política y, usted puede estar de acuerdo o no con elevar esas ratios y equipararlas a las del resto de Comunidades Autónomas, la mayoría de ellas, señorías, gobernadas por la izquierda. También lo hemos equiparado a los documentos del Ministerio de Educación que nos exigen esas ratios para otorgar financiación de escuelas infantiles 8, 13, 20. Por tanto, es una política sensata y razonable porque, sencilla y simplemente, con esa equiparación vamos a conseguir dar entrada a más de 3.000 nuevas familias en nuestra red pública de escuelas infantiles a cambio también de más fondos y más recursos adicionales que voy a trasladar a las escuelas infantiles, a las cooperativas y a las escuelas que la gestionan para que hagan frente al gasto derivado de ese mayor número de niños que hay ahora en las

escuelas, que tampoco está clarísimo que suponga un gasto muy superior, pero yo les voy a dar más recursos económicos, señorías. Esto es una política razonable y nos va a permitir aumentar nuestra atención a las familias; el número de familias que acogemos en la red pública de escuelas infantiles va a aumentar en un 16 por ciento, y yo lo defiendo.

Ustedes han creado una propaganda absurda en relación con este asunto, señoría, y están diciendo a las familias que vamos a meter a los niños en los armarios, que les vamos a cobrar 600 euros. (La señora Vaquero Gómez hace gestos denegatorios.)Sí, sí, señoría, les están diciendo esas cosas y, al final, lo que hemos hecho es una cosa bastante razonable.

En materia de espacios arquitectónicos hemos replicado básicamente en el nuevo decreto lo que existía en la normativa anterior, que es razonable, que está de acuerdo con lo que mantienen la mayoría de las Comunidades Autónomas y que son siempre requisitos mínimos, ¡Es que el decreto se llama de requisitos mínimos! Son unos requisitos mínimos con los que se otorga licencia para escuela infantil, escuelas privadas o con los que se pueden construir las escuelas de titularidad pública. Pero yo le voy a decir que, en base a esos requisitos mínimos, las escuelas infantiles que sigamos construyendo desde la Consejería de Educación van a responder al modelo vigente, que son las escuelas que tienen normalmente unos espacios muchos más amplios que los que permite la normativa, que los que permite nuestro decreto y que los que permitía la normativa anterior. Y yo espero que a raíz de esta comparecencia, de esta interpelación y de la comparecencia posterior dejen ustedes de enredar y liar a las familias con cosas que no son verdad. Ya está publicado el decreto, hasta ahora había borradores y hemos corregido algunas cosas, pero ya está publicado el decreto con efectos desde el día 12 de marzo, va se puede ver negro sobre blanco qué es lo que hay ahí, y yo le pido, señoría, un esfuerzo en este sentido, que dejen ustedes de intoxicar y de decir cosas que no responden a la realidad. Tienen una norma publicado y vo le garantizo, señoría, que lo hemos hecho de la mejor manera equiparándola a la mayoría de las normativas del resto de las Comunidades Autónomas, y creemos que de una forma razonable y que va a dar satisfacción a lo que piden las familias madrileñas en relación con las escuelas infantiles que construye la Comunidad. Muchas gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, se abre el turno de intervención del resto de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra para fijar su posición, la señora Peinado en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, las políticas de avance, de desarrollo y de mejora son igualar al alza, no igualar a la baja. Hasta la aprobación del Decreto 18/2008, teníamos un modelo educativo que se podría calificar de ejemplar, sobre todo el modelo educativo de las escuelas infantiles públicas de titularidad autonómica o municipal, tanto las de gestión directa como las de gestión indirecta; un modelo ejemplar. ¿Usted qué hace con este decreto? Pues equiparar condiciones mínimas de escuelas infantiles públicas a las escuelas privadas.

Voy a ir desgranándole algunas cosas que ha comentado o que ha dejado de comentar. Por cierto, antes le hablaba de la ocultación, y fíjense lo que hicieron ustedes: no lo aprobaron formalmente antes del 31 de diciembre, después de todos los trámites que tendrían que haber seguido antes, sino que mandaron el proyecto de decreto el 27 de diciembre, cuando el 27 de diciembre debería haber estado aprobado definitivamente el decreto de mínimos, aunque, eso es lo de menos. Me refiero a ocultación porque en la publicación del el 6 de marzo relativa a los acuerdos tomados en Consejo de Gobierno, y donde se aprobaba definitivamente este decreto, no se decía absolutamente nada del decreto de mínimos, en cambio se hablaba del decreto de enseñanzas de segundo ciclo de infantil, y luego apareció milagrosamente en el boletín del día 12 de marzo. A eso me refiero, a ir un poco por detrás, a hacer como que voy, pero que no me vean, no vaya a ser que, antes de que publique esto, me monten alguna éstos de la izquierda.

Hay varias cosas que le quería comentar respecto al decreto, y que usted ha pasado por alto: el tema de los dos metros cuadrados. Vamos a ver, usted ha comparado la Orden 28 79 con este decreto; la orden regulaba no las escuelas de titularidad pública sino las escuelas privadas, y este decreto regula todas, tanto las de titularidad pública como las de titularidad privada. En aquella Orden 28 79, derogada ahora, se decía que los espacios serían, como mínimo, de 30 metros cuadrados, respetando que hubiera dos metros por niño, y eso no se mantiene en este decreto; en este decreto sólo se mantiene la condición de los dos metros cuadrados en el caso de que haya tres unidades, pero para escuelas con más de tres unidades se dice que, como mínimo, tiene que tener 30 metros cuadrados, y si la ratio de dos a tres años llega hasta 20 se puede dar las circunstancia de que haya un aula con 32 metros cuadrados y 20 niños. Por tanto, si usted hace la división, creo que no corresponden a dos metros cuadrados. Por tanto, no diga que se eliminó del proyecto un metro y medio, porque ahora mismo tampoco se están garantizando los dos metros cuadrados por niño.

Ha pasado de largo por el tema de los espacios al aire libre, de los patios dichosos y famosos. Ahora puede haber escuelas de seis unidades, por ejemplo, que no garanticen los dos metros por niño y que no tengan un patio, o que tengan un patio compartido con otros escolares que no son del mismo ciclo de 0 a 3 años, o que tengan que salir del centro para acudir a un espacio público de esparcimiento que puede ser una plaza, un parque, un pequeño jardín... Total, para los pocos metros que necesitan los niños, casi cualquier parterre nos vale, lamentablemente. Y eso es mejorar la calidad de la enseñanza de educación en esta etapa, sí señora.

Más temas. En ese decreto no se habla de los profesores de apoyo en caso de que haya niños con necesidades educativas especiales integrados en escuelas infantiles...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Menos mal que después tenemos la comparecencia, porque si

no fuera así no me daría tiempo a comentar todo. Antes de acabar, le tengo que decir que no hace ninguna referencia a este tipo de profesorado de apoyo ni a que se tengan que bajar las ratios ante la posibilidad de que este tipo de niños esté con necesidades educativas especiales. A lo mejor no contempla posibilidad de que haya integración o de que se detecte que un niño presenta este tipo de dificultades y pueda seguir en su escuela.

Otra cosa importante, y de diferencia con la Orden 28/79, es que en aquella se decía: "locales ubicados con un acceso independiente y con uso exclusivo educativo", y ahora se dice: "con uso exclusivo educativo durante el horario escolar"; es decir, que cuando no estén los niños a lo mejor se puede montar un bar; estoy exagerando evidentemente, pero se van a poder compartir actividades que no son educativas con las actividades educativas para niños de 0 a 3 años en el mismo centro, algo que nos parece realmente escandaloso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Concluyo. Como tendremos oportunidad de seguir charlando dentro de un rato, lo que no me ha dado tiempo a decir ahora lo diré después. Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler Espiauba-Gallo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, he escuchado atentamente las intervenciones tanto de la señora Consejera como de las dos portavoces de Educación de los partidos de la oposición, y tengo que reconocer que, en algún momento, debido a la acústica especial, quizá no muy buena, de este salón de Plenos, he tenido dificultades para escuchar a la señora Consejera, pero creo que no hay ningún problema porque en realidad conozco perfectamente

su discurso, conozco perfectamente cuál es su línea de actuación de Gobierno, porque dentro del Partido Popular, además, sí llevamos un solo discurso de Educación. A mí me ha chocado muchísimo todo lo que he oído a los Grupos de la oposición al empeñarse en ver la botella medio vacía cuando realmente la botella se está llenando y cada vez va a dar de beber a más personas alrededor de la misma mesa: de la mesa de Madrid.

Yo creo que no querer ver que casi toda la red educativa de 0 a 3 años se ha montado con Gobiernos del Partido Popular, que las ratios a las que se ha hecho referencia en las diversas intervenciones están dentro de las normas tanto europeas como nacionales, que esas ratios se respetan bastante bien y que, si se han aumentado -creo que la señora Consejera ha dado explicación más que suficiente de las razones que han llevado a ello- es debido a que Madrid es una Comunidad Autónoma en la que ha habido un incremento de un millón de nuevos madrileños de una determinada edad, porque la inmigración se comprende de personas casi todas ellas dentro de una determinada edad, es decir, edad de procreación, con lo cual, gracias a Dios, ha subido el índice de natalidad de Madrid y esto ha hecho que haya mucha más necesidad de plazas públicas, de plazas sostenidas con dinero público, de plazas concertadas y de cheques guardería, y que no se reconozca el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid en este sentido es quizá propio de la oposición, pero también es propio de cierto izquierdismo infantil que no sabe ver que lo que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid es algo bastante razonable; es tan razonable que incluso municipios que tienen el color político del Grupo Parlamentario que ha traído esta interpelación a la Cámara acaban de firmar, como ha hecho el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, dos centros infantiles que están hechos por el Ayuntamiento de Madrid, y que, sin embargo, van a tener unas plazas concertadas para su desarrollo.

Yo creo que los ayuntamientos de determinado signo político, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, que entienden perfectamente, porque tienen responsabilidades de gobierno y porque están cerca del problema concreto, la política de la Consejería, y no sólo la entienden sino que colaboran con la propia Consejería en solucionar ese problema; cuando sus

Grupos Parlamentarios llegan al Parlamento, a la Asamblea de Madrid, nos cuentan una película que no tiene nada que ver con la realidad, haciendo una especie de drama que no tiene nada que ver con la realidad y contándonos algo así como si la Consejera se dedicara a quitar plazas cuando lo que hace la Consejería -y ahí están los números- es aumentado las plazas de forma espectacular en los últimos tiempos. Y no sólo eso, sino que Madrid tiene más plazas y más porcentaje de niños de cero a tres años de los que tiene la propia Cataluña, donde, por cierto, los dos Grupos políticos de la oposición están en el Gobierno.

Señorías, cuando escucho la crítica que hacen ustedes, me parece tan poco rigurosa...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

**SOLER-ESPIAUBA GALLO:** ΕI Sr. Termino, señora Presidenta. Me parece que no se corresponde con la actuación del mismo partido político o Grupo político en los ayuntamientos de la Comunidad. Creo que queda absolutamente inutilizada por la actuación de la Consejería en colaboración con los propios ayuntamientos, y queda inutilizada porque, señorías, de verdad, la falta de rigor no conduce a ningún sitio, no ayuda a solucionar los problemas ni desgasta a ningún Gobierno; desgasta mucho más a la oposición que hace ese tipo de oposición. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, para contestar a las intervenciones y cierre de debate, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle): Sí, señora Presidenta, muy brevemente, para finalizar porque luego tenemos una comparecencia en la que podré explayarme más. Creo que he tocado todos los temas. La portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a un asunto al que es cierto que, por falta de tiempo, no me he

referido, y es la posibilidad de considerar espacios en parques públicos. Señorías, quiero decirles que hemos recogido esa posibilidad en la normativa porque va existía, pero es una posibilidad, señorías -ustedes nunca lo dicen-, que siempre requiere que entre el espacio de la escuela infantil y el parque no haya ninguna vía de tráfico rodado, ninguna vía de circulación. Esto se permite para que muchos pueblos o municipios pequeños de ámbito rural, o también en muchos cascos urbanos, donde es muy difícil dar licencias de apertura de escuelas infantiles, se pueda acotar una zona de parques públicos y utilizarla como lugar de recreo de los niños, siempre cumpliendo los requisitos de espacios para esas escuelas, únicamente con las oportunas licencias, pero siempre que no haya una vía de circulación o de tráfico rodado entre la escuela y el parque. Es decir, no se pone a los niños en peligro en ningún sitio. Eso, señoría, está en el decreto; está recogido como posibilidad excepcional; está recogido porque también estaba recogido en el decreto anterior, y porque si no lo recogiéramos, señoría, como este decreto es válido tanto para la escuela pública como para la privada, muchas escuelas infantiles del ámbito privado deberían ver retirada su licencia. Ahora bien, no está en nuestro ánimo restringir licencias, señoría, en base a una normativa.

Las escuelas de titularidad pública, las que vamos a construir nosotros y las que van a construir los ayuntamientos, obviamente, señoría, van a seguir el modelo vigente. Nosotros normalmente construimos las escuelas en espacios enormes, en grandes parcelas que nos ceden los municipios muy generosamente, y de acuerdo a los requisitos de espacios y a los requisitos arquitectónicos que vienen en un modelo establecido y con el que hemos construido, como digo, a lo largo de esta Legislatura y desde el mes de septiembre, más de 24 escuelas. Lo van a ver ustedes. La ventaja de este debate es que el tiempo nos dará o nos quitará a unos y a otros la razón. El martes inauguramos una nueva escuela infantil, tenemos 22 más en construcción, y verán ustedes cómo no se mete a los niños en los armarios, ni se lleva a los niños de paseo a los parques, señoría, ni ocurre nada de lo que ustedes están diciendo, ni se cobra 600 euros a las familias, que también andan ustedes diciéndolo.

No es aceptable, señoría, no me parece tolerable, y deberían ustedes recapacitar, que lo que existe en trece Comunidades Autónomas, que lo que

existe en las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista, que lo que establece el Ministerio de Educación en sus condiciones para darnos financiación para construir escuelas infantiles. les parezca a ustedes estupendo allí donde gobiernan y, si lo hace la Comunidad de Madrid, sea masificación, atentado contra la educación infantil, atentado contra la calidad de la enseñanza y todas estas cosas que ustedes dicen. Señoría, no es razonable. Siguen ustedes con el doble discurso de siempre: doble discurso en materia de educación infantil, igual que tienen doble curso en materia de escuelas concertadas y en tantas otras cosas que se refieren al ámbito educativo. Yo les animo a que rectifiquen. No es casualidad que en el reciente comité federal, después de las elecciones, el señor Rodríguez Zapatero haya declarado que el socialismo madrileño lleve años y años alejado de la sociedad, porque es verdad, señoría. Ustedes plantean aquí unos debates ficticios, unas polémicas falsas; siempre en base a una ideología de la que ustedes no son capaces de salir para dar respuesta a los problemas reales de los ciudadanos. Yo les animo a que rectifiquen y a que dejen de intoxicar el material del decreto de educación infantil, que está publicado, y yo me alegro mucho de que esté publicado; nosotros lo remitimos al Consejo de Gobierno antes de tiempo, como digo, antes de que expirara el plazo, en el mes de diciembre de 2007, y ahora, como está publicado negro sobre blanco, señoría, pueden ustedes mirarlo y quedarse tranquilos. Yo espero que se tranquilicen también muchas familias madrileñas a las que se les han lanzado mensajes trastocados en este asunto. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día

C 51/08 RGEP. 626, Comparecenca del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre desarrollo del Plan de Autónomos de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor

Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. ECHEGOYEN VERA: Gracias, Presidenta. Señorías, el trabajo autónomo está adquiriendo tanto en la economía española como en la economía madrileña una importancia relevante. Voy a dar algunas cifras para demostrar esta aseveración. En estos momentos, en la economía española hay 3,4 millones de afiliados a la Seguridad Social en el régimen de autónomos, lo que representa el 17,2 por ciento del conjunto de afiliados a la Seguridad Social. Si esta referencia la llevamos a Madrid, estamos hablando de casi 400.000 trabajadores en este régimen y un porcentaje del 12,2 por ciento, menor que el español, cinco puntos menor, pero que se explica de una forma lógica por la diferente estructura, por una mayor tasa de salarización de la economía madrileña. (Rumores.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. ECHEGOYEN VERA: Y lo que es más importante, los últimos datos están demostrando que el régimen de autónomos crece de una forma mucho más rápida que el régimen general. Los datos de febrero de la Seguridad Social indican que este régimen ha aumentado un diez y pico por ciento frente a menos de un 2 por ciento del régimen general. Luego desde una perspectiva estática tiene gran importancia, pero la perspectiva dinámica demuestra que este régimen cada vez va a tener más importancia. Desde el punto de vista cualitativo también se observan diferencias, es decir, además de los tradicionales sectores que han sido acogidos por este régimen, como puede ser la agricultura, la artesanía, el comercio o algunos de los servicios a las personas, se está dando un aspecto muy positivo y es que la externalización de muchos servicios -que no siempre es mala- está suponiendo, junto al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que determinados nichos de empleo de alto valor añadido están siendo desempeñados por autónomos, con lo cual, señorías, no solamente estamos mejorando la cantidad sino que estamos mejorando la calidad. Todo esto obliga a que el conjunto de las Administraciones Públicas, la Administración central en primer lugar, pero también las Administraciones autonómicas y locales, hagan los máximos esfuerzos y desarrollen políticas activas de empleo que vayan en beneficio de estos sectores y, por lo tanto, en beneficio de la economía española y de la economía madrileña.

Los autónomos han tenido siempre y siguen teniendo numerosos problemas; numerosos problemas cuya resolución, repito, no es solamente competencia de la Administración autonómica sino también de otras Administraciones. Algunos de ellos son: en primer lugar, su escaso nivel de representación y, en segundo lugar, los problemas de financiación. Si es cierto que las pequeñas empresas, las pymes, las microempresas tienen problemas de financiación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría. Luego tiene otro turno.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: El tiempo pasa volando. Daré algunas explicaciones después. Señor Consejero, como se puede imaginar, el objeto de la comparecencia es que usted nos explique cómo se encuentra la ejecución de las medidas del plan que ustedes pusieron en marcha hace aproximadamente veinte meses. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Economía y Consumo señor Merry, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Señorías, coincido con el análisis que acaba de ser hecho sobre la importancia de los autónomos en la economía española y en la Comunidad de Madrid. Los autónomos son un colectivo importante y un colectivo creciente; por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid le ha dado una enorme importancia, y por ello es por lo que el 11 de junio de

2006 este Gobierno presentó un plan específico para el colectivo de autónomos de la Comunidad de Madrid configurado como un plan integral de actuaciones en materia de información, orientación, asesoramiento, formación, financiación, seguimiento y consolidación, cuya duración se prolongará hasta el año 2008. La aplicación de este plan durante el 2007 ha contribuido de forma importante a la buena evolución de este colectivo en la Comunidad de Madrid.

Quiero destacar que éste ha sido un plan pionero en España. Cuando se presentó no solamente no había ninguna Comunidad en España que hubiera presentado un plan de autónomos sino que tampoco a nivel nacional se había presentado ningún plan ni ninguna ley. Las actuaciones del Gobierno fueron posteriores a las nuestras.

Nuestro plan contempla varias áreas de actuación en las que trabajamos desde la Consejería de Economía y Consumo. La primera de todas es la creación de productos específicos para la financiación porque, como ha dicho el señor Echegoyen, la financiación es uno de los temas más importantes para los autónomos. La financiación entendida en sentido amplio constituye una de las áreas de mayor preocupación para el colectivo de los autónomos y quizá la principal demanda a la hora de aumentar su competitividad y desarrollo.

La Comunidad de Madrid ha acordado con Caja Madrid poner a disposición de los autónomos unos productos financieros altamente competitivos y adaptados a sus necesidades empresariales. A finales de 2007 hemos renovado el convenio con la entidad financiera, de manera que tanto Caja Madrid como la Consejería que presido mantenemos el serio propósito de dar continuidad al Plan de Autónomos, manteniendo los espectaculares resultados obtenidos hasta la fecha y, a su vez, fortalecer Avalmadrid como referente financiero de la pyme y el autónomo madrileño mediante las importantes aportaciones de ambas partes; 12 millones de euros cada uno, que permitirán garantizar una financiación de al menos 300 millones de euros para más de 2.500 autónomos.

A través de Avalmadrid se han puesto en marcha cinco líneas financieras en las que se bonifican los gastos de estudios y la comisión del aval en los productos financieros. Como resultado de esta política, hasta mediados de marzo del año 2008 se han aprobado 888 operaciones, con un importe

que asciende a los casi 109 millones de euros y una inversión inducida de más de 136 millones de euros. Esto ha supuesto el mantenimiento de 4.700 empleos y ha generado otros 6.700 nuevos empleos.

En cuanto a las operaciones aprobadas por línea financiera, los préstamos para la compra de naves, locales y oficinas suponen el mayor número de operaciones, 289; seguidas por los de renovación de equipos, 276; "leasing" mobiliario, 252; "leasing" inmobiliario, 57 y, préstamos tecnológicos, 14.

Por sectores económicos, el mayor número de proyectos aprobados corresponde al sector servicios, con 271 operaciones; el comercio, con 178, y el taxi con 117. Sin embargo, corresponde al sector hostelero el mayor índice de importe aprobado por proyectos.

También, en materia de financiación, quiero hablar de la mejora de la competitividad de la actividad autónoma; aumentar la competitividad es uno de los objetivos clave del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se hace extensivo al colectivo de los autónomos. A fin de cumplir estos objetivos, la Consejería de Economía y Consumo cuenta con una serie de ayudas dirigidas a la modernización de los negocios y al impulso de la innovación desarrollada por las propias entidades de negocio o bien a través de entidades asociativas.

En este sentido, el plan FICOH, destinado a la modernización del comercio madrileño, a través de una subvención de 2,175 millones de euros, ha apoyado durante el año 2007 a 172 autónomos que han realizado en sus establecimientos inversiones por un valor de más de 8 millones de euros en obras de reforma y reestructuración de los locales, así como mejora de equipamiento informático, comercial y de seguridad. Asimismo, es importante señalar que el Plan de Innovación Empresarial, PIE, gestionado por el Imade y destinado al fomento de la innovación y del desarrollo tecnológico de las empresas madrileñas a través de una subvención de 4,2 millones de euros, ha apoyado durante el año 2007 a 102 proyectos de sociedades limitadas; sociedades a cargo de autónomos con inversiones por importe de casi 12 millones de euros.

Además, es importante señalar que el programa Innoempresa también gestionado por el Imade y destinado al fomento de la sociedad de la información en las pymes madrileñas ha apoyado durante el año 2007 un total de 51 proyectos de

sociedades limitadas, sociedades a cargo de autónomos con inversiones por importe de casi dos millones de euros, y una subvención concedida cercana a los 800.000 euros. En este punto quiero destacar que, en materia de financiación y ayudas, está prevista por parte del Imade la publicación de una orden de ayudas específicas para autónomos vinculados a la regularización de proyectos en materia de innovación; la orden tendrá un presupuesto de un millón de euros de fondos propios de esta institución.

Por otra parte, en lo referente al impulso de la creación de empleo, prevención de riesgos laborales y conciliación de la vida profesional y familiar, con fecha 11 de marzo del año 2008 se publicó el programa de ayudas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad de Madrid que lleva la Consejería de Empleo y Mujer dirigido a desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia con cuatro líneas de ayuda: subvención a fondo perdido para establecimiento como autónomo, subvención financiera, subvención por asistencias técnicas y subvención para la formación. Hasta el 19 de marzo se habían presentado 3.500 solicitudes.

Ahora bien, no puedo dejar de mencionar el trabajo realizado en materia de formación y tutelaje del autónomo madrileño a fin de acercar la formación y el asesoramiento en la gestión empresarial a este colectivo. Al respecto, en diciembre de 2007, el Imade ha suscrito con la Cámara de Comercio de Madrid un nuevo convenio de colaboración denominado Plan de Formación del Autónomo y la Pyme, dotado con un millón de euros, dirigido a fomentar la puesta en marcha de servicios formativos para el colectivo de autónomos a fin de mejorar la gestión de la actividad empresarial. El plan tiene previsto 176 acciones formativas, con 6.660 horas y 3.135 participantes. El tipo de formación es presencial, "on line" a través de la plataforma internet, y mixta. Los contenidos de esta formación se han planificado según las demandas de los autónomos y se relacionan con la gestión empresarial, tecnologías de la comunicación, idiomas y ofimática. A fin de dar a conocer estos convenios, además de la elaboración de un plan de medios, se ha enviado una carta informativa a 20.000 autónomos de reciente constitución.

También quisiera destacar las siguientes

medidas que han sido adoptadas y que, hasta la fecha, han resultado sumamente exitosas en materia de difusión de las actuaciones a favor de la actividad autónoma. El servicio de información del Imade y su red de oficinas de promoción territorial han informado de forma presencial, telefónica y "on line" a los autónomos madrileños; información que se ha venido reforzando con un servicio de atención telefónica integrada en la plataforma del 012. Ambos servicios han atendido, hasta febrero del año 2008, a 17.800 autónomos, que, junto con las consultas gestionadas directamente desde Imade, alcanza la cifra total de casi 20.000 autónomos. Asimismo, el "portal del autónomo" es actualmente un instrumento de información, cuyo contenido se dirige fundamentalmente a recoger todos los recursos y servicios existentes sobre este colectivo tanto institucional como de las asociaciones empresariales más representativas para ponerlas a disposición de los empresarios y de los trabajadores autónomos de la Comunidad de Madrid. El número de visitas realizadas en el "portal del autónomo" ha sido de 131.000 desde el inicio: el número de consultas "on line" contestadas ha sido 900 en total.

En materia de asesoramiento empresarial, está prevista la creación de la oficina del autónomo como lugar de concentración de toda la información relativa al autónomo. La oficina del autónomo será un espacio único y referente en la Comunidad de Madrid donde se ofrecerá una serie de servicios de información, orientación, asesoramiento y de interés para el colectivo de autónomos de la región de Madrid. La oficina del autónomo se formulará con principios de integración, con otras iniciativas que, respecto a este colectivo, ya están en funcionamiento como son: el servicio de atención telefónica y el "portal de autónomos".

Existen, además, otras iniciativas asociadas a la atención directa del autónomo que actualmente están en fase de estudio de viabilidad, todas ellas encaminadas a inducir al autónomo a la cultura y la innovación y a suministrar servicios de valor añadido para su mayor competitividad utilizando las nuevas tecnologías.

Para terminar, me gustaría destacar algunas de las acciones adoptadas en materia de consolidación y potenciación de la imagen del autónomo. Desde el Imade se ha realizado una campaña de información y comunicación para

potenciar y mejorar la imagen del empresario autónomo; se han elevado 20.000 ejemplares de un tríptico comercial y un dossier informativo; se han realizado numerosas jornadas divulgativas en colaboración con ayuntamientos y asociaciones empresariales con tres tipologías de jornadas; la primera de ellas de formación interna con técnicos del Ayuntamientos y asociaciones, la segunda, propiamente divulgativa, dirigida a autónomos con presencia institucional y, la tercera, jornadas gremiales realizadas con los servicios de taxi, quioscos y hostelería.

En resumen quería decir que se están realizando numerosas actuaciones; que nuestro plan, como he dicho anteriormente, es un plan pionero que está teniendo un gran éxito; en cuanto al tema financiero, que es un tema crítico para las autónomos, se ha dotado de forma importante y está siendo muy utilizado por los autónomos. Considero que con esto estamos desarrollando una actividad pionera para los autónomos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Camaño por tiempo de diez minutos.

El Sr. CAMAÑO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. El Plan de Apoyo a los Autónomos de la Comunidad de Madrid que ha presentado la Consejería de Economía y Consumo, no sé si es un apéndice del Plan FICOH, que también ha presentado recientemente, o un análisis del perfil del autónomo en nuestra región, donde además nos explican el concepto de autónomo. Desde luego, el plan es, por lo menos, didáctico. Dicho plan nos relata una serie de medidas para cubrir las necesidades que tiene este colectivo; necesidades que llevan reivindicando desde hace mucho tiempo y que desde hace escasamente seis años y de puntillas se empezaron a abordar. La solución a los problemas que tienen los autónomos están en manos del Gobierno nacional, pero también, en este caso, en las del Gobierno regional.

Me voy a detener en un punto que me parece esencial y que ustedes mencionan en su plan, y es la necesidad de creación del Consejo Madrileño del Autónomo, formada por las asociaciones más representativas de dicho colectivo. En Izquierda Unida creemos que una medida necesaria que se debe tomar, como es la creación del Consejo Autónomo órgano consultivo del Gobierno, en este caso Gobierno regional, pero sin exclusión de ninguna asociación del colectivo; todos deben participar en este Consejo tanto los más representativos como los menos representativos; todos, sin exclusión, deben estar en ese órgano de consulta así como la creación de órganos de arbitraje para los autónomos y pequeñas empresas para la solución de conflictos económicos y mercantiles.

Ustedes saben que hay autónomos más protegidos que otros, y nosotros siempre nos hemos posicionado al lado de los que más ayuda necesitan, que son a los que más tenemos que potenciar. Mucho nos tememos que este plan sea como el Plan FICOH, porque las ayudas siempre van dirigidas a los más grandes. Ustedes saben que dentro del colectivo de autónomos el sector comercio es el mayoritario, y ustedes, con su Plan FICOH imponen un modelo de política comercial que afecta gravemente al pequeño comercio para favorecer a las grandes superficies.

Hoy ya no se habla del comercio de cercanías, hoy se habla de distribución comercial y de apertura de horarios comerciales; es decir, de urbanismo comercial dirigido a las nuevas actuaciones urbanas donde el comercio se centra en una sola área de gran centro comercial, gestionada habitualmente por los grandes monopolistas de la distribución. Si ustedes, aun sabiendo que el sector del comercio tradicional o de cercanías es el que más alta tasa de empleo de trabajadores autónomos tiene, no han tenido en cuenta, en el Plan FICOH, un modelo de empresa estable, también se les ve el plumero en este plan de apoyo a autónomos. Fíjese si se les ve el plumero que en la creación del Consejo quieren ustedes contar con homólogos representativos, y el resto no tienen derecho. Señor Consejero, deben estar representadas todas las asociaciones del colectivo de autónomos, que no pase lo mismo que con el horario de apertura de la Puerta del Sol, que se contó con una parte de los

comerciantes, pero sobre todo se contó con los comerciantes que más intereses tenían y no con el pequeño comercio.

En su plan hablan de las diferencias existentes entre el régimen especial de trabajadores autónomos respecto al régimen general de la Seguridad Social. ¡Claro que hay diferencias! Y esas diferencias son a la hora del desempleo, de la jubilación, la incapacidad y un largo etcétera, que es lo que preocupa a los autónomos, y en ese sentido se debe avanzar en la convergencia del régimen especial con el régimen general. El apoyo a los autónomos no se debe centrar solamente en las ayudas para la modernización e innovación para la mejora de la competitividad, que eso está muy bien y es necesario, pero esa competitividad de la que ustedes hablan no tiene nada que ver con la que ustedes practican, porque con su política liberalizadora del mercado hacen que muchos negocios familiares que son autónomos tengan que cerrarlos porque dañan sus intereses económicos. Precisamente esa política suya de competitividad es la causa del aumento de la temporalidad y precariedad en el empleo. ¿Dónde está la conciliación de la vida laboral y familiar? ¿Y dónde está la prevención de riesgos laborales para este colectivo? En el sector servicios es el que más se ha incrementado la siniestralidad.

Hablan ustedes de potenciar la economía madrileña y de este plan de apoyo al autónomo, pero, ¿cómo son ustedes capaces de hablar de esto cuando, por ejemplo, debido a su política comercial, el PIB se ha reducido en nuestra Comunidad? Señor Consejero, vamos a dejarnos de análisis y perfiles, de lo que se debería hacer para favorecer esto y aquello y vamos a lo sustantivo. Ninguno de los planes que ustedes han presentado, hasta ahora han concretado algo, y no lo han hecho porque no les interesa. Sus planes y sus leyes tienen sólo contenido para la solución de sus problemas y están llenos de enunciados, la mayoría de las veces, para entretener a los diferentes colectivos y no para solucionar sus problemas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen, por tiempo de diez minutos.

El Sr. ECHEGOYEN VERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, en esta intervención voy a intentar seguir su esquema. Usted decía que han hecho un plan pionero en España. La verdad es que todos sus planes, que son muchos, son pioneros, y dice que se han adelantado ustedes al Gobierno de España. Me imagino que ustedes se referirán a que se han adelantado al Gobierno de España en la elaboración de la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, una ley que ha sido una reivindicación histórica del conjunto de los autónomos, que pasaron 26 años desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores. Por cierto, sus compañeros de partido, el Gobierno del señor Aznar, tuvo ocho magníficos años para haber aprobado este Estatuto. Éste fue uno de los primeros compromisos del Gobierno del señor Zapatero, y es un compromiso que al final se ha materializado: el 11 de julio se aprobó esta ley y desde el 12 de octubre está en vigor. Y una vez que se efectúe todo su desarrollo reglamentario, amplio desarrollo reglamentario, los autónomos habrán conseguido una serie de aspectos fundamentales: la regulación de los autónomos económicamente dependientes; reducciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para jóvenes menores de 30 años y mujeres menores de 35 años; el derecho a percibir una prestación por el cese de actividad; la jubilación anticipada; la protección de la vivienda habitual -algo que ha sido reivindicado históricamente-frente a riesgos, en una primera fase, de poderla perder para afrontar deudas de la Seguridad Social o de la Hacienda Pública o aspectos como el permiso de maternidad y el incremento de las prestaciones por maternidad. Si usted se refiere a que con este plan se han adelantado al Gobierno de España, pues sí, efectivamente; de hecho, ése fue el objetivo que ustedes tuvieron para sacar el plan. A usted le debió de decir la señora Presidenta: oye, que esto de los autónomos es un tema de mucho calado, invéntate un plan rápidamente. Y, ¡qué casualidad! la ley se aprueba el 11 de julio de 2007. ¿Y saben ustedes, señorías, cuando el señor Consejero y la señora Presidenta aprueban el plan? El día 12 de julio, al día siguiente. ¡Casualidad! En todo caso, lo importante de esto, fuera de la anécdota, es que los autónomos tienen una ley, por primera vez en Europa -eso sí que es pionero- que es un compendio de todas las actuaciones que necesitan los autónomos y eso se

ha hecho, mal que les pese, en el período de Gobierno anterior, en el Gobierno de España de los socialistas, como muchas otras leyes que tendrán calado y mejoras en el futuro.

Hablaba usted de financiación, de mejora en la competitividad, de impulso en la creación de empleo, pero no ha hablado de cosas importantes para los autónomos como es la conciliación de la vida laboral y familiar o como es la lucha contra la siniestralidad. Pero, fíjese, hablaba usted, por ejemplo, del impulso para la creación de empleo y ha dicho usted que recientemente ha salido una orden de la Comunidad de Madrid para la promoción del empleo autónomo en el ámbito de la región. Ésta es la orden, efectivamente. (El señor Echegoyen Vera muestra un papel.) Pero, como no lo ha dicho usted, por si queda alguna duda, lo voy a decir yo. Ésta es una orden que tiene una financiación exclusiva, es decir al cien por cien, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto, lo que ustedes hacen es poner un dinero, que, por cierto, se ha incrementado de forma notable, que viene del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y ustedes lo único que le ponen es el marchamo. Pero ayudaría a que los señores diputados y señoras diputadas tuvieran mayor información que usted dijera que esto es meramente el reparto de recursos que vienen de la Administración central. Sin embargo, hay otras Comunidades, como, por ejemplo, la de Andalucía, que sí que ponen fondos propios. El mérito de su Gobierno, el de su Consejería, sería que usted, a este dinero, le hubiera añadido algo más de dinero, y quien dice usted, dice la Consejera de Empleo.

Hablaba usted de la mejora de la financiación. Efectivamente, éste es un tema importante. Yo le he dicho muchas veces que en el tema de financiación no todo lo que ustedes hacen está mal ni muchísimo menos. Han aspectos que ustedes han desarrollado como, por ejemplo, la financiación y también han desarrollado de una forma notable Avalmadrid. Durante la Legislatura pasada, hace dos legislaturas, yo me cansé de decirle a su antecesor que era necesario revitalizar la sociedad de garantía recíproca Avalmadrid, que ocupaba, creo recordar, el número 14 de España. Efectivamente ustedes le han dado marcha, y todavía sigue siendo la tercera. Ahora bien, Avalmadrid sigue teniendo problemas: primero, tendría que ser ya la primera sociedad de garantía recíproca de España; segundo, hay que dotarla de más recursos materiales y económicos; tercero, hay que incrementar como mínimo un 50 por ciento las operaciones que se hagan este año respecto a las que se han hecho en el anterior, y todo esto tiene que hacerse con plena garantía en la concesión de estos créditos. Y lo repito, se lo he dicho en más de una ocasión: en el tema de Avalmadrid creo que el Gobierno regional está cumpliendo.

Ustedes anunciaban un plan de 600 millones de euros. Salieron la Presidenta y usted diciendo: 600 millones de euros para los autónomos. pero, claro, ustedes podían haber dicho que esos 600 millones de euros son: 100 millones de euros que ustedes ponen de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, muchos de los cuales son fondos europeos y fondos del Estado y que los 500 millones restantes los pone Caja Madrid, que no los regala, que Caja Madrid lo que hace es dar créditos. Señorías, parece razonable que una caja de ahorros o un banco se dedique a dar créditos. Hay que tener cuidado con cómo se dicen las cosas, porque no son 600 millones de euros. Imagínese usted, por ejemplo -le recomiendo que lo haga-, que este plan se amplíe a otras entidades; imagínese que usted lo amplía al Banco Santander y consigue una línea de crédito de 500 millones más: mañana saldrá usted diciendo: éxito inenarrable del Gobierno regional. El plan ha pasado de 600 a 1.100 millones de pesetas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino. Hay un problema. Habla usted de mejora de la competitividad, y le voy a dar un dato: hoy ha salido que hemos perdido el primer puesto en renta per cápita. Eso es un problema de falta de innovación, de falta de aplicación de la investigación, desarrollo e innovación, y yo se lo voy a decir año tras año mientras esté aquí. Ustedes están fallando en eso, no dedican recursos. Fíjese, dedican un millón de euros para cuatro años para los programas de ahorro y eficiencia energética; cuarenta céntimos por autónomo.

Termino con la conciliación de la vida laboral y familiar. Usted no ha hecho ninguna referencia a esto y es un aspecto fundamental para los autónomos. Si ustedes están liberalizando el

comercio y aumentando el número de días que se abre en festivos, por lo menos deberían hacer ustedes medidas compensatorias, como sería, por ejemplo, poner en marcha dos líneas de ayuda que no han puesto: primera la contratación de familiares y segunda ayudas para la contratación del primer trabajador.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, concluya.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando. Hagan ustedes las dos cosas. Puesto que hacen que los autónomos tengan que trabajar más, dénles oportunidades para que puedan contratar a más gente, que será bueno para el empleo y será bueno para la conciliación de la vida laboral y familiar de estas personas, que también tienen derecho al descanso. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las aclaraciones y las explicaciones que sobre el plan de autónomos y su desarrollo nos ha ofrecido, a lo largo de esta sesión, el Consejero señor Merry del Val. Evidentemente, como no puede ser de otra manera, tengo que ratificar, como siempre, el permanente apoyo del Grupo Parlamentario Popular a las iniciativas que desarrolla el Gobierno regional y que no tienen otro objetivo que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y seguir manteniendo el crecimiento económico de nuestra Comunidad.

Decía el señor Echegoyen que hay que tener cuidado con las cosas y con cómo se dicen. Evidentemente. También hay que tener mucho cuidado, señor Echegoyen, con las mentiras que se dicen. Usted ha dicho aquí -y lo repasará luego- que el Gobierno del señor Rodríguez consiguió que el Pleno del Congreso, con el apoyo del Partido

Socialista y del Partido Popular, aprobara la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Se aprobó el 11 de julio del año 2007, repito, 2007, y usted ha venido aguí y gratuitamente, como siempre, con el rigor que le caracteriza a usted, dice que la Comunidad de Madrid saca el Plan de Autónomos el 12 de junio. Hace cinco minutos, con los medios que esta Asamblea pone a disposición de los diputados, he podido obtener el Plan de Apoyo a los Autónomos de la Comunidad de Madrid, que, como todos los planes que desarrolla la Consejería del señor Merry del Val, están disponibles en la red de redes, están disponibles en internet. Cuando uno se va a la introducción, curiosidades de la vida, pone: Madrid, junio de 2006, una de sus múltiples mentiras, señor Echegoyen.

Este Gobierno, como ha dicho el señor Merry del Val, ha sido pionero, cosa que no ha sido el Gobierno del señor Rodríguez, porque el señor Rodríguez ha sacado una ley que ha sido posterior. Usted también hacía referencia a los ocho años del Gobierno Aznar. El Estatuto de los Trabajadores, señor Echegoyen, se aprobó en el año 1980. Ustedes, con el apoyo del Partido Popular, han sacado adelante la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo en el año 2007, es decir, veintisiete años después; en esos veintisiete años también están los catorce años de gobierno del señor González y ustedes, respecto a los autónomos, no hicieron nada, nada, señor Echegoyen. Y el Gobierno del señor Aznar, que tanto le molesta a usted que haya sido Presidente del Gobierno de España, entre otras cosas, hizo reformas fiscales que permitieron la bajada de los impuestos y que fundamentalmente beneficiaron a los autónomos. El Gobierno del señor Aznar, entre otras cosas, consiguió quitar el Impuesto de Actividades Económicas que ustedes pusieron, y eso benefició al 90 por ciento de las empresas de este país, que son las pymes, y también benefició fundamentalmente a los autónomos. Es más, es tanto lo que ustedes se acuerdan de los autónomos que cuando el señor Rodríguez tiene que lanzar una propuesta electoral, muy apoyada por el que se supone que va a ser el Vicepresidente económico, el señor Solbes, esa propuesta de los 400 euros, esos 400 euros que yo, como trabajador por cuenta ajena, voy a percibir, los autónomos no van a cobrar nada. Eso es lo que ustedes se acuerdan de los autónomos: nada. Por favor, señor Echegoven, un poquito de rigor, que es lo que les falta.

Otra de las cosas que dice es que una de sus principales prioridades es el mundo de los autónomos. Que yo sepa, el señor Rodríguez Zapatero entró en la Moncloa a finales de abril del año 2004, la ley la aprueba el Consejo de Ministros en noviembre del año 2006 para que empiece su tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado, y se aprueba en junio 2007. Evidentemente, los madrileños estamos acostumbrados a saber cuáles son las prioridades del Gobierno de España y el ritmo con el que el Gobierno de España hace las cosas: la Comunidad de Madrid y el Gobierno que se sienta en estos sillones rojos es capaz de hacer 80 estaciones de metro en cuatro años, y ustedes no son capaces de hacer una sola estación en cuatro años, y ya veremos cuándo la acaban. Ésas son sus prioridades.

Ciertamente, nuestros tiempos y los suyos no son iguales, y si una de las principales prioridades del Gobierno del señor Rodríguez es aprobar algo para los autónomos y lo aprueba tres años y pico después de ser Presidente del Gobierno de España, la verdad es que no me gustaría ser una de las principales prioridades del Gobierno del señor Rodríguez, como ya se ve que Madrid no lo es. Por lo tanto, procuremos poner en determinado entorno las cosas. Y, fíjese usted, toda ley necesita un desarrollo reglamentario. ¿Dónde está el desarrollo reglamentario de esta ley? Es cierto que han pasado nueve meses nada más pero hasta ahora, del desarrollo reglamentario, cero zapatero; no hay nada. Tienen un año, les quedan todavía tres meses para poder hacerlo. Por tanto, les animamos a que lo hagan, a que vayan a sus mayores y que sean capaces de conseguir sacarlo adelante.

En su brillante intervención el Consejero nos ha explicado todas las medidas. Usted ha acabado su primera intervención diciendo que uno de los problemas era la financiación. El señor Merry del Val ha dicho que una de las cosas en las que más se ha trabajado es en la financiación de los autónomos; trabajar en dos direcciones: por un lado Avalmadrid, y por otro lado Caja Madrid. Usted dice que no es suficiente; usted dice que hay que hacer mucho más. Señor Echegoyen -ya lo he dicho en alguna pregunta parlamentaria desde mi escaño-, de los veinticinco años de actividad de Avalmadrid, que se han cumplido el verano pasado, de esos veinticinco años, en los últimos cuatro años Avalmadrid ha hecho la mitad de la actividad; la mitad de la actividad. Si el

señor Merry del Val tiene un compromiso firme y serio, entre otros muchos, con la economía de Madrid es potenciar y poner a disposición de los empresarios madrileños, ya sean pequeños empresarios, medianos o autónomos, las mejores líneas de financiación a través de Avalmadrid. Esperamos contar ahí con su apoyo y no lanzar esos brindis al sol o, como alguno de sus compañeros decía antes, eso de que como hemos hecho tanto, pues dos huevos duros más. Señor Echegoyen, ésa no es manera de hacer política.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA: Voy acabando. Únicamente guerría decir al señor Camaño que lo siento mucho, pero el plan de los autónomos ha sido consensuado con 32 asociaciones; con 32. No es nada de cartón piedra, no somos el Gobierno de España, hacemos las cosas de verdad, están ahí y se pueden ver. Tiene la página web para poder ver perfectamente las 171 páginas, y, para tener 171 páginas con cosas de cartón piedra, la verdad es que hay que tener mucha inventiva. Hay medidas concretas, actuaciones reales que están ahí. Yo le animo a que se olvide de sus grandes obsesiones, ésas del mundo de la construcción, las grandes superficies y demás porque la verdad es que su discurso es muy poco creíble porque falta bastante a la verdad. Nosotros nos presentamos ante los ciudadanos proponiendo desarrollar el plan de autónomos, con un presupuesto de 500 millones de euros y que beneficiaría a 360.000 personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos; lo estamos haciendo y el plan de autónomos, del que hoy nos ha hablado el Consejero, es una buena muestra de ello, y desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que continúen en esa vía. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos por tiempo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar comentando la intervención del representante de Izquierda Unida, y quiero decir que no estoy de acuerdo en nada de lo que se ha afirmado. Una cosa que se ha afirmado es que este plan no tiene medidas. Le rogaría que se pusiera en contacto con los 5.000 autónomos que se han beneficiado de las ayudas financieras; con estas ayudas financieras han comprado naves, han comprado vehículos, han comprado taxis, han comprado maquinaria, han modernizado sus instalaciones y han puesto en marcha sus negocios. Eso, señoría, es lo que yo llamo medidas concretas.

También me gustaría que se pusiera en contacto con todos los autónomos que se han beneficiado de las ayudas de investigación y desarrollo; ésas son medidas concretas. También me gustaría que se pusiera en contacto con los autónomos que se han beneficiado de todos los cursos de formación que se han impartido en el marco de este plan; también son medidas concretas. Y, para acabar, me gustaría que se pusiera en contacto con todos los autónomos que se han beneficiado de las ayudas de competitividad, que es, como se ha dicho, uno de los temas más importantes y que, para acabar, diría que son medidas concretas. Éste no es un plan retórico, no es un plan vacío, no es un plan de cartón piedra; es un plan concreto, con medidas concretas, bien financiado, bien dotado y al que se están acogiendo todos los autónomos de la Comunidad de Madrid que se quieren beneficiar del mismo. Éste es el primer tema.

El segundo tema es que me ha sorprendido enormemente que el representante de Izquierda Unida haya dicho que en las adquisiciones de la Comunidad de Madrid se tiene que favorecer a unos suministradores frente a otros. Yo me pregunto: ¿el representante de Izquierda Unida sabe que España ha entrado en la Unión Europea? ¿Sabe que la Unión Europea tiene una política de competencia? ¿Sabe que en la política de competencia está prohibido beneficiar arbitrariamente a unos suministradores frente a otros, excepto por temas relacionados con la bondad de su oferta? Si nosotros hiciésemos lo que quiere el representante de Izquierda Unida, al día siguiente nos llevarían ante el Tribunal de Defensa de Competencia y nos harían cambiar inmediatamente de forma de contratar a nuestros

suministradores. Creo que tenemos que estar donde estamos: en el año 2008, y no en el año 1908.

Paso ahora a contestar al representante del Partido Socialista. Quiero decirle que, al escuchar su intervención, ha habido ideas en las que estoy completamente de acuerdo y otras en las que discrepo completamente. En primer lugar, me ha satisfecho que el señor Echegoyen reconozca que éste es un plan pionero, porque, como se ha dicho, es el primer plan que se ha hecho en España para beneficiar a los autónomos, y lo ha hecho el Gobierno de Madrid, un Gobierno del Partido Popular. Después me llevé una desilusión cuando nos acusó de que inventásemos un plan rápidamente y que faltasen medidas. Esto no es cierto, señor Echegoven. Sobre este plan se ha trabajado durante muchísimos meses. Como se ha dicho, nos entrevistamos con muchísimas asociaciones, fue un plan trabajado, meditado a lo largo de mucho tiempo y fue un plan de consenso. Todas las solicitudes que nos presentaron las distintas asociaciones de autónomos las recogimos, y no solamente las que afectaban a la Comunidad de Madrid sino que también, si lee el plan, que está en internet, verá que dentro del plan figuran una serie de peticiones al Gobierno central, y parte de estas peticiones siguen sin ser atendidas. Después volví a estar de acuerdo cuando el señor Echegoyen reconoció que, en la financiación, el plan estaba bien dotado y que se estaba haciendo frente a las necesidades de financiación de los autónomos, pero hay una cosa que me gustaría decir. El señor Echegoyen dice que hay que tener cuidado en cómo se dicen las cosas. Eso lo querría repetir, porque el señor Echegoyen dice nada más que parte de la verdad. Dice que los 500 millones de euros han sido suministrados por Caja Madrid, y eso es cierto, pero lo que omite, y es muy importante, es que el aval, la garantía de estos 500 millones de euros está garantizado por Avalmadrid, que participa y gestiona el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esto es muy importante, señorías, porque en el mundo financiero, cuando tienes la garantía, consigues lo que técnicamente se llama el "funding". Nosotros podríamos haber conseguido estos 500 millones de euros de Caja Madrid, del Santander, del BBVA porque, siempre que lo garantizásemos nosotros, Avalmadrid, la obtención del fondo es muy sencilla. Concretamente, después de la oferta de Caja Madrid, que fue la primera que recibimos, ha habido otras entidades financieras que se han dirigido a nosotros ofreciéndonos fondos. La clave, el éxito financiero, y este plan está teniendo un gran éxito financiero, es la garantía que suministra Avalmadrid, que está participada y gestionada por la Comunidad de Madrid, una Comunidad del Partido Popular.

Termino, señora Presidenta, diciendo lo que dije al principio: éste es un plan pionero, es un plan completo, es un plan consensuado, es un plan bien dotado financieramente y es un plan que está funcionando bien. Estoy seguro de que los autónomos de otras Comunidades estarían encantados de que sus propios Gobiernos regionales les ofreciesen un plan de autónomos tan completo y tan bien dotado como el que ofrecemos nosotros. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 115/08 RGEP. 4237, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación en la que se encuentra la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Para precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Buenas tardes de nuevo. Señora Consejera, la educación infantil en la Comunidad de Madrid es algo que nos preocupa y nos duele especialmente porque es una etapa educativa imprescindible y básica, aunque no sea obligatoria. Pero en los últimos años, con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la composición sociológica de la población ha cambiado, por lo que ahora es imprescindible que las Administraciones educativas den la mayor cobertura posible de plazas en estas etapas educativas. Pero dar más plazas no significa establecer un modelo asistencial, significa establecer un modelo educativo y de calidad.

No se tiene que ir muy lejos, señora Consejera, para tener el mejor ejemplo, porque lo

tiene aquí mismo, en la Comunidad de Madrid. La red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid ha gozado de buena salud, tiene una calidad excelente, y todo ello gracias a un Gobierno socialista; al Gobierno socialista del año 1993 que mejoró justamente el Decreto 1.004/91, que desarrollaba la LOGSE para ofrecer a los madrileños una educación infantil de calidad, de mucha calidad. Esto es lo que ustedes están intentando estropear para pasar a un modelo asistencial, que es mucho más barato; antes le he dado varios ejemplos. Así, con el nuevo decreto, las escuelas infantiles que tengan tres unidades no tendrán más personal cualificado; los centros podrán ser compartidos con otras actividades y, además, no se garantizan los patios y las zonas de recreo adecuadas para bebés. Señora Consejera, no se nos puede olvidar en ningún momento que estamos hablando de niños de cero a tres años. Antes usted decía con total tranquilidad que es razonable, porque para ustedes todo es razonable; todo lo que hacen es muy razonable; piensan que empleando ese adjetivo está justificado absolutamente todo. ¿Es razonable sacar a unos niños fuera del centro, por mucho que no tengan que cruzar ninguna vía de tráfico rodado ni vado de garaje, para llevarlos a un jardín público? ¿Le gustaría a usted que sacaran a sus hijos del colegio todos los días, hiciera frío o calor, a un parque al lado de su escuela donde puede haber todo tipo de suciedad y dejarles allí jugando? ¿Esto es lo que entendemos por calidad educativa? Es una rebaja sustancial, y ustedes lo califican de razonable. No importa, no pasada nada, ¡si lo único que tenemos que hacer es aumentar el número de plazas que se ofertan! Aumenten el número de escuelas infantiles, eso es lo que tienen que hacer.

Señoría, me planteo muchas preguntas. En cuanto al personal cualificado, usted decía que este nuevo decreto era muy parecido a la Orden 2789; es muy parecido, pero no es igual, evidentemente. En el tema del personal cualificado hace un distingo: antes por cada unidad había un profesional cualificado más uno; ahora se hace un distingo entre los centros con tres unidades y los de más de tres unidades. Para el caso de los centros con más de tres unidades, hay un personal cualificado por cada una de esas unidades más uno; para los de tres unidades no, hay sólo tres profesionales. Además, están construyendo escuelas infantiles públicas que tienen 16 y 18 unidades. ¿Ustedes se imaginan que con esa cantidad de niños

y de niñas sólo haya un profesional más, aparte de los que haya por cada una de las unidades? ¿Le sigue pareciendo a usted eso razonable? Hay muchos problemas que se dan en las escuelas infantiles en cuanto a la atención de los niños. Son niños muy pequeños que necesitan una serie de apoyos constantes; además, se puede dar la circunstancia de que haya muchísimas incidencias y sucesos: que muchos profesores tengan que moverse de un aula a otra, que tengan que sacar a un niño fuera del aula para atenderlo de forma individual y prepararle un programa de apoyo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Todo eso no se está garantizando con este nuevo decreto. Señoría, todavía tengo más dudas. En la orden de admisión que se acaba de abrir ahora no vienen establecidas las cuotas. ¿Es que en septiembre se va a subir la cuota para las familias? ¿Van a conseguir plaza ahora y en septiembre van a tener que pagar una suma con la que no contaban? ¿Por qué no la incluye en este momento en la orden de admisión? Otra pregunta, señora Consejera: ¿por qué en la orden de admisión se dan tres puntos a los niños que soliciten plaza en escuela municipal y no en las escuelas de titularidad de la Comunidad Autónoma? Esta situación puede suponer un desequilibrio muy importante, y me gustaría que me explicara cuál es la razón por la que no se tienen los mismos puntos si se solicita en una u en otra escuela. Esto sucede porque quizá la Comunidad de Madrid, poco a poco, quiere dejar de participar en la financiación de las escuelas infantiles públicas y pasarle la patata caliente a los ayuntamientos, algo que usted ya ha ido comentando a varios concejales. Me gustaría también que nos hablara de este tema, porque asegura que todavía el modelo de gestión indirecta les sale caro...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Y que quiere seguir abaratando los costes de gestión de las escuelas infantiles públicas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Educación señora Figar de Lacalle para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Seguramente no consumiré todo el tiempo que tengo asignado, puesto que esta tarde hemos dedicado mucho tiempo a hablar de este asunto, y creo que poco más hay que añadir. Me gustaría hacer referencia a nuevos asuntos concretos que ha planteado la portavoz del Grupo Socialista y que antes no he planteado. En primer lugar, señoría, desde que soy Consejera -y creo que esto es aplicable también a la anterior Legislatura de doña Esperanza Aguirre- no se construyen escuelas infantiles de 16 unidades. El modelo al que responden las escuelas infantiles que nosotros venimos construyendo -y desde luego desde que, como digo, soy Consejera- ninguna se sale de este modelo, que es el siguiente: dos aulas de bebé para niños menores de un año, cuatro aulas de uno a dos años y otras cuatro aulas de dos a tres años; es decir, un máximo de diez unidades. No hay ninguna de 16 unidades desde que soy Consejera de Educación, y me atrevo a decir -tengo que revisarloque en la Legislatura anterior tampoco. No sé lo que harán algunos municipios, no sé lo que harán los municipios con algunas escuelas de titularidad o de gestión directa, pero las que construimos nosotros, bien por la Consejería bien a través del Prisma, ninguna. Por tanto, es un dato falso, es un dato equivocado que tiene su señoría.

Con respecto al tema de que excepcionalmente -porque viene recogido así: excepcionalmente- se puedan dar licencias a escuelas infantiles que tienen autorizada una zona pública como el espacio donde juegan los niños, le tengo que decir, señoría, que existen ya muchísimas escuelas infantiles de acuerdo a ese modelo, y este decreto, que es continuista en relación con la normativa anterior, no lo hemos querido hacer para restringir o quitar licencias sino para preservar aquellas escuelas infantiles que ya estaban funcionando, y se establece que entre el local de la escuela infantil y el parque no debe haber ninguna

vía; es decir, por decirlo de alguna manera, la escuela infantil está ubicada en el mismo parque público. Usted dice que el parque público es muy sucio. Pues, no sé; será donde ustedes gobiernan, porque, en general, los parques públicos están bastante bien cuidados, y se trata de que tengan una zona acotada para juegos con todo el mobiliario infantil, el equipamiento, etcétera. Como si usted va bien a zonas rurales o bien a cascos urbanos muy saturados encontrará muchas escuelas infantiles, como digo, funcionando de acuerdo a ese modelo, pero no son ésas las que construimos nosotros; las que va a construir la Consejería de Educación seguirán siendo como las que venimos construyendo, señoría; eso lo digo también para aclarárselo.

En relación con el personal de apoyo, no es razonable que las exigencias sean las mismas para escuelas infantiles con 10 unidades que para algunas, a las que excepcionalmente se les da licencia, con menos de tres unidades; hablamos de escuelas con menos de tres aulas -para que todos se ubiquen, tres unidades son tres aulas-, y no es lo mismo plantear la misma exigencia para las grandes escuelas infantiles que pueden acoger a 120 ó 150 niños que para aquellas que tienen tres aulas, señoría. Eso responde también a la filosofía del decreto.

En relación a por qué se puntúa más el domicilio en las escuelas de titularidad municipal que en las escuelas de titularidad autonómica, tiene una explicación muy fácil, que no es ninguna de esas confabulaciones que dice usted como, por ejemplo, que vamos a dejar de financiar o a hacer no sé qué, y es que hay muchos ayuntamientos, especialmente ayuntamientos limítrofes con otras Comunidades Autónomas, con Castilla-La Mancha o con Castilla-León, que nos decían que en escuelas municipales es decir, que la carga de la inversión y del gasto corriente cae fundamentalmente en el municipio también de la Comunidad de Madrid- estaban teniendo más facilidad de entrada personas que eran de fuera de ese municipio o de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y muchos de esos municipios nos pidieron que cambiáramos la normativa para asegurar que tuvieran prioridad aquellos que vivieran en el propio municipio. Eso es razonable en escuelas de titularidad municipal, puesto que el ayuntamiento ha puesto el suelo o ha puesto una construcción y está sufragando el gasto corriente, pero es menos justificable en las escuelas de titularidad autonómica.

puesto que nosotros tenemos que manejar o ver a la Comunidad de Madrid como un todo y tenemos que intentar satisfacer las necesidades de todos; por eso hemos recogido que tenga más puntuación, más fuerza, la residencia en el municipio donde consta una escuela de titularidad municipal: por las quejas de muchos alcaldes que veían cómo personas de fuera de su municipio o de fuera de nuestra Comunidad Autónoma -pasa mucho en municipios limítrofes, cinco en el Corredor del Henares- estaban viéndose beneficiadas de las plazas de nuestras escuelas infantiles personas de fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Se ha dado respuesta a su demanda, y creo que la mayoría aplauden ese cambio en la normativa, que no tiene nada que ver con lo que usted ha contado, nada que ver con que nosotros estamos planeando dejar de financiar, con que haya una confabulación, o con que los padres no sé qué.

En cuanto a la orden de precios a las familias, no se preocupe, que saldrá; usted es nueva en esto igual que yo, pero siempre van en dos órdenes diferenciadas: la orden de criterios de admisión y la orden de precios públicos, que saldrá en breve tiempo. No se preocupe usted porque tampoco va a dejar de haber financiación autonómica para las escuelas infantiles, ni para las existentes ni para las nuevas. En la nueva orden de admisión, en la que se establecen los nuevos ratio, ya existe el acuerdo de ese módulo de financiación adicional que se va a trasladar a las escuelas infantiles en base a los nuevos niños, digamos, que acogen por la elevación de ratio que ha acordado la Consejería. Sin más, señoría, eso es lo que quería responder a los puntos que usted ha planteado hoy.

Quiero hacer una breve referencia, señoría, porque me han pasado un teletipo con alguna declaración que ha hecho usted y también con una declaración que ha hecho el Ayuntamiento de Rivas. Señoría, nosotros hemos firmado el pasado 12 de marzo, no el 25 o las fechas que se inventan, el 12 de marzo, a petición del Ayuntamiento de Rivas, después de las elecciones generales, un ambicioso convenio en materia educativa, mediante el cual se introducen en ese municipio, con acuerdo de la Consejería y del ayuntamiento, nuevas fórmulas de gestión educativa: un centro concertado, que además construirá el propio ayuntamiento a cargo de la Empresa Municipal de Vivienda; dos escuelas infantiles de titularidad pública en suelo del

ayuntamiento, una a construir por el ayuntamiento y otra por la Comunidad, a sacar a concurso a gestión privada, y un colegio de educación especial que no tendrá funcionarios sino que saldrá a gestión indirecta para que puedan optar a la gestión de ese centro empresas, organizaciones o entidades del ámbito educativo.

Señoría, yo sé que ésta es una decisión valiente del alcalde, que yo aplaudo, y se lo voy a poner fácil, pero lo que no puede ser, señorías, es que cuando ese convenio salga a la luz se diga que se hace por chantaje de la Consejería de Educación. Eso es un delito, señoría, y no se puede imputar libremente a nadie, y son las mismas palabras que han utilizado ustedes, porque en su cinismo y en su esquizofrenia, ya no saben cómo escapar ni defender la firma de un convenio que ha sido solicitado y pactado entre ambas Administraciones. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Hemos retirado esta mañana una pregunta oral del orden del día de este Pleno que hacía referencia a este asunto para facilitar esta cuestión, pero lo que no puede decir es que las cosas se hacen sin chantaje. Le digo una cosa para que conste aquí: todo lo acordado con el municipio de Rivas-Vacíamadrid, todas las infraestructuras que constan en ese convenio: las escuelas infantiles, los colegios públicos y el colegio de educación especial, se harán. Hay un teletipo del ayuntamiento diciendo que lo hemos querido condicionar a la construcción del centro concertado. Pues bien, si no quieren centro concertado que, no se preocupen, peor va a ser para las familias de Rivas o para los más de 1.000 niños que tienen que salir de ese municipio cada mañana; repito, no se preocupen, les aclaro aquí mismo que no lo condiciono; no lo condiciono. Les construiré las escuelas infantiles, los colegios públicos oportunos y el colegio de educación especial. Si no creen en la concertación, señoría, yo no hago chantaje a nadie: que no construyan el colegio concertado; peor para ellos, peor para su libertad de elección y peor para ustedes, señorías, que luego van defendiendo que están a favor de la educación concertada y, a la hora de la verdad, nada de nada. Muchas gracias, señoría. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera.

Abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardes otra vez. Yo pensaba que estábamos hablando de educación infantil, si había que hablar de otra cosa podríamos hacerlo todos, pero yo creo que la educación infantil se lo merece, hoy es su día, hay iniciativas que así lo demandan. Así pues, volvamos otra vez, señora Consejera, a la educación infantil. No querían ustedes debatir sobre ella, pero vaya si esta tarde estamos hablando de educación infantil; se lo merece, ya era hora.

Trataré de no ser reiterativa y tocaré algunas cuestiones que antes no toqué o lo hice someramente por las limitaciones de tiempo. Aprovecharé ahora. Ciertamente, no soplan buenos vientos para la educación pública en general ni para la educación infantil en particular; por tanto, tampoco para los que defendemos, como Izquierda Unida, la equidad, la igualdad y, sobre todo, la igualdad de oportunidades desde las primeras edades. En mi anterior intervención hice alusión al elevado número de quejas contenidas en el informe del Defensor del Menor -me refiero al último de 2006- sin hacer referencia a los motivos de esas quejas. Pues bien, esas quejas, según el propio informe, están relacionadas con dos factores que condicionan en buena medida la prestación del servicio en esta etapa educativa. Por una parte, el reequilibrio entre oferta y demanda de plazas, y, por otra, la heterogeneidad en cuanto a las características de los centros que atienden a los menores. Es textualmente lo que dice este informe. Ahora, añado yo: estos factores que motivan las quejas son los que deben alertarnos de por dónde deberían ser atacados los problemas que tenemos. Uno, reequilibrar la oferta y la demanda; por tanto, es necesario crea plazas. Dos, homogeneizar las características de los centros que atienden a los menores. Es necesaria una normativa marco para garantizar la igualdad de oportunidades, y, dependiendo de la opción que se elija para crear nuevas plazas y dependiendo de lo que nos propongamos hacer para homogeneizar los centros, estaremos optando por una educación infantil de calidad o no. Ésta es la cuestión.

Como ustedes saben, Izquierda Unida alcanzó un acuerdo con el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados por el que se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio, de 2008, una partida de 100 millones de euros -hasta ahora sólo era de 800.000 euros- para comenzar de una manera muy pacata, también hay que decirlo, la universalización de la educación infantil de cero a tres años. Es un acuerdo que se calificó entonces como histórico, toda vez que se reconoce por primera vez el derecho y la universalización de la educación infantil de cero a tres años, algo de lo que carecían hasta ahora nuestros sistema social y de educación. Yo sé que no va a obrar milagros, pero algo ayudará, porque este dinero debe servir para crear plazas públicas en centros públicos y, a ser posible, en el más amplio sentido de la palabra público.

En cuanto a la homogeneización de la educación infantil, ya lo he dicho en mi anterior intervención: es necesario ordenar la etapa de infantil y es fundamental ordenar el tramo de cero a tres garantizando unos mínimos de calidad a todos los niños y niñas en la Comunidad de Madrid, pero también en todo el Estado. En este sentido, se necesita un marco legislativo que permita establecer esos mínimos educativos para los dos tramos de educación infantil, tanto para cero a tres como para tres a seis. Saben que el nuevo decreto de la Comunidad de Madrid por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo y el currículo del segundo lo que hace para este primer ciclo es simplemente nombrar las áreas y contemplar los objetivos del ciclo pero deja sin desarrollar los contenidos educativos a los que la ley obliga, y para el tramo de tres a seis lo que ha hecho ha sido introducir un currículo "primarizado", sin tener en cuenta la etapa evolutiva de los niños y niñas de esas edades, como si la importancia estuviera en la enseñanza llamada obligatoria, sin dar importancia a este tramo de la educación. Sobre los requisitos mínimos de los centros, se permite, como ya hemos dicho, casi de todo: en cualquier sitio, casi cualquiera puede montar un chiringuito para cuidar niños, y eso genera desigualdades intraterritoriales e interterritoriales.

Esto no es igual en todas las Comunidades Autónomas. Cada una, en base a sus competencias, están regulando el tramo de cero a tres como quieren, y ya sabemos lo poco que quieren ustedes a este tramo. Como consideramos que el Estado tiene un papel en todo esto y que le corresponde garantizar unas mínimas condiciones de igualdad en todo el territorio, no puede dejar abandonado este tramo educativo y derivar a las Comunidades Autónomas la regulación absoluta del mismo, porque siendo, como es, la educación infantil una etapa educativa, supone un agravio comparativo con el resto de los niveles y etapas del sistema educativo dejar sin desarrollar el currículo educativo de este primer ciclo, y no lo tiene a nivel estatal. Volviendo de nuevo a los 100 millones de euros comprometidos en el pacto Izquierda Unida-PSOE, no deberían ser cedidos -ya se lo adelanto- a las Comunidades sin que exista la garantía de unos requisitos mínimos y un currículo base para acompañar con unos mínimos comunes de calidad la oferta de plazas públicas de educación infantil que puedan crearse con ellos en todo el Estado.

Estamos muy preocupados por las brillantes ocurrencias que están surgiendo por parte de unos y de otros. Se está hablando últimamente de la creación de guarderías de empresa en polígonos industriales. ¿Es que los niños ahora tienen que ir a trabajar con sus padres? ¿Eso es lo mejor para los niños y niñas? ¿Ésa es la calidad que estamos montando? Miren, los niños y niñas no son apéndices de la madre y del padre, por tanto, no deberían estar sujetos al horario laboral del progenitor de turno sobre el que recaiga la responsabilidad de traerlo y llevarlo a su trabajo como si fuera una mochila. ¿Por qué no planteamos que sea el horario laboral el que se tenga que adaptar a las necesidades de los niños y niñas y no al revés? Siendo realmente éste el objetivo para conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral sin pasar por el atropello de los más pequeños. Una pregunta inocente: esas guarderías de empresa que nos estamos ya imaginando, ¿respetarán los requisitos mínimos de los decretos recientemente aprobados? Puestos así, ¿por qué no plantearnos que los centros de primaria, secundaria o educación especial se ubiquen también en polígonos industriales? Y lo más brillante de todo -ésta es de Zapatero-: mandar educadores a las empresas para que cuiden de los niños. Y yo pregunto: ¿dónde van a poner a los niños? Lo mismo en el cuarto de las escobas. Señoría, eso sí que son pruebas de insensateces y no lo que nos están diciendo los expertos en pedagogía infantil...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Lo que parece que responde más al sentido común y, sobre todo, lo que demandan las familias, que están pidiendo una cosa muy simple: una escuela infantil en condiciones de calidad en su barrio, con profesionales cualificados, donde los niños no estén masificados y con espacios dignos para sus hijos en los que puedan educarse jugando. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Peinado también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Señora Consejera, le pediría, por favor, que no utilizara una situación de tanta dificultad como es la de las personas con enfermedades mentales como la esquizofrenia, que no utilice eso como insulto. La verdad es que hasta para insultar hay que tener estilo, y usted está demostrando hoy aquí que no lo tiene en absoluto, señora Consejera. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Como la Mesa le ha permitido no ajustarse del todo al objeto de la comparecencia, yo pido permiso, un minuto simplemente, para comentarle algunas cosas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Dentro de su tiempo, señoría, usted puede comentar lo que quiera, pero el tiempo le va a contar exactamente igual.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Si usted tiene ese talante que decía antes de llegar a acuerdos, lo que tiene delante en los próximos meses es una huelga de educación pública de todas las etapas convocada; una huelga que, además, está apoyada por ANPE, las cosas empiezan a cambiar, señora Consejera. Y fíjese los acuerdos a los que llega usted y cuál es su talante conciliador que tiene que cambiar, como los cromos,

concertados por públicos. Mire, quien confronta las dos redes son ustedes, modelo concertado versus modelo público. Por eso, cuando un ayuntamiento le pido una infraestructura pública, usted dice: se la hago, si me pone una concertada. Ésa es su forma de actuar en estos casos: haciendo chantaje, ni más ni menos, se lo vuelvo a repetir otra vez. Señora Consejera, también los convenios se tienen que cumplir, como el de 2002 de Alcobendas para construir un instituto de secundaria.

Pero me voy a centrar en lo que estamos tratando hoy, que es la educación infantil. Hay 103.000 firmas presentadas ante la Consejería de Educación de protestas de padres y madres, de familias que no están de acuerdo con la política que usted va a generar a partir de ahora en educación infantil porque, como le decía antes, va a pasar de un modelo de calidad educativa a un modelo asistencial. Esto es lo que se pone de manifiesto con la nueva regulación.

Antes decía usted, hablando de los patios y de los espacios de recreo, que ya había muchos centros así. Pero es que la ley no lo contemplaba, ¿es que no había inspecciones para ver si esos centros cumplían o no la norma? ¿Es que usted dejaba que hubiera muchos centros fuera de esa norma? Si lo permitía antes, lo va a permitir ahora. A lo mejor nos vamos a encontrar con centros que ni siquiera cumplan esos exiguos mínimos que usted ha establecido con ese decreto. Usted lo ha reconocido, señora Consejera, es que es usted tan razonable que lo reconoce. Y luego dice que no asustemos a los padres. ¿Usted se piensa que 103.000 padres pueden ser manipulados fácilmente o que no tienen criterio propio para darse cuenta? ¿Es que no llevan a diario a sus hijos a escuelas infantiles?

Por cierto, hay escuelas infantiles públicas en las que se ha venido aplicando una ratio inferior a la que ahora establece el nuevo decreto y esos espacios están adaptados a esas ratios. ¿Qué va a hacer usted ahora? ¿Mover tabiques para ampliar los espacios? ¿Va a dejar esas ratios como están? ¿Va a aumentar el número de niños según las ratios actuales? Por cierto, con el aumento de niños por las ratios se tienen que renovar los modelos económicos y supone aumentarlos en 900 euros anuales. Si en una unidad donde hubiera 16 niños de dos a tres años ahora va a meter a cuatro más y eso le va a suponer al centro 900 euros anuales, ya me dirá

usted dónde está esa calidad si no se rebaja entonces la atención que se dedica a esos niños y a esas niñas. A lo mejor es que la que no soy razonable soy yo; luego usted me lo dirá, seguramente; me dirá que no lo soy y que me ha entrado un ataque de esquizofrenia o algo por el estilo.

Por cierto, en cuanto al tema de la orden de admisión, se me ha olvidado preguntarle -y le hago ahora la pregunta- por qué están pendientes de apertura esas siete escuelas, porque yo entiendo que una serie de acometidas o de licencias se puede prever que estén listas para el inicio de curso, para septiembre. En cambio, esas escuelas infantiles de que antes mencionó la portavoz de Izquierda Unida no aparecen en esa orden de admisión. Usted me dirá luego por qué, porque quizá esas escuelas tengan otro destino, como ya tiene otro destino la escuela infantil de Arroyomolinos, una escuela construida por el ayuntamiento que ha sido cedida a la Comunidad de Madrid para que le dé otro tipo de gestión, supongo que privada, pero estoy segura de que me va a contestar después usted muy razonablemente a esta pregunta y a esta serie de cuestiones.

La educación infantil es básica en la Comunidad de Madrid. No se puede jugar con la educación infantil, no se puede alegar que se aumentan las plazas rebajando la calidad. Dote usted de mayor presupuesto a la educación infantil, que es lo que tiene que hacer. ¿En qué basa su presupuesto? ¿En qué basa el aumento de presupuesto en educación infantil? En 20.000 cheques guardería. Ahora abre una etapa en la que, aunque aumenten los costes y las familias tengan que pagar para las plazas escolares en educación infantil, ustedes se van a lavar la cara: van a repartir 20.000 cheques a lo largo de la Legislatura, y ya está. ¡Ya está financiada -sostenida, como ustedes dicen-con fondos públicos la educación infantil! ¡Y se quedan tan contentos! ¡Tan razonablemente contentos! Ustedes dicen: 55.000 plazas son sostenidas con fondos públicos, y no es verdad. No es verdad que un cheque guardería sostenga ninguna plaza, en todo caso es una ayuda a las familias que ni siguiera llega a cubrir el tercio del coste de la plaza; no está sosteniendo con fondos públicos las plazas de educación infantil, y ustedes reiteran una y otra vez esa idea.

Las escuelas infantiles públicas van a tener a partir de ahora serios problemas para adaptar las condiciones actuales de las que han gozado durante muchos años al nuevo decreto. Me gustaría -y se lo vuelvo a repetir- que nos dijera cómo lo va a hacer, si no quiere que mañana no sólo haya protestas de padres y madres de familia sino que los propios trabajadores, los propios directores tengan que tomar medidas mucho más severas. Usted ha aprobado este decreto a traición, incluso cuando dijo que las ratios no se iban a bajar; se lo dijo a agentes sociales que tienen mucho que ver con la educación infantil justo antes de mandarlo a Consejo de Estado, cuando sabía que eso no iba a ser así. Se lo repito una vez más -y yo no insulto, no necesito insultar para decir lo que es evidente-: utiliza la ocultación, la falta de transparencia, la puerta de atrás para hacer su política educativa como defender la libertad de elección de centro y no garantizársela a quienes eligieron el "Miguel Ángel Blanco", en septiembre, para matricular a sus hijos. Ha vulnerado sus derechos, no ha garantizado que ese principio se cumpla, pero a usted eso le sigue pareciendo muy razonable; seguro que sí.

Espero que la educación infantil en esta Comunidad no caiga en una espiral de modelo asistencial, que es lo que parece. Allí estaremos nosotros, y nos gustaría -ya se lo he dicho antes- que nos sentáramos para llegar a un pacto educativo, en que no estemos confrontando redes permanentemente, en el que no tengamos que llegar a chantajes permanentemente, en el que no tengamos que rebajar la calidad de la educación infantil por la puerta de atrás, sino que nos sentemos a hablar. Señora Consejera, si siguen manteniendo esta actitud cerril y soberbia, con su mayoría absoluta, de no sentarse, de no compartir nada con los Grupos de la oposición ni con los agentes implicados, esa política a la larga les va salir muy cara y les va a salir muy mal. Yo me alegraré de que no vuelvan en 2011 a gobernar la Comunidad de Madrid, pero de lo que no me voy a alegrar, ni mucho menos, es de ver cómo año tras año se está degradando la calidad de la educación y en este caso, que es el que nos trae hoy aquí, de la educación infantil, de los bebés de cero a tres años, como los de "Valle de Oro", aquellos que usted no atendió convenientemente, aquellos que desalojó de forma inminente de su centro para trasladarlos a siete kilómetros; siete kilómetros significa, en muchas otras

zonas de Madrid, irse a otro municipio, y usted, en cambio, permitió y vio muy razonable que los niños se pudieran ir tan lejos. No le importó, no les ha dado una respuesta, no les ha dado una solución. Por cierto -y aprovecho porque tiene que ver con las escuelas infantiles-, ¿se va a volver a construir la escuela "Valle de Oro" en el mismo terreno en el que está ahora ubicada, en el centro que ha sido desalojado? ¿Lo va a volver a construir? Dígame sí o no; es algo razonable preguntárselo, y la respuesta es muy razonable. No diga que lo está estudiando, diga si va a ser así o no, si vamos a perder una escuela infantil más, habiendo provocado además un desequilibrio muy serio en las dos zonas afectadas, la de Oporto y la de la Peseta, donde han tenido que ser alojados los niños de "Valle de Oro". Un desequilibrio en la demanda que no sabemos cómo va usted a cubrir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, ya termino. De todas formas, en el Grupo Socialista estamos realmente tranquilos porque sabemos que, para el reelegido Presidente Zapatero, una de sus prioridades fundamentales en esta Legislatura va a ser la educación infantil de cero a tres años; eso nos deja realmente tranquilos, señora Consejera. Gracias y buenas noches. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, hay que tener mucha desfachatez para venir a esta Cámara y presumir de la política de educación infantil del señor Zapatero, que prometió no sé cuántos millones de euros en la Legislatura pasada y no dio ni uno. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Una vez más, cero Zapatero.

En segundo lugar, a mí me ha llamado mucho la atención la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida cuando ha hablado de que ellos son partidarios de la igualdad de oportunidades, y nosotros también, por supuesto, por eso estamos haciendo en educación las cosas que estamos haciendo; cosas que nunca habían hecho ustedes, y donde gobiernan no lo saben hacer. Por ejemplo, en Cataluña, donde gobiernan los dos Grupos Parlamentarios, que me han precedido en el uso de la palabra, no han conseguido que el porcentaje de alumnos de cero a tres años sea tan importante como lo es en Madrid. ¿Que hay problemas? Por supuesto. ¿Que los estamos intentando solucionar desde el Gobierno del Partido Popular? No cabe la menor duda.

Hablar aquí de que se cambia una ratio de 12 a 14 como si se hubiera hecho desaparecer las escuelas es de una desproporción que, desde luego, anula el argumento. Es un retoque en las ratios porque hace falta, porque es necesario, porque hay muchísimos más niños, y nos parece muy bien, y a esos niños habrá que darles cabida en la red educativa infantil; red educativa que puede ser tanto privada como concertada.

Señorías, les molesta muchísimo la gestión concertada y la gestión privada. Si nosotros defendemos la gestión pública es, al fin y al cabo, porque lo que más depende de la Consejería es la propia gestión pública, pero también entendemos que hay otras formas de gestión educativa. La gestión concertada no la inventó ningún Gobierno del Partido Popular, la inventó un Gobierno del Partido Socialista, el de don Felipe González, y ahora es utilizada por Gobiernos de todos los colores políticos, pero solamente es mala cuando gobierna un partido de centro derecha como el Partido Popular; sin embargo, si se hace en cualquier otro sitio, es muy buena.

Tampoco me ha parecido de recibo la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista intentando tergiversar la palabra esquizofrenia cuando se refería a esquizofrenia política, de lo que hemos visto un ejemplo estos días, precisamente con lo que ha ocurrido en Rivas-Vaciamadrid, y no tiene nada que ver con que se le haya faltado el respeto a nadie; sabe usted perfectamente que eso no es cierto y lo que ha hecho aquí ha sido una tergiversación de poquísimo estilo.

Me hace mucha gracia que hable usted de la prepotencia y de la soberbia y que luego nos insulte y nos llame cerriles, soberbios, y no sé cuántas cosas más. Decir que ustedes tienen esquizofrenia política porque dicen una cosa aquí y hacen otra en los ayuntamientos en los que gobiernan es algo que me parece razonable y que utiliza cualquier político que esté en la tribuna parlamentaria cuando lo que se produce es un desfase tan evidente como el que se da en el Partido Socialista de Madrid entre el comportamiento en sus ayuntamientos y su labor parlamentaria aquí, señora Peinado. Decir, sin embargo, que nosotros somos cerriles, soberbios y prepotentes parece que no es un insulto. Pues, mire, es un insulto, pero, al fin y al cabo, ese tipo de insultos califican al que los emite no al que los recibe; por tanto, no hay mucha preocupación, simplemente me gusta destacarlo, porque usted ha dicho una serie de cosas que sinceramente no se corresponden con lo que es la realidad del sistema educativo infantil de cero a tres años en la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Comunidad de Madrid es de las pocas Comunidades Autónomas de España en la que el porcentaje de niños que está en la red educativa infantil es uno de los más altos de todas las Comunidades de España. Se han hecho convenios con todos los ayuntamientos que han querido hacerlos, de cualquier color político; pero, cuando se hace alguna cosa que distorsiona su paupérrimo discurso, resulta que se está haciendo chantaje.

Para firmar un convenio educativo de las características del firmado con Rivas-Vaciamadrid -del que cualquier ayuntamiento presumiría- nosotros no hemos hecho chantaje, pero, a lo mejor, Rivas-Vaciamadrid ha recibido algún tipo de amenaza de otras características, que no ha salido precisamente de este Parlamento ni de este Gobierno. ¡A lo mejor! Porque, claro, todos podemos suponer muchas cosas y, si hemos retirado la pregunta parlamentaria que iba a hacer este diputado, por alguna razón será, pero no por chantaje de la Consejera. ¡A lo mejor es por otras razones que usted conoce muy bien! Por tanto, no diga lo que no puede decir ni lo que sabe que es absolutamente incierto.

Usted quiere meter tensión en este tema; usted quiere decir determinadas cosas de la educación infantil porque necesita hacer drama pero no relatar la realidad. ¿Que todo no es perfecto? ¿Que todo se tiene que mejorar? ¿Que se puede mejorar? ¡Por supuesto! ¡Si nosotros no presumimos de perfección! Eso sólo suelen hacerlo las ideologías totalitarias. Nosotros somos unos humildes liberales que sabemos que cada día se puede perfeccionar algo, aunque es muy probable que nunca se llegue a la perfección absoluta. Por tanto, señoría, ni le voy a reconocer el que usted tenga autoridad moral diferente de cualquier Grupo político sobre los temas de importancia, sobre los temas sociales y sobre los temas educativos; ni le voy a reconocer que cuando se dice esquizofrenia política se trata de insultar sino que se trata de describir cómo se comportan en determinados ayuntamientos y cómo se comportan en la Cámara; ni le voy a admitir, aunque casi me parece bien, que nos insulte cuando nos dice que somos cerriles, prepotentes y soberbios, porque, como le he dicho antes, señoría, los insultos descalifican al que los emite, no al que los recibe. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esto está siendo muy repetitivo en algunos puntos; voy a ceñirme a alguna novedad que le pueda aportar a SS.SS. y también a los que nos escuchan desde la tribuna o desde las cabinas de medios de comunicación.

Por no dejárselo pasar, señora Peinado, porque no me gusta dejar pasar las cosas, tengo que decirle que no son 900 euros por escuela infantil la financiación adicional que vamos a dar sino 900 euros por niño; se lo digo para que no intenten confundir, para que no intente rebajar el esfuerzo que está haciendo la Consejería con esos recursos económicos adicionales que estamos dando a las escuelas infantiles paralelamente a la elevación de la ratio: 900 euros por niño, señora Peinado.

En materia de permitir licencias con carácter excepcional a los locales que tengan la zona de juegos de niños en una zona acotada pública, se entiende parque público. Sí estaba en la normativa anterior, es más, en la normativa anterior se permitía dar licencias a escuelas infantiles que llevaran a los niños a parques públicos en un medio de transporte y nosotros lo hemos limitado a aquellas escuelas infantiles que tienen la zona acotada de juegos de niños en una zona pública sin que haya una vía de circulación o de tráfico rodado. A mi juicio, es una mejora en relación con la normativa vigente.

Por no dejárselo pasar, señora Peinado, no se está tardando una hora desde el "Palacio Valdés" al nuevo centro al que se ha trasladado a los alumnos de ese centro a partir de este martes para recibir escolarización en el centro de Arroyo Fresno, dado que vamos a hacer una reforma integral.

Por no dejárselo pasar, señoría, tengo aquí -yo no sé de dónde sacan ustedes los datos o si se los inventan para ver si cuela-, y le he trasladado una copia a su compañera de escaño, a la señora Massó, los tacómetros de los autobuses: señoría, para entendernos, las cajas negras que miden que las velocidades, el tiempo que está parado y el tiempo que está funcionando cada autobús. Tengo aquí los tacómetros de las tres rutas de autobuses que están funcionando, donde se ve perfectamente el tiempo que está parado el autobús antes de salir del centro -el tiempo en que están llegando los niños-, donde se ve perfectamente que se ponen en funcionamiento hacia las nueve menos diez, tres de ellos, y que están llegando a los centros a las nueve y veinte, y eso son treinta o treinta y un minutos como máximo; en los trayectos de vuelta a Madrid están tardando del orden de veinte o veintiún minutos, y en los trayectos de ir a los centros están tardando treinta o treinta y un minutos, según los tacómetros de los autobuses, que, por cierto, llevan el sello del Ministerio de Ciencia y Tecnología para que se entienda que es una fotocopia o una copia oficial de esas cajas negras de los autobuses. Se lo digo porque no me gusta dejar pasar las cosas. Ustedes vienen aquí, falsifican muchos datos, dicen muchas medias verdades, intentan hacer una ensalada con muchos temas distintos, y yo se lo puntualizo igual que le puntualizo todas y cada una de las afirmaciones que ha hecho usted en esta tribuna, aunque hay muy pocas que hacen justicia a la realidad, señoría.

Y ya para terminar, en relación con el convenio de Rivas Vacía- Madrid, señoría, decir que me da mucha pena que usted vuelva a utilizar esa expresión. Es falso; falso que los socialistas apoyen la escuela concertada, señoría; es falso, penoso y patético. En toda la Legislatura anterior de Esperanza Aguirre sólo ha habido un alcalde socialista valiente que se ha atrevido a hacer una escuela concertada. el Alcalde de Aranjuez, y así le ha ido de bien, señoría, en las elecciones municipales. ¡Ni uno más, señoría! Es que se le solicita allí donde hay concertada y satisfecho a sus municipios, simplemente en defensa de un principio como es la libertad de elección de las familias, se le solicita insisto- que faciliten suelo, igual que para la pública, y la respuesta es siempre que no. ¡Ni uno, señoría! Ni uno con los que me he reunido; de los pocos ayuntamientos donde ustedes siguen gobernando, ninguno. Todos te plantean, por lo bajini, a ver si me ayudan, a ver si sale el convenio de Rivas, a ver si... Lo están deseando, señorías, pero no se atreven.

Es falso que ustedes estén a favor de la libertad de elección y que planteen un equilibrio de las redes. ¡Es absolutamente falso! ¡Si no hay, señoría! En Madrid todavía porque gobierna el Partido Popular, pero, por ejemplo, en Andalucía hay un 98 por ciento de educación pública; lean ustedes los medios de comunicación, que está habiendo divorcios falsos de familias para conseguir puntos y así entrar en la concertada, señorías. ¡Ustedes no están a favor de la libertad de elección! Miren, en Cataluña, señorías, donde la gente no puede escolarizarse en castellano. Ése es su modelo. En Madrid es al contrario, señoría: libertad y pluralidad de centros. Es falso, es absolutamente falso que yo le haya exigido al Alcalde de Rivas un concertado y lo haya condicionado a otras infraestructuras. Y para probarlo le digo construiré los centros públicos que hagan falta, siempre en tiempo; construiré el colegio de educación especial; construiré las escuelas infantiles y, si no quiere, señoría -escúcheme bien-, si no quiere, insisto, no le hago un concertado. Si no quiere el Alcalde de Rivas no se lo hago, pero lo ha solicitado él en atención a la demanda de las familias de su municipio, que tiene más de mil niños saliendo en autobuses cada día; se lo repito: si no guiere, que no se preocupe, le seguiré construyendo y ofertando únicamente escuela pública, para que le quede a usted claro.

Por último, quiero agradecer al portavoz del Partido Popular las palabras que ha tenido de apoyo a la Consejería en esta comparecencia y también en la interpelación anterior. Asimismo, agradecer a todos ustedes su asistencia y su presencia. Muchas gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 3/08 RGEP. 4254, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, subsiguiente a las Interpelaciones I 1/08 RGEP. 27 e I 4/08 RGEP. 176, sobre política general en materia de Atención Primaria y política general sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.

Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, autores de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría darle también las gracias al señor Soler; se las doy a ustedes para que luego se las transmiten, por favor. Dénle las gracias porque no saben ustedes la tranquilidad que me ha entrado al saber que no son ustedes perfectos. ¡Es que tenía momentos en que lo dudaba! Me ha dado, de verdad, mucha tranquilidad escucharle.

Señorías, del debate mantenido el pasado día 13 sobre la situación de la atención primaria en nuestra Comunidad sacamos dos conclusiones, que también me gustaría decírselo al señor Consejero, ausente, pero, bueno, se lo digo a ustedes. Lo poco que confían ustedes en nuestro modelo de atención primaria pese al plan de mejora de atención primaria, que excede, y especialmente el señor Consejero, ausente, con sus intervenciones en aquel momento, ya dan por amortizada, y lo mucho que también queda por hacer.

La atención primaria ha de ser el eje de una sanidad pública, equitativa, accesible, resolutiva y de calidad, y al señor Consejero, ausente, en su anterior intervención, lo único que se le ocurre para mejorar su situación es contarnos cinco puntos; eso sí, no desde la responsabilidad de su Consejería sino del Estado, literalmente: impulsar la estrategia de la atención primaria 21 desde el punto de vista presupuestario; cesión de terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel, cuatro facultades de medicina, mayor libertad, y menor sectarismo. Interesantes propuestas todas ellas sobre atención primaria. En cualquier caso, son propuestas que nos marcan cuál va a ser la estrategia del Partido Popular de cara a los períodos de sesiones que nos quedan y que, desgraciadamente, no parece que vaya a variar en demasía respecto a los períodos de sesiones anteriores a las elecciones.

Supongo que a su Grupo, al Grupo Popular, dada la proposición no de ley que se presenta hoy, lo mismo que a nosotros -y se lo dirijo al señor Consejero, ausente-, le sugieren al menos un par de interrogantes. El primero era saber si usted, señor Consejero ausente, pensaba hacer algo como responsable de la Consejería de Sanidad, y el segundo, si creía sinceramente que las propuestas realizadas tenían algo que ver con el servicio de atención primaria. Es indudable que mi Grupo Parlamentario tiene clara la respuesta y que está contenida en la moción que se presenta.

Antes de profundizar en la moción, quiero manifestar alguna cuestión. Ante la insistencia del señor Consejero, ausente, el pasado jueves día 13 sobre los 2.000 millones de euros destinados a atención primaria para el año 2008, y lo que esto supondría para la mejora y calidad de la misma, sólo nos cabe decir que, por favor, señor Consejero ausente, si me escucha, sea serio, porque no me puedo creer que se desconozca cuántos de esos aproximadamente 2.000 millones se van a destinar a gasto farmacéutico. El señor Consejero no quiso decirlo en el debate anterior; ignoro por qué, pero se lo voy a decir yo hoy: el 60,65 por ciento; es decir, contamos ahora con menos del 40 por ciento para hacer frente al resto de gastos inherentes a la atención primaria. Yo le rogaría al señor Consejero ausente que mire eso y los presupuestos, porque, como él bien dijo, y es verdad, están al alcance de todos.

Desde la Consejería de Sanidad se considera la atención primaria cada vez más subsidiaria de la atención especializada. Esto se ha traducido en un progresivo deterioro organizativo y asistencial con gran falta de dotación y de medios. Señorías, esta Comunidad Autónoma, siendo una de las de mayor renta per cápita tiene una de las menores inversiones en sanidad, y la privatización y externalización de las prestaciones sanitarias de su Gobierno, junto con el aumento de la población tan importante que está teniendo nuestra Comunidad, han conseguido una descapitalización progresiva y un gran deterioro de la sanidad pública de la región, que era una de las de mayor reconocimiento del país.

La masificación de los centros de salud está llegando a niveles que empiezan a impedir el normal funcionamiento de los centros y las demoras para ser atendidos en este nivel, inexistentes hasta hace pocos años, se alargan cada día más, es decir, cada vez más días, para una consulta, en muchos casos semanas o meses, para pruebas diagnósticas que -ustedes coincidieron también en su momento- se podrían hacer desde la atención primaria.

Señorías, no quiero entrar por vergüenza torera en calificar las encuestas que dijeron el otro día sobre la valoración de atención primaria. Lo que sí me permito decirles es que si ustedes han eliminado de los presupuestos los instrumentos que permitían medir el grado de cumplimiento del objetivo de la cobertura de población cubierta por equipos de atención primaria, dígannos con qué datos cuentan para poder hacer tales afirmaciones. Nosotros tenemos datos, datos de organizaciones sanitarias que dicen lo contrario; es más, las organizaciones que convocan a la huelga estos días -y, como les dije, están más próximas a ustedes que a nosotrosse manifiestan también en el mismo sentido, porque lo cierto es que esta Comunidad se encuentra por debajo de la media en cuanto a satisfacción del sistema de atención primaria, muy por debajo de Cantabria, Extremadura, Aragón, Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Navarra, vamos, por debajo de 11 Comunidades Autónomas de las 17.

En este momento somos la Comunidad Autónoma que más pacientes de media tiene asignados por cupo de médico de atención primaria de todo el Estado. La ratio media en tarjeta sanitariamédico es de 1.708 frente a la media de 1.461 en

otras Comunidades Autónomas, y en enfermería es de 1.971 frente a 1.666. Señorías del Partido Popular, el porcentaje de médicos en atención primaria que tienen más de 1.500 tarjetas sanitarias es del 89,7 por ciento frente a la media de 59,35 por ciento del resto de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, entre el 30 y el 40 por ciento de la actividad de los médicos de atención primaria se dedica a la realización de tareas burocráticas derivadas de la misma. Estas cifras, en ausencia de otros datos que yo no sé si ustedes tendrán guardados en algún cajón y a lo mejor lo sacan ahora, reflejan la situación actual de la atención primaria madrileña y ponen de manifiesto tanto la escasez de profesionales como el incremento de las cargas de trabajo, teniendo en cuenta además que la población ha crecido sobre todo en los grupos de niños de menos de dos años y en mayores de 65, que son los que más dedicación necesitan y que deberían haber tenido en cuenta a la hora de planificar las plantillas. Como verán, nosotros incorporamos la figura del geriatra y el aumento de pediatras en esta moción, aunque venimos proponiéndolo desde hace ya tiempo.

Han olvidado ustedes sistemáticamente las exigencias de los trabajadores, las quejas de la población y las recomendaciones de las propias sociedades científicas y, por supuesto, las reivindicaciones que acordaran en el 2006 con aquellos que les apoyaban. No han elaborado normas mínimas o compromisos dirigidos a garantizar la accesibilidad de la atención primaria y unos tiempos mínimos de atención, aquellos famosos diez minutos que el señor Rodríguez en su momento me decían que podían ser diez, quince o dos, dependiendo de la necesidad del paciente, sin lugar a dudas. Pero ustedes también reconocían que eso era una realidad v en su momento nos diieron que estábamos en siente minutos ¿en qué situación nos encontramos ahora? Sería bueno conocerla.

Han olvidado también las promesas de aumentar el tiempo de consulta médica por paciente mediante la disminución de las actividades administrativas y el impulso del papel de la enfermería. Chocan con la ausencia de un plan de contrataciones de auxiliares administrativos o personal de enfermería; es más, la política de la Consejería los últimos años ha consistido en reducir

el número de enfermeros o enfermeras con relación a los médicos.

El último acto de este intenso proceso de desmantelamiento y deterioro de la atención primaria madrileña comenzó hace unos meses con la publicación del proyecto de gerencia única, y la nueva zonificación, diseñados por la Consejería, según la cual desaparecerían las gerencias de atención primaria y los centros de salud y los equipos serían adscritos a una nueva gerencia de perfil hospitalario, lo que en la práctica puede hacer desaparecer definitivamente a la atención primaria del organigrama administrativo sanitario de la Comunidad de Madrid.

Con esta situación no les debe extrañar que traigamos una moción con diecinueve puntos, que son propuestas que creemos pueden contribuir a que la atención primaria madrileña pueda continuar desarrollando su actividad con los niveles de alta calidad a los que estábamos acostumbrados. En primer lugar, proponemos un importante incremento de la dotación presupuestaria destinada a atención primaria, que, entre otras cosas, compense los servicios y prestaciones que se han ido incorporando en los últimos años, muchos de ellos sin financiación adicional y, que consiga situar a la atención primaria en el nivel real que después se les exige para responder a las necesidades sanitarias de la población.

Creemos en la necesaria redefinición de las áreas de atención primaria y que debe hacerse en función de criterios poblacionales y no de reparto de recursos hospitalarios, y es por eso que también se encuentra incluido entre nuestras propuestas.

La planificación del crecimiento de recursos humanos y la incentivación a los profesionales para que no abandonen la sanidad pública como está ocurriendo, es necesaria para competir con las ofertas de trabajo que puedan tentar a nuestros profesionales desde otros ámbitos asistenciales, comunidades autónomas y organizaciones sanitarias, y por eso también lo recogemos en esta moción.

Hemos de dotar a los equipos de atención primaria del número suficiente de personal de enfermería que les permita realizar su tarea de manera adecuada, frenando la rápida disminución de su plantilla registrada, como ya les decía en los últimos años.

Señorías, señor Consejero ausente, pese a haberse cambiado hace un año el sistema informático precisamente para poder introducir la receta electrónica, ésta se viene demorando desde hace ya años, y este aspecto es clave para la desmasificación de las consultas. Los médicos generales de familia, tendrían más capacidad de resolución si se les ofreciera las facilidades diagnósticas y de inter consulta. La homogeneización del catálogo de pruebas diagnósticas accesibles desde los centros de salud, acordado en el plan de mejora de atención primaria -para que vea que no me olvido-, ha experimentado mejoras, cierto; sin embargo todavía presenta diferencias importantes en su aplicación en las distintas áreas y por tanto, genera desigualdades.

Y, señorías, el sistema sanitario debe dotarse de indicadores para conocer los resultados asistenciales deficientes en aquellas áreas donde se produzca, así como los de ineficiencia e injusticia social para que la actividad asistencial sea más equitativa, porque mediante el conocimiento de dichos datos y de la comparación de indicadores de actividad y de resultados en salud, podríamos tener información objetiva sobre el grado de implementación del plan de mejora de la atención primaria y los gestores, de acuerdo con los profesionales, podrían tomar las medidas de corrección o de incentivación.

Señor Consejero ausente, señorías, la sanidad en todos lo niveles y especialmente en atención primaria, no consiste en ofrecer a los madrileños un mensaje de calidad aparente y de buen servicio mientras se obliga a los profesionales a trabajar de manera apresurada.

Se debe modificar el modelo de zonificación, basado exclusivamente en la adjudicación de áreas sanitarias a los nuevos hospitales como ya le he manifestado, y que olvida en su diseño la necesaria organización de la atención primaria y el número de habitantes recomendado en la Ley General de Sanidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Termino ya, señora Presidenta. Aumenten la capacidad resolutiva

de los equipos de atención primaria, incorporando la participación de los profesionales y de los ciudadanos en los ámbitos de decisión y gestión de los distintos niveles asistenciales. Ése es el objetivo de esta moción. No queremos protagonismo, aunque lo pueda parecer, señorías, y además sabemos que no somos perfectos, lo que queremos es lo mejor para la sanidad madrileña y en este caso para la atención primaria.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. HERNÁNDEZ BALLESTEROS: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, como hablábamos en el anterior Pleno, señor Consejero... ¡Anda, si no está! ¡Mecachis! Esto demuestra lo que le ocupa y preocupa la atención primaria; en general la sanidad, sospecho, pero muy concretamente el debate de la atención primaria. También es cierto que, a la vista de lo poco fructífero que fue el debate en el anterior Pleno, sobre todo teniendo en cuenta sus intervenciones y sus exposiciones, es lógico que hoy no quiera oír algunas verdades; algunas verdades de la realidad de la atención primaria, que ya dibujábamos en el anterior Pleno y que no por ello vamos a dejar de dibujar en éste.

A día de hoy -y nadie lo puede negar; son datos absolutamente ciertos-, la realidad es que en las ratios de tarjetas por médicos en la Comunidad de Madrid estamos por debajo de la media; en las ratios de tarjetas por pediatra estamos por debajo de la media, en este caso por debajo de la media de un modo escandaloso, preocupante cuando menos; en las ratios de número de tarjetas por enfermería, tres cuartos de lo mismo: por debajo de la media nacional, y, finalmente, en cuanto a personal no sanitario, igualmente estamos por debajo de la media nacional; es decir, esa maravillosa atención primaria que nos dibujaba el Consejero dotada de medios, de recursos, de capacidad, de no sé qué y de no sé cuántos, se encuentra por debajo de la media nacional y por debajo de muchas Comunidades a las que a él le gusta referirse reiterada y constantemente en sus intervenciones. También por debajo de ésas, a las cuales no voy a citar porque lo que nos preocupa y lo que nos debe ocupar y preocupar es la

realidad madrileña, que es la que tenemos que intentar resolver y mejorar en esta Cámara, y no otras, porque flaco favor hacen algunas de SS.SS. cuando se empeñan e insisten en quitar el trabajo a los diputados nacionales que recientemente hemos elegido todos los españoles. Déjenles hacer su trabajo en el Congreso, salvo que consideren que no lo hacen bien. Si consideran que no lo hacen bien, pongan ustedes las soluciones, pero eso resuélvanlo internamente y dejen de ejercer la oposición cuando no les corresponde o en el lugar que no les corresponde.

En cualquier caso, hablando de atención primaria, ésta es la realidad, y es una realidad que nadie puede negar. Es una realidad que, preocupados por ella, no ahora sino desde hace ya algún tiempo, el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado modificar. Intentó modificarla cuando en su día, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se planteó al Consejero un acuerdo para mejorar la situación de la atención primaria en la sanidad madrileña, y a pesar de las reticencias del Consejero, en aquel momento del Partido Popular, a pesar de intentar excluir de ese gran acuerdo a algunos sectores de la sanidad como eran en aquel momento las sociedades científicas, que el Consejero en aquel momento se empeñaba en dejar fuera de ese gran acuerdo, al final esta Cámara aprobó, en su momento, una proposición no de ley conjunta, de los tres Grupos Parlamentarios, a impulso del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se sentaban las bases de lo que considerábamos que debía ser la recuperación y la mejora de la realidad de la atención primaria en la Comunidad de Madrid.

Al final, la Consejería plasmó esto en un plan de mejora de la atención primaria en la Comunidad de Madrid; plan que, una vez más, siguiendo los criterios que habitualmente aplica el Partido Popular, el Consejero presenta en su día con toda la parafernalia correspondiente, pero que, una vez más, como es costumbre en el Partido Popular, en este equipo de Gobierno y anteriores equipos de Gobierno, vuelve a hacer lo habitual: en lugar de utilizar el trámite parlamentario, que permite que las aportaciones de los Grupos Parlamentarios mejoren, si son mejorables, los planes; en lugar de utilizar el trámite parlamentario, que permite recoger las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, el Consejero compareció aquí directamente con el plan cerrado, firmado, acordado o como considere

decirse, y dijo: éste es el plan. Bien, a pesar de ello y en la búsqueda de la mejor calidad, de la mejor atención, del mejor resultado y el mejor servicio a los ciudadanos, aceptamos aquello como bueno, y teóricamente el plan del 2006 al 2009 tenía que suponer una mejora de la realidad de la atención primaria en la Comunidad de Madrid.

A día de hoy, el ausente Consejero nos ha dicho recientemente que el plan se ha cumplido al 50 por ciento. Si ya es preocupante el devenir de la aplicación del plan, porque desde luego los efectos no se han hecho notar, y yo empiezo a sospechara que la realidad es que el plan no ha tenido un impulso especialmente importante, pues el Consejero ausente nos dijo hace apenas quince días que el plan ha cumplido el 50 por ciento de sus objetivos. Supongo que cuando habla del 50 por ciento de sus objetivos es que han cumplido aquellas partes de estudiar, analizar, valorar a las que tan dados son desde la Consejería antes de hacer nada; porque antes de hacer nada parece que desconocen la realidad permanentemente. Estudios sobre la realidad de la atención primaria y estudios sobre las carencias y las necesidades de la atención primaria en esta Comunidad hay unos cuantos, muchos de ellos incluso pagados por la propia Consejería y guardados en algún que otro cajón, que "pasta" costaron, pero como no decían lo que el Consejero o Consejera o Director o Directora General quería decir en aquel momento, ¡al cajón!, y se olvidaron de ellos. Bueno, pues, a lo mejor nos hemos equivocado y es cierto que en la ejecución del plan de atención primaria el 50 por ciento se ha cumplido en la parte que corresponde a estudiar y analizar, valorar, bla, bla, bla. Bien, de acuerdo, hasta ahí vale, pero la realidad no ha cambiado; la realidad sigue siendo la misma; la realidad sigue siendo preocupante; la realidad es que en el sector de la atención primaria como es el pediátrico, en el que más preocupante es la realidad, el año pasado acaban su formación 83 pediatras y ninguno de ellos se incorpora al servicio público, y ésa es la realidad. La realidad es que esa mejora de la que hablaba el Consejero, yo le invito antes él me invitaba a hacer una excursión, que aceptaré, y una visita que haremos- a hacer una visita cuando quiera a Carabanchel, a un centro que se llama Aguacate, para charlar y tomar un café tranquilamente con los tres pediatras que atienden a más de 7.000 menores en su centro, que tienen listas de más de 50 menores que ver diariamente para que

les explique que esto va bien, que la atención primaria está mejorando; que la pediatría está mejorando, que nos explique de paso también lo de la receta electrónica. Decía el plan que la receta electrónica tenía un plazo de implantación y según el Consejero nos cuenta -habríamos de verlo-, está ya en fase muy avanzada. Lo cierto es que si han cumplido el plan a día de hoy, se han gastado 2,5 millones de euros, y cada una de las recetas electrónicas en pruebas emitidas les ha costado más de 500 euros. Bueno, si eso es así, bien, y si eso no es así, será que no han aplicado el presupuesto que ustedes mismos habían puesto en papel, en negro sobre blanco. Ésa es otra realidad.

Y todas y cada una de esas tozudas realidades de la atención primaria son las que nos han llevado a dar forma a la moción que hoy presentamos. Moción que una vez más, en una práctica más en la que el ausente Consejero y el Partido Popular no desean participar, no desean acordar, no desean consensuar, parece ser. Y como no desean consensuar, en lugar de debatir la moción, de analizar cada una de las propuestas que hemos traído a esta Cámara, en lugar de hacer enmiendas, si lo consideran oportuno, porque para eso también existe la figura parlamentaria de la enmienda, en lugar de utilizar cualquiera de esos instrumentos, lo que hacen en un ejercicio de cinismo político sanitario es plantear una proposición no de ley que se debatirá a continuación. El objetivo, al final, lo tenemos claro, es enmarañar el debate de tal manera que no haya conclusiones. Y sospecho, a la vista de su proposición no de ley, que lógicamente esta moción será rechazada.

Esta moción tiene una última intención y una voluntad clara, y es que, a pesar de que ustedes siguen, desde el equipo de Gobierno, sin hacer lo que entendemos que hay que hacer para potenciar, impulsar y resolver los problemas reales que tiene la atención primaria en esta Comunidad. A pesar de ello, a la vista del análisis de la realidad, del análisis de la aplicación del plan y de la situación de la atención primaria, hacemos propuestas que entendemos que vienen a tapar, al menos, los agujeros más perentorios, las necesidades más urgentes para que no se siga desangrando la atención primaria y para que se solucionen los problemas urgentes, al menos los más urgentes, que tiene la atención primaria en esta Comunidad. Porque el problema real de la atención primaria, la realidad, es que si hoy hay un problema y no podemos dar soluciones, dentro de cuatro años será grave y dentro de ocho años será casi imposible de resolver. En el sistema sanitario y en la atención sanitaria la solución de los problemas se han de prever, porque, de la misma manera que se construye un centro de salud en seis meses si es necesario, un médico necesita un período de formación, y si no prevemos las necesidades del sistema, el crecimiento de la población y cuáles son los recursos humanos que vamos a necesitar de cara al futuro, no estaremos dando solución a los problemas. La verdad es que con el estado de imprevisión permanente en que ha estado trabajando tanto el anterior Consejero como el actual -supongo que, como es una política modelo generalizado en el Partido Popular, lo seguirán haciendo en los tres años y pico que les queda de mandato- lógicamente, con ese modelo, el problema no hace sino crecer e ir a más. En cualquier caso, también sabremos hoy cuál es la voluntad real de solución de los problemas del Partido Popular. En este sentido, creo que nadie en esta Cámara está en disposición de negarse a que se produzca un incremento, se haga un esfuerzo presupuestario en la mejora de la atención primaria por encima de la media del IPC; supongo que nadie querrá dejarla de la mano de Dios. Por tanto, supongo que no tendrán ningún problema en votar a favor de esta propuesta y de la retirada del proyecto de gerencia única, porque todos sabemos cuál va a ser la consecuencia de ese proyecto; así como -no voy a pararme en uno por uno- de cada una de las 19 propuestas que configuran la moción que conjuntamente Izquierda Unida y Partido Socialista presentamos hoy como resolución, como acuerdo, como elemento de consenso para enmendar y enderezar los problemas de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Evidentemente, supongo, y lo doy por hecho, que la van a rechazar; argumentos tendrán, y si no los tienen, se los inventarán. Eso no lo niego. Porque, como decía hace poco el Consejero, ahora ausente, usted y yo no tenemos los mismos criterios ni los mismos datos; por lo tanto, los suyos son malos. Ése es el criterio habitual: no estamos de acuerdo y usted se equivoca.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. HERNÁNDEZ BALLESTEROS: Señorías, de vez en cuando el diálogo les queda un poquito lejos, tanto que lo reclaman a veces; el diálogo les queda ligeramente lejos. En cualquier caso, no es que nos equivoquemos nosotros, que nos podríamos equivocarnos a lo mejor, es que me da la sensación de que cuando todo el mundo menos uno está de acuerdo, creo que ése uno no tiene demasiadas razones o se empieza a equivocar. En este caso, me da la sensación de que empiezan a tener ustedes un problema -con esto voy concluyendo-, porque todas y cada una de las partes implicadas en ese Plan de Mejora de la Atención Primaria, todos los que fueron gestores desde un principio o que han estado implicados, están de acuerdo excepto uno. Y es que no funciona, tiene problemas en la ejecución y no se está cumpliendo; si no, pregúntenselo a las sociedades médicas, que ya han expresado su opinión sobre el plan y la ejecución del mismo, o a cualquiera de los sindicatos que ha convocado los paros parciales hace dos días, hoy y que el lunes que viene convocan nuevos paros, todo para reclamar simplemente que se cumpla lo que se comprometieron a hacer: trabajar para mejorar la atención primaria. En este sentido, ustedes no están cumpliéndolo. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular que no podrá exceder de quince minutos. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario respecto a esta moción. He oído aquí muchas cosas y hay alguna que es cierta. Nosotros no somos perfectos, indudablemente, no somos perfectos e intentamos mejorar, pero ustedes tampoco lo son. Por lo tanto, aquí no somos perfectos ninguno, pero sí hay hechos que son reales. Esta tarde he oído aquí cosas como que las listas de espera están manipuladas. Mire por dónde me llega hoy un documento que recibe un diputado del Partido Socialista, don Francisco Contreras Lorenzo, en el que pide que le informen de las reclamaciones que

ha habido, por ejemplo, en el Doce de Octubre en el último tiempo, y no hay ni una sola reclamación por la lista de espera quirúrgica; ni una sola reclamación de los ciudadanos. En consecuencia, alguien miente aquí, porque los ciudadanos no parece ser que reclamen.

Por otra parte, se han dicho cosas que tengo que rebatir. Lo que ustedes han dicho en un mitin está muy bien y probablemente haya gente que les crea, pero luego viene la cruda realidad, y la cruda realidad es que ustedes presentan una moción en la que dicen que no hay médicos de asistencia primaria y que hay que distribuir las ratios teniendo en cuenta que los que más consumen son los mayores de 65 años, pero, como también quieren incorporar los geriatras a la asistencia primaria, nos sobrarán médicos de familia. Ésa es la planificación que ustedes hacen. ¿O es que los geriatras van a ver a los niños? Si van a ver a los mayores de 65 años y ustedes se los quieren quitar a los médicos de familia, les sobrarán médicos de familia. Ésa es la seriedad y el rigor con que ustedes plantean los datos.

Ustedes dicen que están sobresaturados y que dedican menos de diez minutos por paciente. Me ha parecido oír a doña Caridad -si no es así, ruego me lo corrija- que los médicos de asistencia primaria dedican el 40 por ciento del tiempo a tareas burocráticas. Si el 40 por ciento del tiempo lo dedican a tareas burocráticas, les sobran más de 10 minutos para ver a cada enfermo. Pero es que el señor Hernández Ballesteros también ha dicho que un pediatra ve 50 niños en un centro de salud. Bueno, si dedica diez minutos por niño, por siete horas de trabajo, serían 42. Tampoco es una cosa que esté alterada. Es decir, que uno trabaja siete horas y, cuando trabaja siete horas, puede ver seis niños en una hora.

Ustedes dan unos datos que no concuerdan con la realidad. Dicen que no se invierte en atención primaria. En el servicio de atención rural, en el año 2006, se invirtieron 15.273.000 euros, se contrataron 199 médicos y 163 diplomados de enfermería, que en algún sitio trabajarán; digo yo que habrán reducido en algo las ratios. En equipos de soporte de atención domiciliaria, en el 2006, se invirtieron 2.409.000 euros, se contrataron 26 médicos y 26 diplomados de enfermería, que también atenderán a los ciudadanos.

En cuanto a la forma de pagar a los

profesionales, la carrera profesional, en el 2005 se pagaba a 1.733 médicos, por un importe de 433.000 euros, y en el 2007 se pagaba a 2.854 médicos, por un importe de 19.573.000 euros. Diplomados de enfermería: en el año 2003 cobraban la carrera profesional 2.139, por un importe de 374.000 euros, y en el año 2007 cobraban la carrera profesional 3.157, por un importe de 13.311.000 euros. Asimismo, desde el año 2002 hasta el 2005 se han contratado 525 médicos de asistencia primaria, 129 pediatras y 206 diplomados de enfermería, y en este momento hay convocada una OPE, en el año 2006-2007, en la que se convocan 914 plazas de médico de familia y 99 pediatras; en total, 1.013 plazas, que digo yo que algo modificarán las ratios.

Probablemente por esa razón -a usted no le gusta que les hable de la historia; hablemos de lo más reciente- cayó en mis manos el 8 de marzo de 2008 un documento, publicado en un diario de tirada nacional, que dice: un país con 17 sanidades. ¿Y qué dice? Ese documento dice: vamos a ver cuál es la esperanza de vida considerando la probabilidad de morir antes de los 60 años. La media nacional está en el 11,12 por ciento; en Madrid, en el 9,91 por ciento; en Extremadura, en el 11,25 por ciento; en Andalucía, en el 12,2 por ciento, y en Asturias, en el 12,1 por ciento. ¿Estamos aquí mejor que en Comunidades donde gobiernan los socialistas o no? Algo mejor. Cuando preguntan a los usuarios el grado de satisfacción sobre el funcionamiento del sistema sanitario público por Comunidades Autónomas, la media nacional es el 6,2 por ciento; en Andalucía, el 6 por ciento; en Cataluña, el 6,1 por ciento; en Extremadura, el 6,1 por ciento, y en Madrid, el 6,5 por ciento. Resulta que donde gobernamos nosotros se está mejor que donde ustedes gobiernan. Cuando se pregunta -ésta tiene mucho interés- sobre el porcentaje de encuestados que optarían por la provisión privada en atención primaria, la media nacional en 2003 era del 27 por ciento de los ciudadanos y en 2006, el 35 por ciento; es decir, aumenta el 8 por ciento. Pero es que en Andalucía se pasa, de 2003 a 2006, del 31 al 37 por ciento; en Aragón, del 10 al 34 por ciento. Es decir, hay un incremento del 24 por ciento de ciudadanos que quieren que se dé una asistencia primaria de provisión privada porque con la que tienen les va mal. En Asturias se pasa del 10 al 18 por ciento; en Baleares, del 31 al 48 por ciento, y en Cataluña se pasa del 45 al 48 por ciento. Es decir, casi la mitad de la población desea que la asistencia primaria sea "provisionada" con medios privados. En Extremadura se pasa del 30 al 38 por ciento; sube el 8 por ciento. En Galicia se pasa del 15 al 29 por ciento; aumenta el 14 por ciento. Y en Madrid se pasa del 33 al 35 por ciento; sólo aumenta el 2 por ciento. Creo que es un dato significativo. Usted dice: esto, ¿por qué es? Ustedes hablan de unas ratios que a mí no me salen.

La relación de médicos por 100.000 habitantes distribuidos por Comunidades Autónomas es la siguiente: en Castilla-La Mancha 250, en Cantabria 279, en Asturias 258, en Andalucía 363, en Cataluña 370 y en Madrid 487. ¿Estamos mejor o peor que otras Comunidades Autónomas? Entendiendo que no somos perfectos, desde luego, estamos a años luz; con relación a algunas Comunidades donde ustedes gobiernan, tenemos el doble de médicos por 100.00 habitantes que ustedes tienen en sus Comunidades Autónomas. Y esto, ¿por qué es? Mire usted, en el año 2000, entre médicos de asistencia primaria, pediatras y enfermeras, había 5.135 profesionales; en el año 2007, 7.527 profesionales. Esto quiere decir que algo se está moviendo; es decir, algo estamos haciendo. ¡Hombre!, probablemente hay un hecho cierto: cuando ustedes gobernaban se reducía el número de médicos, se cerraban centros sanitarios y mejoraba la sanidad. Quizá ése es nuestro error; habrá que hacerlo al revés. Yo le diré al Consejero que estudien esto porque, probablemente, la sanidad mejore cerrando los hospitales, despidiendo a los médicos, que es lo que ustedes hicieron. ¿Cuántas plazas de médicos a los que les aplicaron la Ley de Incompatibilidades fueron ocupadas por otro médico? Ninguno. El señor Sabando era Subsecretario y le puede contar si lo que yo digo es verdad o no. Ninguno. Los echaban porque había que aumentar la plantilla, porque había médicos en el paro, pero siguieron en el paro los que estaban en el paro; lo único que hicieron fue descapitalizar el sistema. Pregúntele cuántas camas cerraron; pregúntele cuántos centros de salud abrieron. En doce años abrieron doce centros de salud. Ésa es su gestión, está ahí, la puede ver cualquier ciudadano. Por lo tanto, entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen hay un abismo; es decir, no se compaginan los dichos con los hechos. Ésa es la realidad y ésa es la razón por la que ustedes han pasado de tener la mayoría absoluta en esta Cámara a estar donde están, y ésa es la razón por la que nosotros estamos

en esta situación tan mayoritaria. Yo he conocido esta Asamblea cuando ustedes gobernaban con mayoría absoluta y tenían casi 20 diputados más que nosotros; miren la diferencia que tenemos ahora nosotros. Algo habrán visto los ciudadanos. Los católicos dicen: algo tendrá el agua cuando la bendicen, pues algo tendrá el Partido Popular cuando los ciudadanos le votan. Eso es así les guste a usted o no.

Ustedes dicen que la asistencia primaria sigue estando mal. Yo puedo reconocer disfunciones; sería absurdo que no las reconociera. Todos tenemos disfunciones hasta en nuestra propia casa; algún día llego a mi casa y no está la comida preparada. (Rumores.) Pues, me guste más o me guste menos, no deja de ser una disfunción, pero generalmente comemos todos los días. Yo soy profesional del sector sanitario, tengo enfermos citados y llamo a las ocho de la mañana diciendo que no puedo ir porque estoy enfermo -yo también me pongo enfermo-, pues es una disfunción: ese día se quedan sin ver los pacientes. Indudablemente, al ciudadano que no le ven y que ese día no ha ido a su trabajo le origina un trastorno y tiene su derecho a reclamar, pero eso no pasa todos los días, pero eso no pasa todos los días. Ustedes no son serios en sus planteamientos. Ustedes plantean aquí unos planteamientos y unas discusiones que uno las oye y dice: bueno, bueno. Decían: es que en Vallecas han trasladado los médicos de un sitio a otro. ¿Se han preguntado si los ciudadanos se han cambiado de un sitio a otro? ¿Es que los ciudadanos no se mueven? ¿Es que hace años vivían en Rivas-Vaciamadrid los mismos ciudadanos que viven ahora? Pues habrá que cambiar o ¿qué quiere usted? ¿Tener el mismo número de médicos en las zonas que se despueblan que en las zonas que se empiezan a repoblar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ** RODRÍGUEZ: Sean serios a la hora de hacer sus análisis. Dicho esto, supongo que ustedes entenderán que vamos a rechazar su moción; la vamos a rechazar porque no tiene ni pies ni cabeza, y, desde luego, los argumentos que ustedes dan son insostenibles. Por lo tanto, vuelvo a repetir, vamos a votar en contra de

la moción que ustedes presentan. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 106 diputados presentes, 41 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 3/08. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 19/08 RGEP. 4248, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a seguir trabajando en la mejora continua del primer nivel asistencial en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan de Mejora de Atención Primaria 2006-2009; continuar con la inversión en nuevos centros de salud; impulsar las actividades preventivas y de promoción de la salud orientadas al niño, a la mujer, al adulto y al anciano; potenciar la continuidad asistencial con Atención Especializada y SUMMA 112 y solicitar la reforma del Sistema de Financiación Autonómico, con el reconocimiento, con carácter inmediato, de los datos actuales de población.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. El primer nivel asistencial de nuestro sistema de salud es la atención primaria; es donde se da respuesta a la mayoría de los problemas de salud de los madrileños; es el nivel asistencial más próximo, frecuentado y valorado por todos los ciudadanos, y ha sido objetivo prioritario de la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo Popular valoramos positivamente el esfuerzo realizado en primaria, con un continuo crecimiento en los últimos años para atender el aumento sin precedentes de la población que vive en nuestra Comunidad, un millón

de personas más, pero también avanzar en el compromiso con la calidad en la atención que reciben los madrileños.

El Plan de Mejora de Atención Primaria 2006-2009 se puso en marcha con el objetivo de modernizar, reordenar y potenciar la atención primaria adecuando la oferta a las necesidades, demandas y expectativas de los madrileños. Este plan sobre la mejora de la atención primaria se realizó con la colaboración de las sociedades científicas y colegios profesionales y fue aprobado por unanimidad por todos los Grupos políticos de esta Asamblea.

El esfuerzo que ha realizado la Comunidad de Madrid ha sido muy importante en estos últimos años y algunas muestras de ello son: la creación de los 56 nuevos centros de salud, que se adaptan a una nueva redistribución poblacional que ha vivido nuestra Comunidad en estos últimos años, a la que se sumarán los ya proyectados para la próxima Legislatura; un aumento en el caudal humano que ha trabajado estos años en atención primaria, con datos muy concretos que son bastante claros: desde el punto de vista médico, 719 médicos en equipos de atención primaria; 26 en equipos de atención de soporte domiciliario; 416 médicos en el servicio de atención rural urgencias y emergencias, y 132 pediatras acompañados también con los de enfermería, con 347 nuevos puestos en equipos de atención primaria, 26 en equipos de soporte de atención domiciliaria y 311 en servicios de atención rural urgencias y emergencias. Este aumento de la plantilla de equipos de atención primaria, de urgencias, emergencias y servicio de atención rural ha supuesto un aumento de médicos de más de un 32 por ciento y cerca de un 14 por ciento de pediatras en atención primaria.

A este aumento hay que acompañar también el aumento salarial tan importante que han recibido los médicos en estos últimos años. Otro, un dato muy importante: la reducción de la jornada laboral a 35 horas. También hay que destacar el aumento del acceso de los médicos a nuevas pruebas diagnósticas, lo que les va permitiendo poco a poco ganar en autonomía y en mayor capacidad de gestión de su propia consulta.

También conviene destacar que desde el año 2005 iniciaron su actividad los servicios de atención rural, mediante los cuales se garantiza la

atención a todas las demandas de asistencia sanitaria una vez concluida la jornada de trabajo de los profesionales de equipos de atención primaria, atención con horario nocturno, sábados, domingos y festivos.

También conviene destacar dos experiencias piloto que se han desarrollado en el municipio de El Molar, donde se ha creado el centro de urgencias extrahospitalarias para tratar de acortar los tiempos de trabajo, los tiempos de actuación de los médicos con los pacientes en estos sitios, así como la experiencia piloto de telemedicina en este mismo municipio, relacionada sobre todo con equipos de atención primaria, que permite acortar los tiempos de transporte de pacientes que tienen que hacer interconsultas en hospitales, sobre todo con seguimientos posquirúrgicos o con otras especialidades, y que da una gran fiabilidad para estos pacientes porque permite pasar la consulta con el propio médico de atención primaria, lo cual fideliza mucho más la consulta y permite una formación de ese médico que está en continuo retorno con el especialista de esa zona.

También ha venido a aumentar la prestación de consultas en atención primaria la acreditación de las plazas MIR; 71 centros acreditados en atención primaria, con un aumento de 17 más en el 2006. También el Summa 112, comunidad docente de referencia, y también desde que se reguló la posibilidad de acreditar a los centros de salud para la formación de pediatras en atención primaria ya se han tramitado más de 83 solicitudes al Ministerio de Sanidad pidiéndole que agilice la acreditación de estos centros de salud.

También la oferta de los médicos internos residentes, que ha aumentado progresivamente desde los 185 del año 2004 a los 234 del 2007 que, aunque estén en período de formación, también colaboran con la atención primaria madrileña.

Asimismo, es importante el papel de la creación del médico especialista consultor, que es un facultativo de atención especializada que presta asistencia diagnóstica y terapéutica a casos clínicos seleccionados por los especialistas de atención primaria para resolverlos de manera conjunta, eficiente y en el menor tiempo posible. Merece mención especial el gasto farmacéutico en tres parámetros importantes a valorar: en las recetas por habitante, que es de un 15,66 frente a las casi 20 de

Comunidades como Cataluña y Andalucía; el gasto en medicamento por habitante, que es el segundo valor más bajo después de Murcia, y el gasto por receta que alcanzó un 12,69, estando por debajo de la media estatal. A esto añadimos el aumento de fármacos genéricos, que es el valor más alto, con diferencia, de toda España, lo cual permite un ahorro en el gasto farmacéutico. Por lo tanto, éstos son algunos de los puntos que hemos alcanzado con el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid en estos últimos años a favor de la atención primaria.

Todos estos datos no se pueden valorar de manera totalmente ajena a dos parámetros importantísimos: el primero, el aumento vertiginoso de población que ha tenido la Comunidad de Madrid en estos últimos años, sobre todo en los parámetros poblacionales que más influencia tienen a la hora de aumentar la presión asistencial en los centros de primaria, como son en primer lugar, el envejecimiento de la población autóctona, en segundo lugar, la llegada de población de fuera de España en unas condiciones sanitarias inferiores a las nuestras, y, en tercer lugar, el mayor nacimiento de niños, lo cual, como digo, ha aumentado la presión sanitaria de manera importante. A parte de todo esto, por supuesto, el millón de habitantes que el Gobierno de la nación sigue olvidando de manera constante y permanente, y que sigue sin reconocer. No esperamos la generosidad del Gobierno de la nación, pero, al menos, podríamos esperar cierta decencia con los madrileños porque son ellos los principales perjudicados por esta falta de dotación presupuestaria para este millón de habitantes.

Otro problema del que se ha hablado aquí, es el problema de la escasez de médicos. En sanidad, hay determinados parámetros que no se pueden valorar única y exclusivamente de manera puntual o en espacios cortos de tiempo. La formación de un médico dura aproximadamente doce años; si miramos un poco hacia atrás -ya sé que a SS. SS. a veces no les gusta mirar hacia atrás por las actuaciones que tuvieron en el pasado-, el problema de los médicos internos residentes no es nuevo. Yo le recuerdo los años del felipismo, aquéllos en los que a las plazas de MIR se ofertaban en un 16 por ciento a los estudiantes de medicina que salían de las facultades, y eso creó una bolsa histórica de nada menos de 60.000 médicos, que a día de hoy, dentro del sistema sanitario, ya no sólo de Madrid sino del resto de Comunidades, sería un valor importantísimo

y con los que no tendríamos estos problemas de escasez de médicos que tenemos en la actualidad. Aparte de eso, no hay que sumar las políticas sanitarias socialistas que, desde luego, son para sonrojarse, como podría ser la Ley Incompatibilidades o el papel secundario al que pasó el médico en los años -aquellos tristes años sanitarios- del socialismo o también a la congelación salarial que sufrieron los médicos en todo ese tiempo. Por lo tanto, sin olvidarnos de estos dos parámetros, el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid ha sido importantísimo; el esfuerzo no sólo presupuestario sino aumentando los recursos humanos, aumentando nuevas unidades con nuevas fórmulas para tratar de conseguir que ese primer escalón de la sanidad, que es la atención primaria, llegue a estar en el punto en el que está.

Por otro lado, está la visión que tienen ustedes, la oposición, de la atención primaria, que yo no sé si es que estamos hablando de dos realidades absolutamente distintas, porque de lo que ustedes comentan a lo que luego son los datos -y yo creo que los datos son bastantes claros- hay una diferencia absolutamente abismal. Además, es muy importante lo que digan los madrileños, porque si tenemos en cuenta las encuestas de valoración de la atención primaria, desde luego, no coinciden en absoluto con lo que ustedes están comentando.

Les voy a leer algunos datos que son también importantes y que suponen la valoración global que hacen en conjunto los madrileños que utilizan la atención primaria: están satisfechos con la atención general más de un 87 por ciento, lo que es un dato importantísimo. No quiero hablar ya de la valoración que reciben el médico o la enfermera, que es una valoración todavía más alta, que está por encima del 90 por ciento. Valoran mucho, sobre todo, cuestiones tan importante como el trato personal de médicos y enfermeras, la capacidad técnica, la disponibilidad, la escucha, la comunicación, es un dato, vuelvo a repetir, que está por encima del 90 por ciento. No sé si ustedes hablan con el 10 por ciento restante, pero la encuesta es bastante clara.

No todo roza la perfección, ni mucho menos, pero la atención primaria, al ser el primer escalón, es mucho más dinámica y necesita ciertos reajustes. De acuerdo en que habrá que mejorar la accesibilidad telefónica para las primeras citas, de acuerdo en que habrá que tratar de reducir -aunque ya se va

reduciendo- la mejora del tiempo de espera hasta ser atendido. Hay también ciertos problemas estructurales, como ya he dicho antes, como la falta de pediatras, pero en muchas ocasiones estos pediatras tienen más presión asistencial en zonas en las que hay una mayor población joven y donde hay un mayor número de nacimientos, cuestión que no ocurre, por ejemplo, con los pediatras de otras zonas, como la zona centro de Madrid u otros lugares.

Por lo tanto, el Partido Popular, con nuestra proposición no de ley, pide que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional a seguir trabajando en la mejora continua del primer nivel asistencial de la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009; continuar con las inversiones en los nuevos centros de salud, impulsar las actividades preventivas y de promoción de la salud orientado al niño, a la mujer, al adulto y al anciano y, por último, potenciar la reforma del sistema de financiación autonómico con el reconocimiento con carácter inmediato de los actuales datos de población. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presienta. Yo esperaba que el Consejero estuviera presente en esta proposición no de ley presentada por su Grupo Parlamentario, pero bueno, qué le vamos a hacer.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, después del debate que hemos tenido anteriormente en el que ustedes no han querido reconocer la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid resulta, como poco -y me entenderán perfectamente- difícil discutir sobre la iniciativa que nos presentan. Porque mire, señor Rodríguez, con los geriatras me ha recordado usted a cuando nos decía que con la apertura de nuevos hospitales el señor Sabando -que debe ser su mito- se quedaría

sin trabajo porque habría que cerrar "La Princesa". Ahora no. ¡Menos mal, señor Sabando! ¡Qué suerte! No sabe lo que me alegro de que usted no se quede sin trabajo, de la misma manera que me alegro de que nadie se quede sin trabajo.

Cuando ha mencionado la historia y el 8 de marzo pensé que nos iba a hablar de lo ocurrido en la fábrica Cotton o, al menos, como estábamos hablando de sanidad, que nos iba a hablar de las mamografías y de los mamógrafos que tenemos en los centros de salud. También pensé eso, pero no; lo que usted ha pretendido es hablarnos de disfunción. Y la disfunción, que puede ser mucha en el ámbito sanitario, como usted bien sabe, consiste en no tener la comida preparada, que debe ser, insisto, una nueva disfunción sanitaria que yo, al menos, desconocía. Cuando de nuevo ha hablado de la historia -a mí me gusta hablar de historia-, le tengo que decir una cosa, en Egipto la medicina en la época de los faraones estaba muy adelanta y en el siglo XIX se hacían sangrías en España para curar. Historia, señoría; pero hemos evolucionado.

Creo que la oposición tiene que estar muy contenta, señorías del Partido Popular, y debemos estarlo porque la iniciativa presentada ha merecido -además de esta otra presentada en espejo por ustedes- doble contestación: la realizada por el portavoz señor Rodríguez y la realizada después por el que me acaba de preceder.

Pero, a pesar de todo lo dicho, voy a intentar hablar de la iniciativa del Partido Popular. Y le tengo que decir que estoy de acuerdo con que la atención primaria es el primer nivel asistencial, porque eso lo venimos diciendo nosotros y sabemos además, porque lo hemos repetido muchas veces, que en este punto coincidimos todos los Grupos Parlamentarios. Es cierto igualmente que es el nivel asistencial más próximo al ciudadano, pero ya no coincidimos tanto en lo que se refiere a la valoración que del mismo se puede hacer -se lo hemos dicho en la anterior intervención y no lo voy a repetir-, y tampoco coincidimos en cuanto a la prioridad que este nivel sanitario tiene para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y también se lo hemos dicho y demostrado en la anterior intervención, aunque no le guste. Es cierto lo del acuerdo alcanzado por unanimidad de todos los Grupos para mejorar la atención primaria, pero la pena es que aquel acuerdo no ha servido para conseguir más allá de la aprobación del plan; no hemos hecho nada más que eso.

Señorías del Partido Popular, podría resultar cómico, pero la realidad es que resulta patético que ustedes digan en esta iniciativa, con lo que está cayendo, que valoran positivamente la inversión realizada en atención primaria. Se lo voy a repetir porque tengo la sensación de que ustedes no me han entendido bien en la anterior intervención: "Diversas asociaciones madrileñas relacionadas con la atención primaria y atención pediátrica extrahospitalaria apoyan la convocatoria de huelga realizada por la Federación de Médicos y titulados superiores..." Y argumentan que este apoyo es po lo siguiente: "Que la escasez de médicos y pediatras en las consultas de atención primaria de Madrid es consecuencia de la falta de planificación, de la inestabilidad laboral -y subrayo-, del éxodo del personal médico a Comunidades Autónomas limítrofes y al extranjero." Y continúan: "La actual situación de la atención primaria madrileña, especialmente acusada en pediatría, está produciendo un deterioro muy serio de la atención prestada. Los profesionales están agotados y no es posible -vuelvo a subrayar- dar una atención con el tiempo de consulta necesario para cada paciente." Sin embargo, ustedes, erre que erre, más loas a su Gobierno en esta iniciativa -literal-: "Especial relevancia ha tenido para los madrileños la inversión sin precedentes en infraestructuras en atención primaria." Y los profesionales sin enterarse; y para justificarlo nos vienen a contar lo de los 56 nuevos centros. Miren, señorías, como resulta ya cansino y los presupuestos de atención primaria señalan claramente cuál es su preocupación al respecto, no pierdo ni un minuto más en repetir lo que ya tantas veces he dicho desde este atril.

Todo lo anteriormente señalado corresponde a la exposición de motivos, y ahora me voy a referir a las propuestas concretas que solicitan ustedes que el Gobierno ponga en marcha, todas ellas muy relacionadas con los infinitivos verbales: "Seguir trabajando en la mejora aplicando el plan. Me parece bien, ya se lo digo, porque creo que es lo que debe hacer un Gobierno: trabajar, pero en mi Grupo opinamos que no están siendo diligentes en su trabajo y que, además, no están cumpliendo ni siquiera con los objetivos del plan.

Otro infinitivo más: "Continuar con la inversión en nuevos centros de salud". Pues muy bien, pero deberían añadir: con la incorporación de

nuevos equipos de atención comunitaria. Pero eso, ni mentarlo.

Otro infinitivo: "Impulsar las actividades preventivas y de promoción de la salud." Meten en este apartado a determinados estratos de la población y se dejan a otra parte importante de la población, que son los jóvenes, porque hablan de mujeres, de niños y de ancianos. Evidentemente hay niños y niñas, hay personas mayores de ambos sexos, pero los jóvenes están desaparecidos, porque no los hay ni de uno ni de otro sexo; sin embargo, a atención primaria algún joven va, ¿no? ¿O no lo utilizan?

Miren señorías, ya seriamente, los objetivos de prevención y promoción de la salud deben abarcar a todos los segmentos de la población, y hubiera sido todo un detalle que ustedes cuantificaran los recursos que se necesitan para realizar tan importante labor; los profesionales se lo agradecerían y los ciudadanos, inmensamente. Interesante propuesta la de potenciar la continuidad asistencial con atención especializada y el Summa 112. La verdad es que no esperaba menos de ustedes.

Finalmente -y aquí es donde está lo mollar-. solicitar la reforma del sistema de financiación autonómica pidiendo el reconocimiento de los datos actuales de población. Esto último debe ser la excusa para no reconocer que se negociaron las transferencias de la peor manera posible; cierto es que entonces gobernaban ustedes también en el Estado y quizá por eso era mejor no molestar o, al menos, no molestar en exceso porque, desde luego, ustedes no molestaron nada en ese sentido pese a que desde la oposición se les manifestó una vez tras otra, al igual que desde los ámbitos profesionales. Pero, fíjense ustedes, es lo único que reconozco que me gusta de su iniciativa; es más, si lo hubieran incluido como una enmienda a la anterior yo, al menos, se lo hubiera aceptado, pero como la inclusión aquí, en esto que ustedes presentan, lo único que significa es que van a seguir con la misma política, como les decía antes, que han llevado en los anteriores períodos de sesiones: poner en cuestión al Gobierno del Estado sin intentar para nada mejorar la atención sanitaria en la Comunidad de Madrid y concretamente la atención sanitaria en la atención primaria. (Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Buenas noches, señora Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. Vamos a discutir esta tarde una proposición no de ley sumamente original. Antes de nada, señor Rodríguez, decirle que tiene usted una capacidad de adaptación de la verdad infinita. Ha presentado usted una queja aquí del señor Contreras en la que de lo único que no se preocupa precisamente es de formular ninguna queja sobre la lista de espera quirúrgica, ninguna, y no viene. Eso es lo que se llama manipular la realidad.

Esta tarde vamos a discutir una de esas iniciativas que últimamente nos trae el Partido Popular, que son curiosas, en general tienen una falta de rigor absoluta, con un exceso de imaginación y también con una ausencia absoluta de los datos reales. Son iniciativas que yo llamo de autobombo pero que están bien porque me permiten hablar siempre el último, cosa que naturalmente agradezco a favor del Reglamento -lo agradezco mucho-, pero ésta raya lo inaudito. Yo no he visto nada parecido.

Hace un momento acabamos de discutir una moción sobre una interpelación de atención primaria. en la que el Partido Popular tiene la posibilidad de hacer una enmienda a la totalidad, como es lógico, y presentar, por tanto, una proposición que tiene que ver con lo que estamos discutiendo ahora. Por tanto, yo no entiendo por qué ahora estamos discutiendo esta proposición no de ley si acabamos de terminar un acto parlamentario igual o parecidísimo al que estamos haciendo ahora; para mí, esto es un arcano, es un misterio, y esto tiene que ver con cómo funciona la dirección del Partido Popular. Y, de verdad, un simple consejo a los redactores de semejante cosa porque han perpetrado ustedes un atentado a las mínimas normas de buena escritura; hay algunos ejemplos por ahí que yo sugiero que ustedes lean, por ejemplo a Besteiro, que está bien para que sepan ustedes escribir lo que es una iniciativa parlamentaria, porque ¡ésta es genial! Además, yo le aseguro que la actividad parlamentaria no es incompatible con un mínimo estilo literario, de verdad que no lo es.

La justificación de la proposición no de ley no la voy a comentar porque es simplemente un acto de propaganda irrelevante; no tiene, por tanto, ninguna trascendencia comentarla porque no significa nada, así que vamos al contenido, si no les importa. Son cinco puntos; cinco puntos que empiezan con un infinitivo, lo cual es muy importante en cuanto a objetivos: seguir, continuar, impulsar, potenciar y solicitar. Esto es lo que se llama marcar con claridad los objetivos a conseguir. Lean ustedes lentamente la proposición no de ley porque es antológica por la facilidad, ya digo, de literatura parlamentaria y, desde luego, por la claridad de ideas que tiene.

Fíjense, señorías, algunos puntos merecen la pena, aunque otros no la merecen. En el primero, dicen ustedes: seguir trabajando en la mejora... ¿Seguir trabajando? ¡Claro! Se supone; para eso se les paga, ¿no? ¡Yo nunca había oído una cosa tan tonta! Seguir trabajando es como si yo digo: seguiré curando. ¡Claro! ¡Naturalmente que seguirán ustedes trabajando! Pero, en esa mejora continua que tienen ustedes, no se les olvide para nada hablar con los profesionales y también con los pacientes, éstos que están tan bien y de los que hay lista de espera en primaria de hasta una hora; esto sólo como ejemplo porque, como ya se ha discutido antes, no voy a repetirlo. Pero, insisto, hablen con los profesionales, que son los mismos que firmaron este plan de mejora y que han convocado una huelga con paros intermitentes. Lo ha convocado FEMID, un sindicato profesional, corporativo, no lo ha convocado esos sindicatos de clase que de vez en cuando nos dicen que nosotros andamos vencidos o no sé qué. No, no, lo ha convocado FEMID. ¡Y fíjense lo que dice el documento de convocatoria!: "Ante la situación de crisis que atraviesa la atención primaria en la Comunidad de Madrid y que han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, la Consejería de Sanidad no tiene ninguna sensibilidad. Las peticiones de mejora de atención primaria y Summa 112 se refieren a asuntos que habían quedado resueltos en los acuerdos suscritos los días 27 y 29 de noviembre del año 2007." Así que pongan ustedes algo más de entusiasmo y sensibilidad en la mejora continua porque parece que no tienen ustedes mucho éxito. Una cosa es firmar en noviembre de 2007 acuerdos y ya veremos qué pasa, y otra cosa es cumplirlos, porque, como dijo el señor Güemes en la reunión que tuvo con los representantes de FEMID y CEMS,

sencillamente es porque no tiene dinero. Claro, como no tiene dinero, ¿cómo va a cumplir los acuerdos? No se me ocurre pensar que los días 26 y 27 de noviembre del año pasado no pensaban ustedes cumplir los acuerdos que estaban firmando porque no iban a tener dinero. Como pidieron un crédito en diciembre para pagar la nómina, algo les debería sonar eso, ¿no? Eso me parece algo -no voy a decirlo porque no me gustaría- sucio.

Segundo: continuar con la inversión en nuevos centros de salud. Pues, me parece muy bien, pero vamos a ver cómo lo dice porque el programa electoral de su partido es esta hojita (Mostrando un papel.), repito, esta hojita. ¡Fíjense que el señor Güemes dijo que lo que le estaba enseñando en Comisión era la síntesis hecha por los de marketing porque no se podía creer que este programa fuera el programa electoral, que es magnífico! Pues dice que ustedes, en esta Legislatura, van a dotar de tres servicios de atención primaria. Como ustedes saben muy bien, los servicios de atención primaria simplemente no existen. ¿Quiere que se lo lea, señor Beteta? (Asentimiento por parte del señor Beteta Barreda.) Se lo voy a leer, que yo creo que es más rápido. Punto ocho: apertura de tres nuevos servicios de atención primaria en Vicálvaro, Moncloa-Chamberí y Ventilla. En tres servicios no hay, no existen; no puede, por tanto, haberlos; hay equipos, no servicios. Esto figura en el programa electoral, que está bien, es riguroso, es tranquilo... Hombre, ¡doce puntos! Digo yo que alguno de ustedes podría haberse puesto a trabajar una tarde; son doce puntos, ¿no?

También dicen que, al efecto, van a construir 55 nuevos centros ampliables, dependiendo del suelo, a 76 centros. Claro, si van a tener ustedes tres equipos de atención primaria, que es a lo que se comprometen, y van a abrir 55 ó 76... Pues, hombre, los ladrillos no curan; hay que llenarlos de gente, de médicos, de enfermeras. Esto es muy importante porque tres equipos, 55 ó 76 centros... Es interesante. También es verdad que se puede arreglar de otra manera; se lo pueden dar a cualquier entidad privada, ésas que tienen más ética que la pública. Hoy hemos tenido conocimiento de una entidad privada de mucha ética, por ejemplo Gescartera, que es una empresa absolutamente privada, de las que doña Esperanza Aguirre dice que toda la iniciativa privada tiene más comportamiento ético que la estructura pública. Ahí tenemos un ejemplo, pero hay muchos más; no quiero aburrirles.

En la Legislatura anterior pasamos de 294 equipos, cuando llegaron al Gobierno en el año 2003, a 318 en toda la Legislatura; es decir, más allá de la inmensa propaganda -y esto es lo que dice la verdad-(Mostrando un papel.), generaron ustedes 24 equipos de atención primaria más, y nada más. En estos equipos de atención primaria hay un máximo de 6 a 10 médicos, y eso nos da, calculando un término medio, unos 200 médicos aproximadamente, que podrán atender, con unas ratios generosas como las que dan ustedes -en este momento está alrededor de 1600-, a unas 300.000 personas; pues hasta el millón de personas que dicen ustedes que ha crecido Madrid, van listos los otros 700.000 porque no sé quién les va a curar. Ésa es la verdad; lo que dicen sus presupuestos, no la literatura. Eso es lo que dice la verdad. Lo que no está en los presupuestos sabe que no existe, y eso usted, señor Beteta, lo sabe muy bien.

Este año, el presupuesto de infraestructuras ha bajado un 64 por ciento: 101 millones de euros, y va a empezar a poner difícil, por tanto, la construcción; es verdad que también se lo pueden ustedes encargar -ya lo pagarán los que vengan- a 10 ó 12 veces el costo, como ha pasado en los hospitales. Formas imaginativas hay muchas; el problema es propaganda y cumplir poco. Pero, fíjense, el presupuesto de primaria es negativo, sube un 2,5 por ciento este año; si descontamos la inflación, que es un 4, 3 por ciento, era un menos 1,8 por ciento, que naturalmente es un auténtico avance sobre la retaguardia, en términos militares, y que significa seguir mejorando, con mucha dedicación, la atención primaria.

Por otra parte, impulsar actividades preventivas en el niño; sólo como ejemplo. Para empezar, han desaparecido 5 millones de euros que el año pasado estaban en la partida 2479, del Programa 730, de Atención Primaria; insisto, este año ha desaparecido. Seguimos avanzando sobre la retaguardia con entusiasmo. La ratio en medicina ha subido, de 2000 a 2006, un 1,22 por ciento; en pediatría, un 13,40 por ciento y, en enfermería, un 16,90 por ciento. ¡Nos estamos saliendo de tanto avanzar!

Ahora queda el quinto punto, que es el que hay que hablar con detenimiento. Dice: solicitar la reforma del sistema de financiación autonómica con el reconocimiento... Lo del millón de habitantes, que

todos sabemos, lo de la población. Pues bien, vamos a recordar algunas cosas. La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, en su artículo 67, apartado b), que, como supongo que sabrán ustedes, en aquel momento el Presidente del Gobierno era don José María Aznar -yo le trato con respeto, no digo ZP ni horteradas similares- y el Secretario General de Hacienda era el señor Beteta, preveía cambios de nivelación en el servicio público de sanidad cuando el incremento de población protegida debidamente ponderada en función de la edad entre un año y el siguiente, expresado en términos porcentuales, fuera superior en más de tres puntos al incremento porcentual que experimente la media nacional en ese período. Se han enterado, ¿no? Pues bien, los incrementos porcentuales de la media nacional, señor portavoz del Partido Popular... Por favor, el portavoz sanitario, que me atienda; es para que se entere porque si no tengo que volver a repetir lo del millón de habitantes cada semana y me tienen aburrido. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Los incrementos porcentuales, desde el 2002 al 2007, son: el 1,7; el 2,1; el 1,1; el 2,1; el 1,3 y el 1,1. Pues bien, en la Comunidad de Madrid, por aquello de los tres puntos por encima del crecimiento ponderado, ha sido: el 2,8; el 3,4 -precisamente en el 2003-; el 1,5; el 2,7; el 0,7 y el 1,2. Pues, ¿dónde está la cosa? ¿Dónde está el millón de habitantes? Pues bien, resulta que el millón de habitantes, según dice el censo, según dice todo el mundo, incluso la propia Consejería, son 603.000 habitantes. Claro, 603.000 habitantes no son un millón; parece que son sólo el 60 por ciento. A simple vista, eso parece; está lejos de un millón. Y, además, la lev que ustedes hicieron -usted, señor Beteta- hicieron para el año 2001 prevé un incremento de las revisiones de nivelación que no tiene nada que ver con lo que ustedes están diciendo. ¡Eso que leen ustedes mucho! Evidentemente, a Peridis. Y se han guedado con el raca raca, el traca traca y la matraca. Así llevamos tiempo y tiempo. Repiten ustedes tanto esto, es una técnica tan conocida por otra parte, que una mentira repetida mil veces al final parece que es verdad, sobre todo cuando se dice por tanta gente a la vez, y todos lo mismo. ¡Inasequibles al desaliento! ¡Es que da igual! Dicen: mire usted, que no, que es que ustedes dicen que el incremento son 600.000. ¡Les da lo mismo! Un millón.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Resulta que ellos mismos hacen la ley en el 2001. ¡Que la hace el señor Beteta! ¡Es que parece increíble! Nos están diciendo lo contrario desde el 2004. Hay que leer, hay que leer, por Dios. De verdad, yo cada vez entiendo más a Einstein cuando dijo aquello de que sólo hay dos cosas que son infinitas: el universo y la estupidez humana, y de la primera no estoy seguro. Yo estoy de acuerdo con él, y eso que él no les conocía a ustedes; si no... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 19/2008, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*) El resultado de la votación es: 108 diputados presentes; 65 votos a favor y 43 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 19/2008. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y tres minutos.)



## SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

## **SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaci	ones@asambleamadrid.es
TARIFAS VIGENTES	
B.O.A.M. Suscripción anual:	o suelto: 0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: 78,13 € . Númer	ro suelto: 0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	DM semestral 6,00. €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M	112,39 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.
	- IVA incluido -
FORMA DE PAGO	
El abono de las tarifas se realizará mediante:	
- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.	
- Giro postal.	
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Ca	aja Madrid, Pza. Celenque, 2.
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENE	RALES)
1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de	diciembre de cada año. Las altas que se
produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera se	emana de cada trimestre natural, sea cual
fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.	
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe d	correspondiente y la tarjeta de suscripción
debidamente cumplimentada.	
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre s	será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el p	precio de la suscripción. El incremento o
disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de l	•
	·
C	
TARJETA DE SUSCRIPCION O RENO	VACION:
Nombre o razón social:	. CIF/NIF:
Domicilio:	. Núm.:
Distrito Postal:	. Localidad:
Teléfono:	. Fax:
	O Conjunto B O A M y D C A M
•	nsferencia bancaria a la c/c citada.
Domicilio:  Distrito Postal:  Teléfono:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	CIF/NIF: Núm.: Localidad: Fax: 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M. y hasta el 31 de diciembre de 2008, Euros.

En ...... de ..... de ..... de 2008.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid —

